



Manual de Procedimientos de Delegaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Tipo "B" Tomo 3 Parte 2-1

(Subdelegación de Administración. Procedimientos 1 a 7 del Departamento de Recursos Materiales y Obras)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Normateca Electrónica Institucional





FICHA TÉCNICA

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE REEXPIDEN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES TIPOS A Y B DEL INSTITUTO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 DE MAYO DE 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE REEXPEDICIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF): 20 DE

DICIEMBRE DE 2007

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 21 DE DICIEMBRE DE 2007

MODIFICACIONES:

SE ACTUALIZAN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES TIPOS A Y B DEL INSTITUTO INCORPORANDOSE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE SUPERVIVIENCIA DE LA POBLACIÓN PENSIONARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2016 FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL (NEI): 13 DE JUNIO DE 2016

SE ACTUALIZAN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES TIPOS A Y B DEL INSTITUTO INCORPORANDOSE EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PREVENTIVA EN LA CLÍNICA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADOS (CLIDDA)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2016 FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL (NEI): 22 DE AGOSTO DE 2016

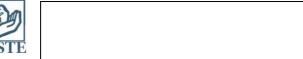


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE

ADMINISTRACIÓN			
Código:	Versión:	Fecha de autorización Día Mes Año 21 12 2007 No. de Página	
DEPARTAMENT	D DE RECURSOS MA	ATERIALES Y OBRAS	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B





SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1148



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:1. Suministro, Registro y Control de Combustible y Lubricantes

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento: C. José Luis Rangel Cruz.

Av. San Fernando Edif. B No. 547 P.B. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12732

Procedimiento: 2. Suministro de Acumuladores y Llantas para Vehículos propiedad del ISSSTE

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento: C. José Luis Rangel Cruz.

Av. San Fernando Edif. B No. 547 P.B. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12732

Procedimiento:3. Mantenimiento y Reparación de Vehículos propiedad del Instituto en Taller Externo (Subrogado)

Subdirección o Coordinación General:Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento: C. José Luis Rangel Cruz.

Av. San Fernando Edif. B No. 547 P.B. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12732

Procedimiento: 4. Asignación y Reasignación de Vehículos propiedad del ISSSTE

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento: C. José Luis Rangel Cruz.

Av. San Fernando Edif. B No. 547 P.B. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B





SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autor	zación	No de Dégine
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1149



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:5. Baja de Vehículos propiedad del Instituto

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento: C. José Luis Rangel Cruz.

Av. San Fernando Edif. B No. 547 P.B. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12732

Procedimiento:6. Atención a Siniestros, Robo de Vehículos y Accesorios propiedad del ISSSTE

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios:Servicios Generales

Jefatura de Departamento:C. José Luis Rangel Cruz.

Av. San Fernando Edif. B No. 547 P.B. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12732

Procedimiento: T. Guía Técnica para la Asignación y Control del Servicio de Telefonía Celular y Radiolocalización Móvil

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área: Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento:Lic. Dolores Perea Guerra.

Av. San Fernando Edif. G No. 547 Piso 1.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12722

Procedimiento:8. Pago y Suspensión de Servicios de Telefonía Celular y Radiolocalización Móvil

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área: Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento:Lic. Dolores Perea Guerra.

Av. San Fernando Edif. G No. 547 Piso 1.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



STE

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No de Dégine
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1150



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:9. Guía Técnica para la Reposición de Equipo de Telefonía Celular y Radiolocalización Móvil a consecuencia de Robo con Violencia

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento:Lic. Dolores Perea Guerra.

Av. San Fernando Edif. G No. 547 Piso 1.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12722

Procedimiento:10. Control de Servicio Telefónico

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento:Lic. Dolores Perea Guerra.

Av. San Fernando Edif. G No. 547 Piso 1. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12722

Procedimiento:11. Guía Técnica para la Asignación, Baja y Cambio de las líneas telefónicas utilizadas en el ISSSTE

Subdirección o Coordinación General:Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento:Lic. Dolores Perea Guerra.

Av. San Fernando Edif. G No. 547 Piso 1.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12722

Procedimiento:12. Atención y Control del Servicio de Fotocopiado

Subdirección o Coordinación General:Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios:Servicios Generales

Jefatura de Departamento: Vacante.

Av. San Fernando No. 12 P.B. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



ı					
ı					
ı					
ı					
ı					
ì	1				
	4				

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		Fecha	de autor	ización	No de Dégine
ŭ			Día	Mes	Año	No. de Página
		Ī	21	12	2007	1151



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:13. Supervisión y Control de la Operación del Servicio de Limpieza

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Servicios Generales

Jefatura de Departamento: C. Sergio A. Robles Vázquez.

Av. San Fernando No. 12. P.B.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12782

Procedimiento:14. Celebración de Licitación Pública en Materia de Obras y Mantenimiento

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Obras

Subdirección de Área: Obras y Contratación

Jefatura de Servicios: Seguimiento y Control de Mantenimiento

Jefatura de Departamento:Ing. Roberto del Castillo Quintero Remis

Av. San Fernando Edif."D", No. 547, P.B.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F. Tel. 51409617 Ext. 13134

Procedimiento:15. Celebración de Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas en Materia de Obras y Mantenimiento.

Subdirección o Coordinación General:Subdirección General de Obras

Subdirección de Área: Obras y Contratación

Jefatura de Servicios: Seguimiento y Control de Mantenimiento

Jefatura de Departamento:Ing. Roberto del Castillo Quintero Remis

Av. San Fernando Edif. "D", No. 547, P.B. Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 13134

Procedimiento:16. Procedimiento para la Elaboración y Seguimiento del "Programa Anual de Operación y Conservación" Desconcentrado (PAOC)

Subdirección o Coordinación General:Subdirección General de Obras

Subdirección de Área: Obras y Contratación

Jefatura de Servicios:Proyectos

Jefatura de Departamento:Ing. Luis Fernando Díaz Guerrero

Av. San Fernando Edif. "D", No. 547, P.B.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



》 TE			
TE			

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1152



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:17. Procedimiento para el Avance Mensual del Presupuesto Desconcentrado

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Obras

Subdirección de Área: Obras y Contratación

Jefatura de Servicios: Seguimiento y Control de Mantenimiento

Jefatura de Departamento:Arq. Gustavo Augusto Posada Lugo

Av. San Fernando Edif."D", No. 547, P.B.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 13204

Procedimiento:18. Procedimiento para el Pago de Estimaciones

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Obras

Subdirección de Área: Obras y Contratación

Jefatura de Servicios:Contratación

Jefatura de Departamento: Arg. Gustavo Augusto Posada Lugo

Av. San Fernando Edif."D", No. 547, P.B.

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 13204

Procedimiento:19. Procedimiento de Preinventario, Guía Técnica

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Carlos Silva González

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12815

Procedimiento:20. Procedimiento para el inventario anual de bienes de consumo e inversión (primer y segundo conteo)

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios:Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Carlos Silva González

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



D TE		
re		

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No de Dégine
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1153



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:21. Procedimiento para las Actividades Posteriores al Inventario

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Carlos Silva González

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12815

Procedimiento:22. Procedimiento de Elaboración y Trámite de Solicitudes de Reaprovisionamiento de Medicamentos y Material de Curación

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Lic. Gastón García Patiño

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12774

Procedimiento:23. Procedimiento de Recepción y Guarda de los Bienes Suministrados por el Almacén Delegacional y por Proveedores.

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Lic. Gastón García Patiño

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12774

Procedimiento:24. Procedimiento para el Control de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento: C. Julio Ezequiel Chong Yong

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F. Tel. 51409617 Ext. 12788 y 12813

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В
WATERIALES I OBRAS	



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No de Dégine
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1154



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:25. Procedimiento para el Control de Insumos para la Salud sujetos a Caducidad, Obsolescencia y Deterioro.

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Lic. Gastón García Patiño

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12774

Procedimiento: 26. Determinación de Necesidades Anuales de Medicamentos y Material de Curación

Subdirección o Coordinación General:Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Lic. Gastón García Patiño

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12774

Procedimiento:27. Trámite de Solicitudes para la Compra Desconcentrada de Insumos para la Salud

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Lic. Gastón García Patiño

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12774

Procedimiento:28. Solicitud y Recepción de Bienes en los Centros de Trabajo Delegacionales

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Carlos Silva González

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
WATERIALES TOBRAS	



STE	

SUBDELEGACIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No de Dégine
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1155



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:29. Recepción e inspección de bienes en los almacenes delegacionales suministrados por el almacén central

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Carlos Silva González

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12815

Procedimiento:30. Procedimiento de Recepción de Bienes en los Almacenes Delegacionales Suministrados por los Proveedores

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Carlos Silva González

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12815

Procedimiento:31. Clasificación y Guarda de Bienes en el Almacén Delegacional

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Carlos Silva González

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra, C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12815

Procedimiento:32. Procedimiento para la Depuración, Concentración y Devolución de Medicamentos, Material de Curación, Reactivos y Bienes de Consumo en General.

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Lic. Gastón García Patiño

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

|--|



D TE		
$\Gamma \mathbf{E}$		

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE

ADMINISTRACIÓN

Código: Versión:				de autori	zación	No do Dágino
			Día	Mes	Año	No. de Página
			21	12	2007	1156



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:33. Procedimiento de Suministro de Bienes de Consumo

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área: Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Carlos Silva González

Callejón Vía San Fernando No.12, Planta Baja

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12815

Procedimiento:34. Procedimiento de Adquisición de Bienes de Consumo por Licitación Pública

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Adquisiciones

Jefatura de Departamento: C. Juan Santos Alvarado Ruíz

Callejón Vía San Fernando No.12, Piso 4

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12801

Procedimiento:35. Procedimiento de Adquisición de Bienes de Consumo por Invitación Restringida

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Adquisiciones

Jefatura de Departamento: C. Juan Santos Alvarado Ruíz

Callejón Vía San Fernando No.12, Piso 4

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12801

Procedimiento:36. Procedimiento de Elaboración de Contratos y Modificación

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Adquisiciones

Jefatura de Departamento: C. Juan Santos Alvarado Ruíz

Callejón Vía San Fernando No.12, Piso 4

Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
	ļ.	



STE		
SIE		

SUBDELEGACIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

Código:	Versión:	Fecha de autorización				No de Dégine
ŭ		Día	Mes	Año		No. de Página
		21	12	2007		1157



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:37. Procedimiento de Información y Control de las Operaciones de Adquisición de la Delegación Regional o Estatal

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Adquisiciones

Jefatura de Departamento: C. Juan Santos Alvarado Ruíz

Callejón Vía San Fernando No.12, Piso 4 Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12801

Procedimiento:38. Procedimiento de Trámites de Contratos Internacionales

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Adquisiciones

Jefatura de Departamento: C. Juan Santos Alvarado Ruíz

Callejón Vía San Fernando No.12, Piso 4 Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12801

Procedimiento:39. Procedimiento de Recepción y Liberación de Garantías para Sostenimiento de Ofertas y Cumplimiento de Contratos

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Adquisiciones

Jefatura de Departamento:Lic. Jorge Montiel González

Callejón Vía San Fernando No.12, Piso 4 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050 D.F.

Tel. 51409617 Ext. 12834

Procedimiento: 40. Procedimiento de Penas Convencionales por Atraso en las Entregas de los Bienes de Consumo de Importación Directa

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área: Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios: Adquisiciones

Jefatura de Departamento:Lic. Jorge Montiel González

Callejón Vía San Fernando No.12, Piso 4 Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B





SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización				No. de Página
ŭ		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1158



SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRONTUARIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS DELEGACIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

Procedimiento:41. Procedimiento para el Abasto Emergente de Medicamentos y Material de Curación Dentro del Cuadro Básico

Subdirección o Coordinación General: Subdirección General de Administración

Subdirección de Área:Recursos Materiales y Servicios

Jefatura de Servicios:Coordinación de Almacenes Regionales

Jefatura de Departamento:Ing. Alejandro Ibarra Ornelas

Callejón Vía San Fernando (Anexo Alamacén Central) No.547, Planta Baja Col. Toriello Guerra. C.P. 14050 D.F.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		ha de auto		No. de Página
		Día 21	Mes 12	Año 2007	1159
			12	2007	1159
1 DDAAE	NIMIENTO DADA CII	MINICTE		ECIC.	TDA V
I. PNUGE	DIMIENTO PARA SU	<u> MIUI9IU</u>	IU, N	EUID	INU I
GUN	ROL DE COMBUSTI	RTF A TAI	BHU	7:17	:5.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	No. de Página			
•		Día	Mes	Año		No. ue ragilia
		21	12	2007		1160

1. OBJETIVO

VERIFICAR Y CONTROLAR QUE LOS VALES, CUPONES O NOTAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ADQUIRIDOS POR EL ISSSTE PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, SE UTILICEN EN LOS VEHÍCULOS OFICIALES A SU SERVICIO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SERÁ EL ÁREA NORMATIVA, SUPERVISORA Y EVALUADORA DE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.
- 2. EL TITULAR DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS SERÁ QUIEN SE ENCARGUE DEL CONTROL Y SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS CENTROS DE TRABAJO EN LAS DELEGACIONES.
- 3. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CADA DELEGACIÓN, LA UTILIZACIÓN ÓPTIMA DE LAS DOTACIONES SUMINISTRADAS, TANTO ORDINARIAS (LAS QUE SE PROPORCIONAN CADA MES) COMO EXTRAORDINARIAS (LAS QUE POR NECESIDAD DE LOS SERVICIOS SUSTANTIVOS SE OTORGUEN, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).
- 4. EL TITULAR DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS SERÁ RESPONSABLE DE:
- a) DISTRIBUIR LAS DOTACIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE ACUERDO A LA PLANTILLA VEHICULAR ASIGNADA A CADA CENTRO DE TRABAJO EN LAS DELEGACIONES.
- b) OTORGAR LAS DOTACIONES MENSUALES U ORDINARIAS CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
G		Día	Mes	Año	No. de l'agilia
		21	12	2007	1161

FUNCIONES	TIPO DE VEHÍCULOS	NO. DE	DOTACIÓN
		CILINDROS	MENSUAL EN
			LITROS
SUSTANTIVAS DE ATENCIÓN	AMBULANCIAS Y	4	240
AL DERECHOHABIENTE	CARROZAS	6	300
		8	360
SUSTANTIVAS DE ATENCIÓN	VEHÍCULOS DE	4	240
AL PROPIO INSTITUTO	CARGA Y PASAJEROS	6	270
		8	300
DE APOYO	VEHÍCULOS DE USO	4	160
	ADMINISTRATIVO	6	240
		8	280

SE ENTENDERÁ POR SERVICIOS SUSTANTIVOS:

- a) TRASLADO DE PACIENTES, CADÁVERES Y DOLIENTES;
- b) TRASLADO DE PERSONAL EN RUTAS PROGRAMADAS Y
- c) TRASLADO DE CARGA DE MÁS DE DOS TONELADAS.

SE ENTENDERÁ POR SERVICIOS DE APOYO (NO SUSTANTIVOS):

- a) MENSAJERÍA,
- b) TRASLADO ESPORÁDICO DE PERSONAL Y
- c) CUALQUIER OTRO SERVICIO NO CONSIDERADO COMO SUSTANTIVO.
- 5. LAS DOTACIONES MENSUALES, SE ENTREGARÁN A LAS ÁREAS SOLICITANTES, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EN CASO DE QUE LOS USUARIOS NO ACUDAN A RECOGER SU DOTACIÓN EN ESTE LAPSO, ÉSTA SE OTORGARÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO A LA FECHA.
- 6. POR LO QUE SE REFIERE A LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSTANTIVOS, COMO SON: AMBULANCIAS Y CARROZAS, SE PODRÁ CONSIDERAR UNA AMPLIACIÓN A LA DOTACIÓN ORIGINAL ASIGNADA, TOMANDO COMO BASE EL KILOMETRAJE RECORRIDO Y QUE EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ESTE CONCEPTO, TOMANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS CONSUMOS EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS A SU CARGO.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
3 .		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1162

- 7. LAS DOTACIONES MENSUALES Y EXTRAORDINARIAS, SE ENTREGARÁN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE "SOLICITUD DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" (ANEXO 3), LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE ESTÁ ASIGNADO EL O LOS VEHÍCULOS O EN SU CASO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS. EN ÉSTA SOLICITUD SE DEBERÁ ANOTAR SI LA DOTACIÓN ES MENSUAL O EXTRAORDINARIA, EL NÚMERO DE CONTROL CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN DE QUE SE TRATA, Y EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ ANEXAR LA TARJETA DE "CONTROL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" (ANEXO 4) Y LA "BITÁCORA DE SERVICIOS POR VEHÍCULO" (ANEXO 5).
- 8. LAS DOTACIONES EXTRAORDINARIAS O AMPLIACIONES, SERÁN PROPORCIONADAS A LAS ÁREAS SOLICITANTES, 24 HORAS DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y LA CANTIDAD DE VALES SERÁ DETERMINADA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN: EL VOLUMEN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, EL RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO Y LA FECHA EN QUE SE OTORGARÁ LA PRÓXIMA DOTACIÓN ORDINARIA.
- 9. LA TARJETA DE CONTROL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEBERÁ PRESENTARSE SIN ALTERACIONES, ENMENDADURAS O RASPADURAS DE CUALQUIER ÍNDOLE, DE LO CONTRARIO SE SUSPENDERÁ LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES HASTA QUE SE VERIFIQUE FÍSICAMENTE EL VEHÍCULO Y LA BITÁCORA DE SERVICIOS.
- 10. LAS DOTACIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SE PROPORCIONARÁN ÚNICAMENTE AL PERSONAL AUTORIZADO POR EL ÁREA USUARIA, LA CUAL DEBERÁ GIRAR OFICIO DE NOTIFICACIÓN CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS PARA TAL EFECTO, ESTO SE HARÁ CADA VEZ QUE SE PRESENTE UN CAMBIO DE RESPONSABLE, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL CATÁLOGO DE FIRMAS.
- 11. LOS VALES DE COMBUSTIBLE DEBERÁN SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL VEHÍCULO AL QUE SE LE ASIGNÓ LA DOTACIÓN, DE ACUERDO CON EL NÚMERO ECONÓMICO MARCADO EN EL VALE Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA UTILIZACIÓN DE VALES DE UN VEHÍCULO A OTRO. EN CASO DE QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SE LLEVARÁ A CABO, EL ÁREA USUARIA DEBERÁ JUSTIFICARLAS PLENAMENTE EN LOS DIFERENTES FORMATOS DE CONTROL (TARJETA DE CONTROL, BITÁCORA DE SERVICIOS), QUEDANDO PLENAMENTE IDENTIFICADO EL MOVIMIENTO, Y POR ESCRITO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión: Fecha de autorizac		zación	No. de Página		
•			Día	Mes	Año	No. ue ragilia
			21	12	2007	1163

- 12. EN CASO DE ROBO DE VALES DE COMBUSTIBLES O LUBRICANTES, SU REPOSICIÓN SERÁ VÍA ESCRITO ACOMPAÑADO DEL ACTA DE DENUNCIA DE HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS E IMPORTE DE LO ROBADO, EN CASO CONTRARIO, EL IMPORTE DE LOS VALES ROBADOS DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL USUARIO ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE, E INTEGRAR EL RECIBO DE DEPÓSITO A LA TARJETA DE CONTROL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (ANEXO 4).
- 13. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS PODRÁ SUSPENDER LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LOS VEHÍCULOS QUE NO LES FUNCIONE EL ODÓMETRO, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE TENGAN EL DICTAMEN DE UN TALLER ESPECIALIZADO DE QUE NO ES POSIBLE SU REPARACIÓN O CAMBIO POR NO EXISTIR REFACCIONES, PARA LO CUAL LLEVARÁ UN CONTROL DE ESTOS CASOS DE EXCEPCIÓN.
- 14. EL SUMINISTRO DE LUBRICANTE PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, SERÁ EXCLUSIVAMENTE DE RELLENO E INVARIABLEMENTE DE UN LITRO, YA QUE DE REQUERIR CAMBIO DE ACEITE, EL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ REQUERIRLO COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD VEHICULAR.
- 15. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DESIGNARÁ A UN RESPONSABLE PARA SUPERVISAR EL ESTADO FÍSICO DEL VEHÍCULO, FUNCIONAMIENTO DE LOS ODÓMETROS Y PERNOCTA DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES, ASÍ COMO, DE LOS FORMATOS DE CONTROL, EN LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR UN CONTROL ÓPTIMO SOBRE EL MISMO.
- 16. SERVIRÁ DE BASE LA VERIFICACIÓN DE LA TARJETA DE CONTROL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y LA BITÁCORA DE SERVICIOS, PARA DETERMINAR CUANDO UN VEHÍCULO REQUIERA AFINACIÓN ACORDE A SU PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LO CONTRARIO, SE DEBERÁ SUSPENDER LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE HASTA QUE NO HAYA SIDO REALIZADA Y SE ANALIZARÁ EL CONSUMO MENSUAL DE RENDIMIENTO POR VEHÍCULO, PARA DETERMINAR AQUELLOS QUE EXCEDAN SU CONSUMO HABITUAL DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO REGISTRADO EN ANTERIORES DOTACIONES SUMINISTRADAS Y SE ENCUENTRE FUERA DE LOS PARÁMETROS DE RENDIMIENTO NORMAL. EN ÉSTE CASO SE DEBERÁN ENVIAR LAS OBSERVACIONES PARA QUE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS DELEGACIONES TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización		zación	No. de Página	
•			Día	Mes	Año	No. ue ragilia
			21	12	2007	1164

- 17. LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN LAS DELEGACIONES, DEBERÁN REQUISITAR Y ENVIAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES QUE SE REPORTA, EL "INFORME MENSUAL DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" (ANEXO 6) CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO.
- 18. LOS CENTROS DE TRABAJO EN LAS DELEGACIONES, DEBERÁN ACATAR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES PARA SOLICITAR LAS DOTACIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN FORMA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:
 - a) PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO "SOLICITUD DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" (ANEXO 3) PARA EL MES INMEDIATO QUE SE TRATE, ADJUNTANDO LA TARJETA "CONTROL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" (ANEXO 4) Y LA "BITÁCORA DE SERVICIOS POR VEHÍCULO (ANEXO 5) DEL MES ANTERIOR, PARA EFECTOS DE CONTROL Y SUMINISTRO.
 - b) DEVOLVER LOS VALES, NOTAS, CUPONES, ETC., QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL DE OPERACIÓN PARA SU CANJE Y REUTILIZACIÓN.
 - c) PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, PARA QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LA LECTURA DE ODÓMETROS, COTEJO DE TARJETAS DE CONTROL, BITÁCORAS Y SOLICITUDES DE SERVICIO DE TRANSPORTE, ASÍ COMO PERNOCTA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
 - d) DESIGNAR AL PERSONAL AUTORIZADO, PARA TRAMITAR LAS DOTACIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS EN SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJO.
 - e) VERIFICAR QUE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS PERNOCTEN EN SUS ÁREAS DE SERVICIO
 - f) LLEVAR UN CONTROL DE LOS VEHÍCULOS QUE ENTRAN Y SALEN DE REPARACIÓN DEL TALLER



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
ŭ		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1165

- g) DEJAR DE DOTAR A LOS VEHÍCULOS QUE INGRESEN AL TALLER AL INICIO DEL MES, ÉSTA SERÁ PROPORCIONADA HASTA QUE EL ÁREA USUARIA ACREDITE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE EL VEHÍCULO HA SIDO REPARADO PREVIA ENTREGA DE SOLICITUD, TARJETA DE CONTROL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y BITÁCORA DE SERVICIOS DEL MES ANTERIOR.
- h) EN EL CASO DE QUE YA HAYA SIDO ENTREGADA LA DOTACIÓN Y EL VEHÍCULO ENTRE A TALLER EN EL TRANSCURSO DEL MES, LA DOTACIÓN PROPORCIONAL AL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEBERÁ SER DEVUELTA PARA SU CANCELACIÓN, ANOTÁNDOLO EN LA TARJETA DE CONTROL Y EN LA BITÁCORA DE SERVICIO.
- i) SUSPENDER LA DOTACIÓN A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN SINIESTRADOS, EN PROCESO LEGAL, ROBADOS O EN TRÁMITE DE PAGO DE SEGURO, Y POR ENDE NO ESTÉN EN SERVICIO; MISMA QUE SE LE PROPORCIONARÁ NUEVAMENTE, HASTA QUE SE REINSTALE AL SERVICIO EN SU CASO, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN CON DOCUMENTOS OFICIALES QUE AMPAREN SU REINCORPORACIÓN A LA PLANTILLA VEHICULAR DEL INSTITUTO.



3. DESARROLLO

4.1

4.2

5

1. PROCEDIMIENTO PARA SUMINISTRO, REGISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código: Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página	
3 .		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1166

NO. **RESPONSABLE ACTIVIDAD** Inicia el procedimiento 1. DEPARTAMENTO DE Elabora oficio y solicita al Departamento de Finanzas, RECURSOS MATERIALES Y disponibilidad presupuestal para compra de vales. **OBRAS** cupones o notas de combustible y lubricantes. 2 DEPARTAMENTO DE FINANZAS Recibe oficio y verifica disponibilidad presupuestal. ¿Existe? 2.1 Si: Elabora afectación presupuestal, autoriza la compra vía oficio y lo turna al Departamento de Recursos Materiales y Obras 2.2 No: Elabora oficio de no disponibilidad y lo envía al Departamento de Recursos Materiales y Obras 3 DEPARTAMENTO DE Recibe oficio y verifica. RECURSOS MATERIALES Y **OBRAS** ¿Hay disponibilidad? Si: Recibe documentos, analiza y clasifica tipo de 3.1 adquisición, de acuerdo a los montos establecidos en la normatividad de la Ley de Adquisiciones. Inicia procedimiento de compra. Continúa en actividad 4. 3.2 No: Archiva oficio y cancela compra. Termina procedimiento en ésta actividad.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B

Revisa el tipo de adquisición.

Invitación Restringida".

¿Qué tipo de adquisición es?

Licitación Pública: Enlazar con Procedimiento No. 16: "Adquisición de Bienes de Consumo por Licitación

Invitación Restringida: Enlazar con Procedimiento No. 35: "Adquisición de Bienes de Consumo por

Adjudica contrato a la Compañía Prestadora del

Pública", del Departamento de Adquisiciones.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fech	a de autor	ización	No. de Página
· ·		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1167

		21 12 2001
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		Servicio ganadora del concurso y programa entrega de vales, cupones o notas de combustible o lubricantes en el Departamento de Recursos Materiales y Obras de la Delegación Estatal.
6	COMPAÑÍA PRESTADORA DEL SERVICIO	Entrega vales (anexo 1), cupones o notas de combustible y lubricantes al Departamento de Recursos Materiales y Obras, factura y archiva contrato.
7	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe vales, cupones o notas, revisa que correspondan a la cantidad solicitada. ¿Corresponde?
7.1		Si: Valida factura y se la entrega a la Compañía Prestadora del Servicio. Continúa en actividad 10.
7.2		No: Rechaza envío. Regresa a la actividad 1.
8	COMPAÑÍA PRESTADORA DEL SERVICIO	Entrega en el Departamento de Finanzas factura validada y espera entrega de cheque .
9	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	Recibe factura, verifica que los datos contenidos en la misma correspondan al pedido y entrega cheque correspondiente de pago. Enlazar con Procedimiento No. 10: "Pago, Cancelación y Reexpedición de Cheques para Pagos Varios, Emisión Desconcentrada" del Departamento de Finanzas.
10	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Apertura paquete de vales para el suministro, registro y control de combustible y lubricantes, actualiza plantilla de vehículos y prepara proceso de dotación de vales, cupones o notas de combustibles y lubricantes; solicita documentos al Centro de Trabajo.
11	CENTRO DE TRABAJO	Elabora en original y copia formato "Solicitud de Combustibles y Lubricantes" (anexo 2), oficio de solicitud de dotación y lo envía al Departamento de Recursos Materiales y Obras.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código: Versión:		Fecha	de autori	zación	No. de Página
· ·		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1168

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
12	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe formato y oficio, verifica que los datos de su contenido correspondan a la plantilla vehicular del centro de trabajo solicitante, elabora formato "Relación de vales de combustible y lubricantes recibidos por usuario" (anexo 3), en original y copia,
13		Entrega vales, recaba firma de recibido en copia del anexo 3, archiva original y entrega copia al Centro de Trabajo.
14	CENTRO DE TRABAJO	Recibe paquete de vales con copia de formato (anexo 3) y lo archiva.
15		Entrega vales a usuarios autorizados, registra en original y copia del formato "Bitácora de servicios por vehículo" (anexo 5), recaba firma de recibido en el mismo y archiva.
16		Prepara comprobación de vales, cupones o notas de combustible y lubricantes utilizados en el mes, elabora original y copia del formato "Solicitud de dotación de Combustibles y Lubricantes" (anexo 2) para solicitar dotación del mes siguiente y recaba firma del titular del área autorizada en el mismo.
17		Envía dicho formato junto con la tarjeta de "Control de Suministro de Combustible y Lubricantes" (anexo 4), "Bitácora de Servicios por vehículo" (anexo 5) y vales, cupones o notas de combustible y lubricantes no utilizados, cancelados al Departamento de Recursos Materiales y Obras.
18	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe documentos, verifica que los datos contenidos en los formatos correspondan a los vehículos asignados al área solicitante, coteja la secuencia lógica de los odómetros registrados en la Tarjeta de Control y en la Bitácora de Servicios, devuelve Tarjeta de Control de Suministro de Combustible y lubricantes, Bitácora de Servicios por Vehículo, copia de la Solicitud de dotación de Combustible y Lubricantes, con sello de recibido y archiva el original. ¿Corresponden los datos?

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización		Fecha de autorización		No. de Página	
		Día	Mes	Año		No. de Pagilla	
		21	12	2007		1169	

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
18.1		Si: Entrega dotación del siguiente mes y repite acciones de la actividad No. 11 a la 15.
18.2		No: Rechaza documentos indicando inconsistencias. Regresa a actividad 17.
19		Envía oficio y vales, cupones o notas de combustible y lubricantes cancelados a la compañía prestadora del servicio para su canje.
20	COMPAÑÍA PRESTADORA DEL SERVICIO	Recibe documentos, realiza procedimiento propio, archiva oficio y envía vales, cupones o notas y lubricantes cancelados que se canjearon al Departamento de Obras y Servicios.
21	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Elabora en original y copia "Informe Mensual del Servicio de Dotación de Combustibles y Lubricantes" (anexo 6), remite el original al Departamento de Información y Evaluación de la Subdirección de Servicios Generales para su conocimiento y control, archiva copia.
22	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN	Recibe anexo 6, analiza información y turna al Departamento de Administración de Inmuebles y Vehículos.
23	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS	Recibe anexo 6, consolida y elabora Informe Mensual en original y copia y envía oficio original a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, archiva copia.
24	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Recibe Informe y oficio, acusa de recibido y realiza procedimiento propio.
		Termina el procedimiento.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B

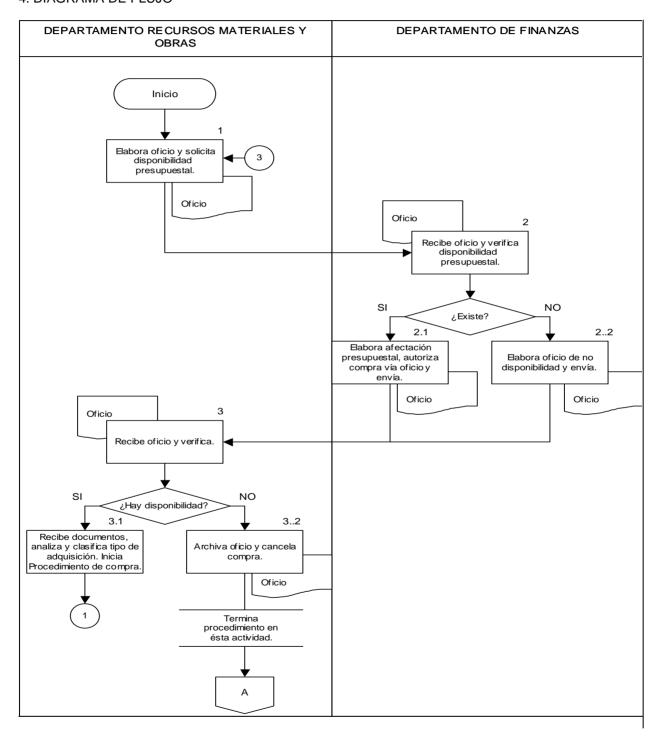


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1170

4. DIAGRAMA DE FLUJO

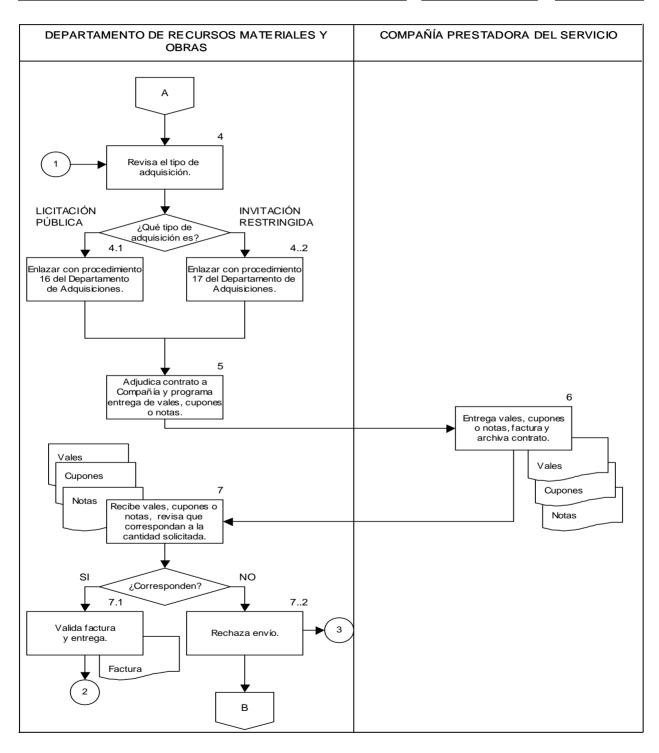


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	111 0 0



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página		
· ·			Día	Mes	Año	No. ue ragilia
			21	12	2007	1171

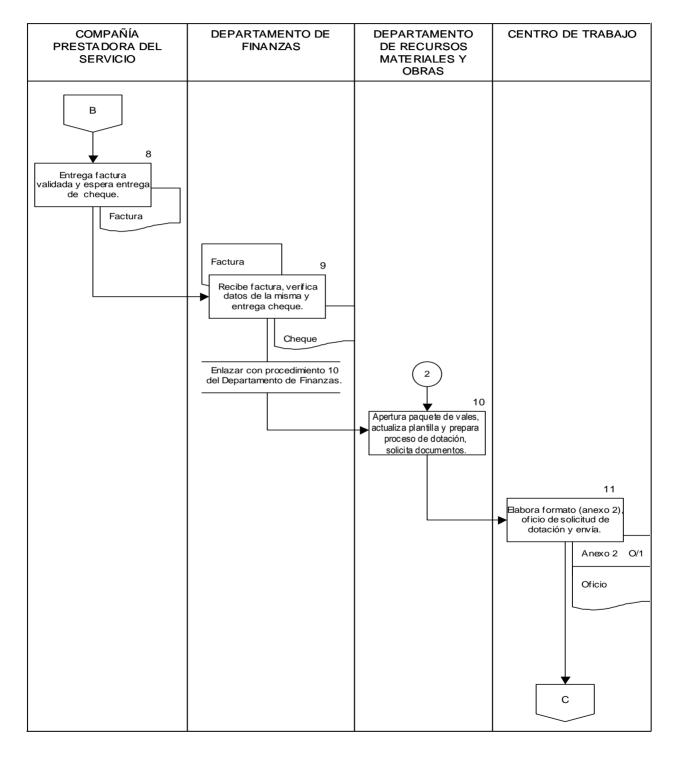


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página	
•		Día Mes Año	No. de Pagilla		
		21	12	2007	1172

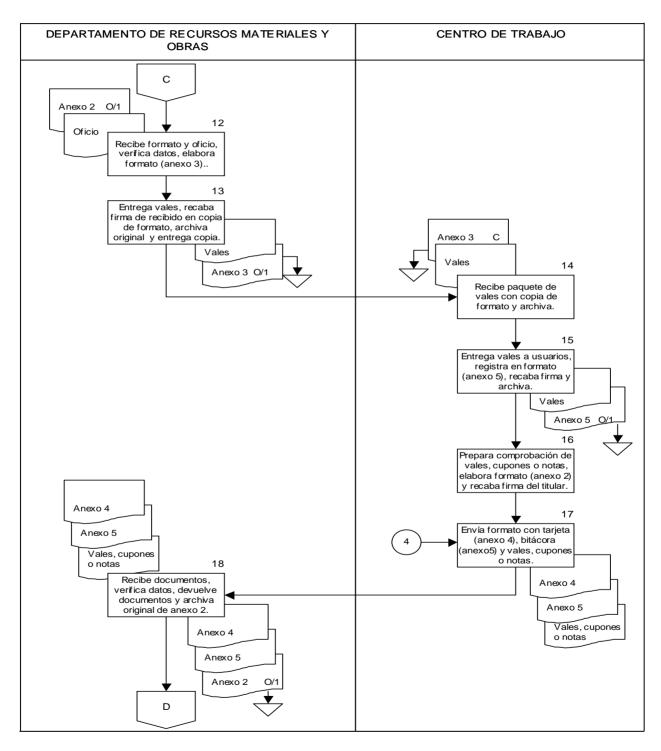


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página	
		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1173

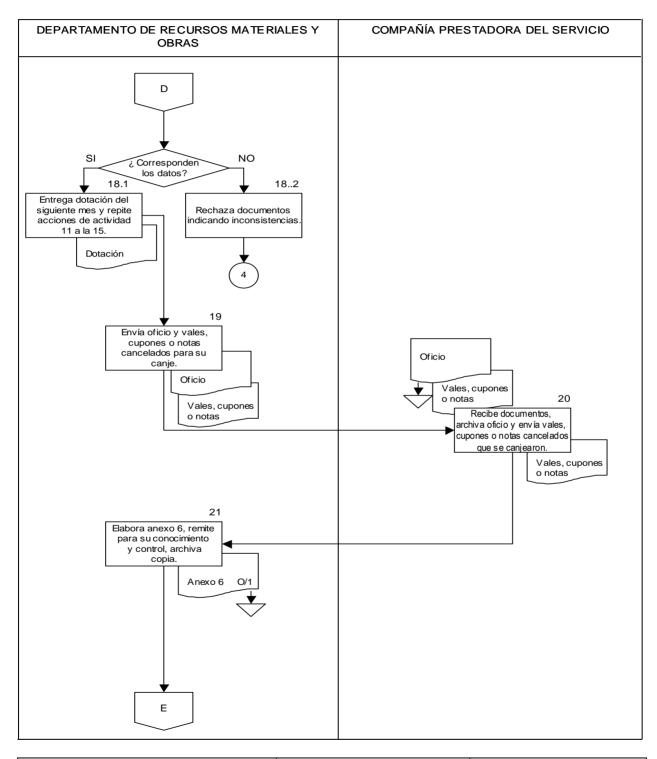


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autor	ización	No. de Página
		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1174

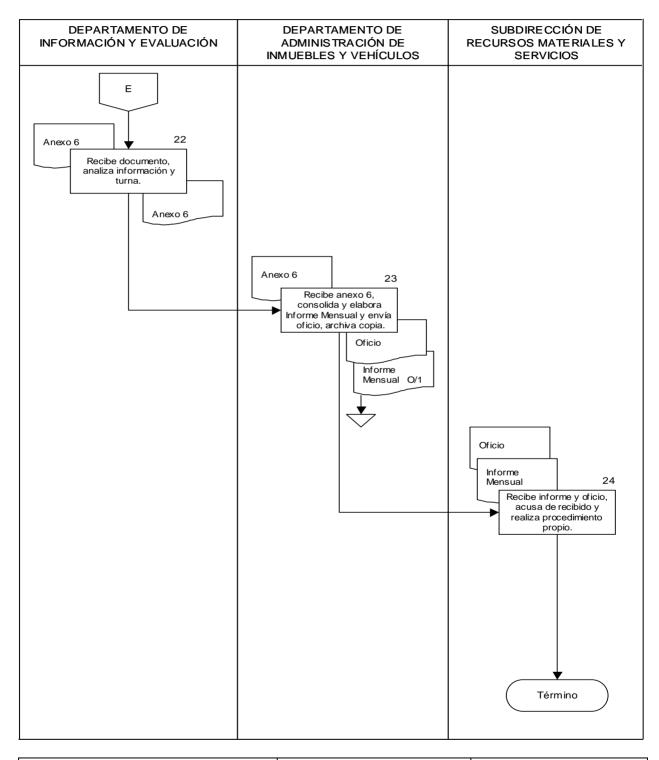


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1175



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1176

5. REGISTROS

Nombre del Registro	Almacenamiento	Ordenado por	Tiempo de Retención	Protección	Disposición
Control de Vales, Cupones o Notas	Manual	Folios	6 meses	Archivero	Inmediata

6. REFERENCIAS	Vales, cupones o notas de combustible o lubricantes
7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	Vales, cupones o notas de combustible o lubricantes
8. ANEXOS	 a. Vale por Suministro de Combustible. Anexo 1.* b. Relación de Vales de Combustibles y Lubricantes Recibidos por Usuario. Anexo 2.* c. Solicitud de Combustibles y Lubricantes. Anexo 3.* d. Control de Suministro de Combustibles y Lubricantes. Anexo 4.* e. Reporte de Bitácora de Servicios por Vehículo. Anexo 5.* f. Informe Mensual del Servicio de Dotación de Combustibles y Lubricantes. Anexo 6.* * Solicitar formatos al Área Normativa correspondiente.

9. RESUMEN DE CAMBIOS

Página	Punto ó Sección del Documento	Resumen y Motivo del Cambio				
	Todo el documento	Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción.				

Nombre	Nombre	Nombre
Elaboró	Revisó	Aprobó

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Código: Versión:		Fecha d	e autor	ización	No. de Página	
			Día	Mes	Año	1177	
			21	12	2007	1177	
		ANEVAG					
		B. ANEXOS					
						_	
				1			
DEPARTAMENTO DE RE	ECURSOS MATERIALES					TIPO B	
Y OB	RAS						



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código: Versión:				Fecha de autor Día Mes	Año	No. de Página		
				21 12	2007	1178		
Instr	uctivo de formato: Vale por	Suministro de Cor	Combustible Clave del form			el formato:		
					P	Anexo 1		
NO.	NOMBR			DEBE ANO	TARSE			
1	FOLIO:		El número pro	gresivo que se	le asigne).		
2	FECHA DE CARGA:		Día, mes y año	o de carga de d	combustib	ole.		
3	BUENO POR:		El monto asigr	nado para com	bustible.			
4	VENCE EL:		Mes de vencin	niento.				
5	LECTURA DEL ODÓMET	RO:	El número de odómetro en la fecha de carga					
6	FOLIO:		El número progresivo que se le asigne.					
7	FECHA:		Día, mes y año de carga de combustible.					
8	NÚMERO ECONÓMICO:		El número asignado al vehículo de que se trate.					
9	PLACAS		Alfanumérico de la placa de circulación del vehículo					
10	LECTURA DEL ODÓMET	RO:	El número de o	odómetro en la	fecha de	carga.		
11	VENCE EL:		Mes de vencin	niento.				
12	NOMBRE DEL USUARIO	:		oleto de Jefe eriales y Obras		partamento de		
13	FIRMA:		Firma del Je Materiales y O		tamento	de Recursos		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	F	Fecha de autorización		No. de Página	
3.		D)ía	Mes	Año	No. de Página
		2	21	12	2007	1179

Instructivo de formato: Relación de Vales de Combustibles y Lubricantes Clave del formato: Anexo 2 NO. **NOMBRE DEBE ANOTARSE** PÁGINA: El número consecutivo que le corresponda al formato. FECHA: Día, mes y año en que se elabora el formato 2 3 **CLAVE PRESUPUESTAL:** El número de la partida presupuestal que le corresponda al centro de trabajo. Nombre completo del centro de trabajo que genera 4 **CENTRO DE TRABAJO:** el formato. Precio de litro de combustible PRECIO DE LITRO DE COMBUSTIBLE: 5 PRECIO DE LITRO DE LUBRICANTE: 6 Precio de litro de lubricante. 7 NÚM. ECO.: El número económico asignado al vehículo que se relaciona 8 PLACAS: Alfanumérico de la placa de circulación del vehículo que se relaciona. 9 MODELO: El año de fabricación del vehículo. 10 MARCA: La marca del fabricante del vehículo. TIPO: 11 Tipo del vehículo. 12 CIL.: Cilindraje del vehículo. 13 NÚM. DE VALES: La cantidad de vales que se entregan para combustible. NÚM. VALES: 14 La cantidad de vales que se entregan para lubricante. **FOLIO INICIAL:** El primer número que se asigna a los vales para 15 combustible.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
Y OBRAS	



29 TOTAL DE LTS:

1. PROCEDIMIENTO PARA SUMINISTRO, REGISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de au		de autori	ización	No. de Página
•			Día	Mes	Año	No. de Pagilla
			21	12	2007	1180

Instructivo de formato: Relación de Vales de Combustibles y Lubricantes				Clave del formato:		
				Anexo 2		
	NO.	NOMBRE DEBE ANOTARSE				
	16	FOLIO INICIAL:	El primer número que se a lubricante.	signa a los vales para		
	17	FOLIO FINAL:	El último número consecutivo vales para combustible.	o que se asigna a los		
	18	FOLIO FINAL:	El último número consecutivo que se asigna a vales para lubricante.			
	19	IMPORTE:	El monto de los vales asignados para combustible.			
	20	IMPORTE:	El monto de los vales asignados para lubricante.			
	21	LTS. (COMB.):	El número de litros combus vales.	stible que amparan los		
	22	LTS. (LUB.):	El número de litros de lubricante que amparan le vales.			
	23	NOMBRE FIRMA:	Nombre completo y firma del servidor público qui recibe la dotación.			
	24	TOTAL DE VALES DE COMBUSTIBLE:	El resultado de la suma de to o notas de combustible que s			
	25	TOTAL DE VALES LUBRICANTE:	El resultado de la suma de to o notas de lubricante que se			
	26	IMPORTE TOTAL:	El resultado de la suma del r combustible	monto de los vales para		
	27	IMPORTE TOTAL:	El resultado de la suma del monto de los vales pa lubricante.			
	28	TOTAL DE LTS:	El resultado de la suma combustible que amparan los	•		
			El resultado de la suma de le	os litros para lubricante		

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B

que amparan los vales.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha de autorización		No. de Página	
Día	Mes	Año	No. de Pagilla
21	12	2007	1181

Instr	uctivo de formato: Solicitud de Dotación de C	ombustibles y Lubricantes	Clave del formato: Anexo 3				
NO.	NOMBRE	DEBE ANOT	ΓARSE				
1	ÁREA SOLICITANTE:	Nombre completo del centro el combustible y/o lubricante.					
2	FECHA:	Día, mes y año en que se elabora el formato o solicitud.					
3	C.:	Nombre del responsable que	otorga la dotación				
4	NÚM. ECO:	Número económico de la ur relaciona adscrito al centro de					
5	MARCA:	Marca del vehículo que se relaciona. Ejemplo Volkswagen, Ford, Nissan, etc.					
6	TIPO:	Sedan, panel, ambulancia, ca	arroza, etc.				
7	PLACAS:	Alfanumérico de la placa de que se relaciona.	circulación del vehículo				
8	CIL:	Cilindraje del vehículo.					
9	TIPO DE DOTACIÓN:	El tipo de dotación que se es o mensual, extraordinaria d último caso, señalar el n solicitada; primera o segunda	o ampliación, en este úmero de ampliación				

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Códig	go:	Versión:	Fecha de auto Día Mes 21 12		Año 2007	No. de Página 1182		
Instructivo de formato: Solicitud de Dotación de Combustibles y Lubricantes			0.0.0	el formato: Anexo 3				
NO.	NOMBR	E	DEBE ANOTARSE					
10	ASIGNACIÓN:		Lugar donde dentro del centr		da la uni	idad vehicular		
11	OBSERVACIONES (MARGEN DERECHO):		Comentarios adicionales o aclaraciones que se estime conveniente realizar por parte del área solicitante.					
12	SE RECIBIÓ SOLICITUE (FOLIO; FECHA Y HORA		Datos que serán requisitados por el área recepción, folio consecutivo de control; día me año y hora en que se realizó la recepción					
13	ATENTAMENTE (REVER	RSO):	Nombre completo del servidor público titular de unidad que solicita la dotación					
14	PUESTO:		Puesto del servidor público que solicita la dotación					
15	NOMBRE:		El de la unidad responsable a la que esta adscrit servidor público que solicita la dotación.					

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3.		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1183

Instructivo de formato: Control de Suministro de Combustibles y Lubricantes Clave del formato: Anexo 4 NO. **NOMBRE DEBE ANOTARSE** FOLIO: Número progresivo de control del formato. 2 ÁREA: Descripción del centro de trabajo que tiene asignada la unidad vehicular. 3 VEH. No. ECO: Número económico de la unidad vehicular que se trate. 4 PLACAS: Alfanumérico de la placa de circulación del vehículo que se relaciona. 5 MARCA: Marca del vehículo que se relaciona. Ejemplo: Volkswagen, Ford, Nissan, etc. 6 TIPO: Sedan, panel, ambulancia, carroza, etc. 7 CIL: Cilindraje del vehículo. DOTACIÓN: 8 Tipo de dotación que corresponde al vehículo (ordinaria o extraordinaria). 9 **COMBUSTIBLE:** Importe correspondiente a la dotación que se trate. 10 LUBRICANTE: Importe correspondiente a lubricante. 11 FΙ Folio inicial de los vales o cupones de combustible. 12 FF: Folio final de los vales, cupones o notas de combustible. 13 FLUB: Folio de vale o cupón de lubricante FECHA DE CARGA: Día, mes y año en que se realiza la carga de 14 combustible o lubricante a la unidad vehicular

	TIDO D
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1184

Instructivo de formato: Control de Suministro de Combustibles y Lubricantes Clave del formato: Anexo 4 NO. **NOMBRE DEBE ANOTARSE** 15 LECTURA DE ODÓMETRO: Odómetro que registra la unidad vehicular al momento en que se proporciona el vale para ser surtido Número de control o folio del vale que se NO. DE FOLIO DEL VALE: 16 proporciona para ser surtido. 17 CANTIDAD EN: Importe en pesos, según el valor que acredita el vale. **CANTIDAD EN LITROS:** Con base al precio oficial del combustible a la fecha 18 de carga, la cantidad de litros que ampara el valor del vale. 19 **OBSERVACIONES:** Comentarios que se estime conveniente realizar, respecto al control y suministro de combustibles y lubricantes. 20 TOTAL: Resultado de las columnas según el concepto 21 (R) RENDIMIENTO: Resultado obtenido del kilometraje recorrido y los litros suministrados. 22 **RESPONSABLE:** Nombre y firma del servidor público encargado del requisitado y del control del suministro de combustibles y lubricantes en el centro de trabajo que tenga asignado el vehículo. 23 FECHA DE CARGA (REVERSO): Día, mes y año en que se realiza la carga de combustible o lubricante a la unidad vehicular, en los casos de servicios foráneos o compra directa. LECTURA DE ODÓMETRO (REVERSO): 24 Odómetro que registra la unidad vehicular al momento en que se proporciona el efectivo para ser reabastecido.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código: Versión:	Fecha de autorización		No. de Página	
	Día	Mes	Año	No. ue ragilia
	21	12	2007	1185

Instr	uctivo de formato: Control de Suministro de C	ombustibles y Lubricantes	Clave del formato: Anexo 4
NO.	NOMBRE	DEBE ANO	TARSE
25	CANTIDAD EN LTS. (REVERSO):	La cantidad en litros que am con base al precio oficial de de carga.	
26	CANTIDAD EN \$: (REVERSO):	Cantidad en pesos del efecti	vo recibido.
27	DESTINO (REVERSO):	Lugar de destino al que se r	realiza el servicio.
28	OBSERVACIONES (REVERSO):	Comentarios que se estime d	conveniente

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIPO B
Y OBRAS	



TRANSPORTES

1. PROCEDIMIENTO PARA SUMINISTRO, REGISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Día Mes Año	Código:	Versión:		Fecha de autorización		Fecha de autorización		No de Dégine
21 12 2007 118	3			Día	Mes	Año		No. de Página
21 12 2001				71 1	17	2007		1186

Instructivo de formato: Bitácora de Servicios por Vehículo			Clave del formato: Anexo 5			
NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE				
1	UNIDAD:	Nombre completo de la unidad adminis contrato.	trativa que genera el			
2	No. ECONÓMICO:	Número economito de la unidad vehicular e servicio	en la que se realizará el			
3	TIPO DE VEHÍCULO:	Sedan, panel, ambulancia, carroza, etc.				
4	MES:	El que corresponda al mes que se reporta.				
5	FECHA:	Día, mes y año que corresponde al requisit	ado de la bitácora.			
6	No. SOL. SERVICIO:	Número consecutivo de servicio que realiza la unidad durante día.				
7	ÁREA SOLICITANTE:	Nombre completo del centro trabajo que solicita el servicio o transporte.				
8	DESTINO:	Lugar de destino del servicio de transporte s	solicitado			
9	No. DE FOLIO DE VALE:	En caso de proporcionar vale de combustib de control o folio del vale, mismo que registrado en la tarjeta de control.				
10	HORA DE SALIDA:	Hora de salida de la unidad al momento de transporte.	e realizar el servicio de			
11	ODÓMETRO SALIDA:	Odómetro que registra la unidad al moment	o de salir al servicio.			
12	ODÓMETRO LLEGADA:	Odómetro que registra la unidad al mo servicio.	mento de llegada del			
13	HORA DE LLEGADA:	Hora de regreso de la unidad al momer servicio de transporte.	nto de concluir con el			
14	NOMBRE OPERADOR:	Nombre completo del servidor público que transporte.	realizará el servicio de			
15	RESPONSABLE DE	Nombre completo y firma del servidor p	úblico responsable del			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B

área.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		Fecha de autorización		Fecha de autorización		No. de Página
3		Ī	Día	Mes	Año	No. de Pagilla	
			21	12	2007	1187	

Instructivo de formato: Informe Mensual del Servicio de Dotación de Clave del formato: Anexo 6

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nombre completo de la unidad responsable en la que están asignadas las unidades vehiculares.
2	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Nombre del mes que se reporta.
3	HOJA DE:	Número consecutivo de hojas utilizadas para el informe.
4	COSTO DE LA GASOLINA:	Costo de la gasolina, diesel, gas, y lubricante.
5	NÚMERO ECO:	Número económico de la unidad vehicular de que se trate.
6	TIPO DE UNIDAD:	Sedan, panel, ambulancia, carroza, etc.
7	KILOMETRAJE:	El odómetro inicial y final que registra el vehículo durante el mes que se reporta, así como el kilometraje recorrido
8	NÚMERO DE DÍAS EN EL TALLER:	El número de días que ha permanecido la unidad en el taller.
9	COMBUSTIBLE:	El total de litros de combustible consumido, el rendimiento de kilómetros por litro de la unidad (total de kilómetros recorridos entre el total de litros consumidos e importe).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
Y OBRAS	



Instructivo de formato: Informe Mensual del Servicio de Dotación de

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Clave del formato:

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página		
		Día	Mes	Año		No. ue ragilia
		21	12	2007		1188

Combustibles y Lubricantes. Anexo 6 NO. **NOMBRE DEBE ANOTARSE** 10 PRESUP. ASIGNADO MENSUAL: Monto presupuestal asignado a cada unidad vehicular para combustible. 11 AHORRO LOGRADO: La diferencia entre el presupuesto mensual menos el importe del consumo mensual de combustible. 12 LUBRICANTE: El total de litros de lubricante consumido y el importe de los litros. PRESUP. ASIGNADO MENSUAL: Monto presupuestal asignado a cada unidad 13 vehicular para lubricante. AHORRO LOGRADO: La diferencia entre el presupuesto mensual menos 14 el importe del consumo mensual de lubricante. TOTAL 15 La suma de cada columna. 16 ELABORÓ: Nombre cargo y firma del servidor público que elabora el informe. Vo.Bo. Nombre, cargo y firma del servidor público que da 17 visto bueno al informe. Nombre, cargo y firma del servidor público que **AUTORIZÓ** 18 autoriza el informe (titular de la Subdelegación de Administración).



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		Fecha de autorización		No. de Página	
3.		Γ	Día	Mes	Año	No. de Pagilla
			21	12	2007	1189

Instructivo de formato: Informe Mensual del Servicio de Dotación de Clave del formato: Combustibles y Lubricantes (Programa de Medidas de Ahorro)

Clave del formato: Anexo 6

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	FAVOR DE VER NOTA	Las columnas que tienen un triángulo de color, le mostrará una nota aclaratoria que especifica los datos que deben anotarse.
2.	UNIDAD RESPONSABLE QUE REPORTA:	Se anotará el nombre de la delegación o unidad administrativa que está presentando el informe.
3.	CLAVE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Anotar la clave de la unidad administrativa, con base al Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Trabajo, emitido por la Subdirección General de Finanzas.
4.	MES QUE SE REPORTA:	Debe anotarse el mes que se está reportando.
5.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:	Debe anotarse la fecha en que fue elaborado el reporte.
6.	TIPO DE SERVICIO	Se menciona el servicio que se está reportando
7.	PARTIDA PRESUPUESTAL	Se menciona la nomenclatura de la partida y el tipo de pago que le corresponde conforme al catálogo Clasificador por Objeto del Gasto.
8.	MONTO ANUAL AUTORIZADO:	Cantidad presupuestal que fue autorizada para ejercerse durante el año de que se trate.
9.	NÚMERO DE CONTRATO	Se anotará el número de contrato en el que se adjudica el servicio
10.	TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN:	Marcar con una x, como fue el proceso para adjudicar el contrato; si fue por Licitación Pública, Invitación Restringida o Adjudicación Directa.
11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Periodo de tiempo que durará la relación laboral.
11.1	FECHA INICIAL	Debe anotarse el día, mes y año en que entra en vigor el contrato.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fech	Fecha de autorización		Fecha de autorizado		No. de Página
3.		Día	Mes	Año	No. de Pagilla		
		21	12	2007	1190		

Instructivo de formato: Informe Mensual del Servicio de Dotación de Clave del formato: Combustibles y Lubricantes (Programa de Medidas de Ahorro) Anexo 6 NO. **DEBE ANOTARSE NOMBRE** 11.2 FECHA FINAL Debe anotarse el día, mes y año en que termina o concluye el compromiso del servicio contratado. 12. MONTO CONTRATADO: 12.1 MÍNIMO: Deberá anotarse el monto mínimo que se establece en el contrato; no se tiene que considerar el I.V.A. 12.2 MÁXIMO: Deberá anotarse el monto máximo que se fijó en el contrato, no se considerará el I.V.A. UNIDAD DE MEDIDA 13. Deberá anotarse la unidad por la cual se mide el servicio contratado, ejemplo: operarios, equipos, piezas, litros, etc. Anotarse la cantidad mensual de consumo de 14. CANTIDAD PROMEDIO combustible, ya sea determinada en el contrato o estimada por la Unidad Administrativa, con base al comportamiento del servicio de un mes a otro como referencia. Debe anotarse el precio unitario de la gasolina al 15. P. UNITARIO AL MES mes que se está reportando (precio oficial ofertado en la entidad federativa). NOMBRE DE LA EMPRESA 16. Debe señalarse el nombre de la empresa a quien se le adjudicó el servicio, en el caso de sean dos o más CONTRATADA: prestadores a quienes se les adjudico el servicio, favor de integrar en este expediente una copia adicional de esta hoja, donde se deberá de plasmar la información de cada uno de los prestadores.

	TIDO D
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fe	cha	de autori	ización	No. de Página
		Dí	а	Mes	Año	No. ue ragilia
		2	1	12	2007	1191

Instructivo de formato: Informe Mensual del Servicio de Dotación de Clave del formato: Combustibles y Lubricantes (Programa de Medidas de Ahorro) Anexo 6 NO. **DEBE ANOTARSE NOMBRE** DIRECCIÓN 17. Indicar la dirección que tiene la empresa a quien se le adjudicó el contrato. 18. **COLONIA** Debe mencionarse el nombre de la colonia donde se encuentra la dirección de la empresa a quien se le adjudicó el contrato. 19. CÓDIGO POSTAL Se anotará el número del código postal que corresponda la dirección de la empresa contratada. **TELÉFONO** Se mencionará el (los) teléfono (s) que tenga la 20. empresa contratada. 21. **CANTIDAD DE UNIDADES** Se anotará la totalidad de vehículos que se encuentran adscritos a la Delegación, por tipo de unidad (prioritarios, de apoyo y de carga etc.) 22. TOTAL DE LITROS CONSUMIDOS Debe anotarse la cantidad de litros de gasolina que consumieron todos los vehículos que se encuentran adscritos a la Delegación, por tipo de unidad vehicular RENDIMIENTO PROMEDIO POR LITRO Debe anotarse el rendimiento promedio del 23. consumo de gasolina que tuvieron los vehículos por tipo de unidad (prioritarios, de apoyo o de carga). ASIGNADO MODIFICADO 1999. 24. Debe anotarse el monto asignado del periodo que 24.1 ACUMULADO autorizó la Subdelegación de Finanzas. 24.2 DEL MES EN ESTUDIO Debe anotarse el monto que la Subdelegación de Finanzas autorizó para el mes en estudio

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		Fecha	de autor	ización	No de Dágina
		Γ	Día	Mes	Año	No. de Página
		Γ	21	12	2007	1192

Instructivo de formato: Informe Mensual del Servicio de Dotación de Clave del formato: Combustibles y Lubricantes (Programa de Medidas de Ahorro) Anexo 6 NO. **DEBE ANOTARSE NOMBRE EJERCIDO EN 1999** 25. ACUMULADO 25.1 Se anotará la cantidad que ha ejercido durante el periodo, para ello, es necesario que las cantidades que se reporten, estén debidamente validadas por la Subdelegación de Finanzas de la Delegación que esté presentando su informe. 25.2 Se anotará la cantidad que ha ejercido durante el **DEL MES EN ESTUDIO** mes en estudio; para ello, es necesario que las cantidades que se reporten, estén debidamente validadas por la Subdelegación de Finanzas de la Delegación que esté presentando su informe. VARIACIÓN DE LOS MONTOS 26. **ACUMULADOS** 26.1 ABSOLUTA Es la resultante de la diferencia entre el monto autorizado modificado acumulado, menos el monto ejercido acumulado. 26.2 RELATIVA Es la resultante de dividir la cantidad de la columna absoluta, entre el monto autorizado modificado acumulado. VARIACIÓN DE LOS MONTOS DEL MES 27. 27.1 **ABSOLUTA** Es la resultante de la diferencia del monto autorizado modificado del mes en estudio, menos el monto ejercido del mes en estudio. 27.2 RELATIVA Es la resultante de dividir la cantidad de la columna absoluta entre el monto autorizado del mes en estudio.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Códig	jo:	Versión:				de autor			No. de Página	
				_	Día 21	Mes 12	Año 2007		1193	
					21	12	2001		1130	
		to: Informe Mensual del Servicio de Dotación de ricantes (Programa De Medidas De Ahorro) Clave del form Anexo 6								
NO.	NOMBRI	Ε	DEBE ANOTARSE							
28.	COMENTARIOS A LAS QUE SE REGISTRAN CO SOBREEJERCIDO:									
29.	COMENTARIOS A LAS QUE SE REGISTRAN CO SUBEJERCIDO:							ciado que los os asignados; aplantación de ionar en que pendiente de ue se hayan o de pago por		
30.	ELABORÓ		Anotar el no encargada de	mbre la re	e, ca equis	argo y sitaciór	/ firma	d rma	e la persona ato.	
31.	AUTORIZÓ		Anotar el nombre, cargo y firma del servidor público que da el Visto Bueno (Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Obras).							
32.	Vo.Bo.		Anotar el nombre, cargo y firma del servidor po que autoriza el contenido de la inform (Subdelegado de Administración).							



Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página		
•			Día	Mes	Año	No. de Página
			21	12	2007	1194

2. PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE ACUMULADORES Y LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ISSSTE



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No de Dégine
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1195

1. OBJETIVO

ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN QUE PERMITAN OPTIMIZAR EL SUMINISTRO OPORTUNO DE ACUMULADORES Y LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL QUE EN MATERIA, EXPIDA EL GOBIERNO FEDERAL O EL PROPIO INSTITUTO.

2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS OPERATIVOS Y EL DEPARTAMENTO DE TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ, SERÁN LAS INSTANCIAS NORMATIVAS EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO.
- 2. LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, SERÁ LA INSTANCIA ENCARGADA DE:
 - a) CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON QUE CUENTA LA DELEGACIÓN, MISMA QUE REQUERIRÁ SER DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
 - b) PROPORCIONAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ELABORAR DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN.
 - c) EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO PARA DETERMINAR SI PROCEDE LA REHABILITACIÓN O BAJA DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, CUANDO SU REPARACIÓN EXCEDA EL 50% DEL VALOR COMERCIAL DEL MISMO, SEGÚN LA GUÍA EBC (LIBRO AZUL), DEL PERÍODO QUE SE TRATE, PREVIAMENTE VERIFICANDO EL COMPORTAMIENTO EN LA BITÁCORA DEL VEHÍCULO Y EL RESULTADO DE LA REVISIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTE.
 - d) REGISTRAR EN LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO EL TIPO DE REPARACIÓN. EN EL SUMINISTRO DE LLANTAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES, SE REGISTRARÁ ADEMÁS, EN EL CONTROL CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN REGISTRO DE ESTOS BIENES, QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES SI PROCEDEN DE ACUERDO A LOS PROPORCIONADOS EN LA ÚLTIMA SOLICITUD. SE ARCHIVARÁ COPIA DE LA ORDEN DE REPARACIÓN, ASÍ COMO LA COPIA DE SOLICITUD EN EL EXPEDIENTE DEL VEHÍCULO.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. do Dágina
•		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1196

VERIFICAR QUE LAS FACTURAS POR CONCEPTO DE COMPRA DE REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSPORTE DEL INSTITUTO REALIZADO EN TALLERES SUBROGADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁN CUBRIR. EN CUANTO AL SERVICIO QUE REALICEN DICHOS TALLERES Y LAS REFACCIONES QUE SE SOLICITEN A LOS PROVEEDORES, SE VERIFICARÁ QUE CUMPLAN CON LOS PRECIOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

- e) SOLICITAR A LOS TALLERES SUBROGADOS, LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA REPARACIÓN; PARA TRAMITAR EL PAGO DE LO CONTRARIO SE RECORRERÁ EL PAGO EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN QUE INCURRA EN ATRASO.
- f) VERIFICAR QUE SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS QUE CELEBREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, APLICANDO EN TIEMPO Y FORMA LAS PENALIZACIONES IMPUTABLES AL TALLER SUBROGADO, POR INCUMPLIMIENTO Y/O RETRASO EN LAS REPARACIONES; DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- g) ELABORAR EL INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y REMITIRLO EN TIEMPO Y FORMA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
- h) DEBERÁ CONTAR CON UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO QUE SERÁ INTEGRADA AL EXPEDIENTE DEL MISMO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROGRAMEN TODOS LOS SERVICIOS PREVENTIVOS QUE CONLLEVEN AL BUEN FUNCIONAMIENTO MECÁNICO DE LA UNIDAD
- 2. LOS CENTROS DE TRABAJO DEBERÁN SOLICITAR POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES, ASIGNADOS PARA SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y DE APOYO. EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD.
- 3. DEBERÁ CONTAR CON EXPEDIENTE POR VEHÍCULO EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EL CUAL CONTENDRÁ LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR VEHÍCULO, CON LA FINALIDAD DE QUE PROGRAMEN LOS SERVICIOS PREVENTIVOS, QUE PARA EFECTO DE ESTE DOCUMENTO SE CLASIFICAN EN:



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fech	a de autor	ización	No do Dágino
· ·		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1197

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "A" CADA 5,000 KILÓMETROS

- a) SERVICIO COMPLETO DE LUBRICACIÓN.
- b) LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS.
- c) REVISIÓN DE LUCES (FOCOS Y UNIDADES)
- d) REVISIÓN DE PUNTOS DE AFINACIÓN (TIEMPO Y CARBURACIÓN)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "B" CADA 10,000 KILÓMETROS O CADA SEIS MESES

- a) AFINACIÓN MAYOR (UNIFICANDO CON EL SERVICIO COMPLETO DE LUBRICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES CON BASE A LA TERMINACIÓN DE LA PLACA METÁLICA DEL VEHÍCULO, CADA SEIS MESES.
- b) ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN DE LLANTAS.
- c) REVISIÓN DE AMORTIGUADORES Y MUELLES.
- d) REVISIÓN DE RÉGIMEN DE CARGA.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO TIPO "C"

- a) LAVADO Y SOLDADURA EN TANQUE DE GASOLINA.
- b) CAMBIO DE JUNTA DEL MÚLTIPLE.
- c) REPARACIÓN DE TUBO DE ESCAPE Y SILENCIADORES.
- d) REPARACIÓN DE LIMPIADORES.
- e) REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR Y GENERADOR.
- f) REPARACIÓN DE FLECHAS Y BALEROS HOMOCINÉTICOS.
- g) REPARACIÓN DE RADIADORES Y MANGUERAS.
- h) CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA.
- i) CAMBIO DE BOMBA DE AGUA O TERMOSTATO.
- j) CAMBIO DE BATERÍA O CABLES DE LA MISMA.
- k) REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
- I) REPARACIÓN DE ODÓMETRO Y GASÓMETRO.
- m) CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR.
- n) AJUSTE DE CAJA DE DIRECCIÓN.
- o) CAMBIO DE BANDA.
- p) REPARACIÓN GENERAL DE SUSPENSIÓN.
- q) CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA.
- r) CAMBIO DE CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN.
- s) REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES ESTÁNDAR Y AUTOMÁTICA.
- t) REPARACIÓN DE FRENOS EN GENERAL.
- u) REPARACIÓN GENERAL DE CLUTCH.
- v) CAMBIO DE PERNOS Y LIMAR BUJES.
- w) REPARACIÓN O CAMBIO DE TORRETAS Y SIRENAS.
- x) CAMBIO DE CÁMARAS DE SUSPENSIÓN.
- y) CAMBIO DE TIRANTES O GOMAS DE SUSPENSIÓN.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fech	a de autor	ización	No de Dégine
· ·		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1198

MANTENIMIENTO RECONSTRUCTIVO TIPO "D"

- a) REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR.
- b) REPARACIÓN DE MANIJAS, ELEVADORES, CHAPAS Y CRISTALES.
- c) CAMBIO DE VESTIDURAS.
- d) HOJALATERÍA Y PINTURA.
- 4. LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO O REPARACIONES POR FALLAS IMPREVISTAS QUE IMPIDAN LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, SE CANALIZARÁN INVARIABLEMENTE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD DE ACUERDO AL PUNTO 4 DE ESTE APARTADO. RESPECTO A LOS SERVICIOS DE HOJALATERÍA Y PINTURA, SE PROGRAMARÁN CONFORME AL ESTADO FÍSICO DE LA UNIDAD, ASÍ COMO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
o		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1199

3. DESARROLLO NO. **RESPONSABLE ACTIVIDAD** Inicia el procedimiento ÁREA SOLICITANTE 1. requerimiento Elabora escrito. formato "Aprovisionamiento de Bienes de Consumo" (ABAST) y lo envía al Departamento de Recursos Materiales y Obras para verificar existencia de acumuladores y/o llantas 2 **DEPARTAMENTO DE** Recibe oficio y formato, verifica existencia de **RECURSOS MATERIALES Y** artículos. OBRAS / ¿Tiene existencias? ALMACÉN 2.1 Si: Elabora oficio de respuesta y envía al Departamento de Adquisiciones y prepara pedido. Continúa en la actividad 4. 2.2 No: Devuelve al área solicitante formato "ABAST" con el sello de "No existencia en el Almacén". ÁREA SOLICITANTE 3 Recibe formato y solicita por escrito al Departamento de Adquisiciones efectúe procedimiento propio para la compra de acumuladores y/o llantas. 4 **DEPARTAMENTO DE** Recibe oficio y realiza procedimiento propio. Enlazar **ADQUISICIONES** con procedimiento No. 34: "Adquisición de Bienes de Consumo por Licitación Pública". v/o No. 35: "Adquisición de Bienes de Consumo por Invitación restringida". 5 **DEPARTAMENTO DE** Revisa las condiciones físicas y de servicio del acumulador, así como del vehículo que la porta, RECURSOS MATERIALES Y OBRAS / analiza fecha de la última entrega y verifica si **ALMACÉN** corresponde al mismo vehículo que fue entregado, en caso contrario, rechaza solicitud. Determina en qué estado se encuentra. 6 ¿Es bueno? Si: Detecta inconsistencias y diagnostica el régimen 6.1 de carga del acumulador. Continúa en actividad 7.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



Código:	Versión:		Fecha	echa de autorización			No de Dégine	
[Día	Mes	Año		No. de Página			
			21	12	2007		1200	

	l .	21 12 2001
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
6.2	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS/ ALMACÉN	No: Informa al área solicitante en forma verbal que no procede su petición. Regresa a actividad 1.
7		Verifica fecha de la última entrega en la "Bitácora de Mantenimiento de vehículos" (anexo 4). ¿Tiene menos de un año de uso?
7.1		Si: Prepara entrega de acumulador o llantas al área solicitante, registra en formato "Asignación de Baterías" (anexo 1) o "Control de Cargo y Descargo de Llantas" (anexo 2), en formato "Movimiento de Baterías en el Almacén" (anexo 3) y archiva junto con oficio de solicitud.
7.2		No: Realiza gestiones ante el proveedor para hacer válida la garantía.
8	PROVEEDOR	Recibe solicitud de aplicación de garantía, verifica que proceda y entrega acumulador o llantas junto con la nueva garantía.
9	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe acumulador y/o llantas, nueva garantía, firma acuse de recibo y registra en formato "Control de Cargo y Descargo de Llantas" (anexo 2), "Movimiento de Acumuladores y Llantas en el Almacén" (anexo 3).
10		Elabora y entrega original y copia de oficio, acumulador o llantas al área solicitante y archiva "Asignación de Baterías" (anexo 1) o "Control de Cargo y Descargo de Llantas" (anexo 2).
11	ÁREA SOLICITANTE	Recibe oficio junto con acumulador o llantas nuevas, acusa de recibido en original, archiva copia, elabora oficio y lo entrega con acumulador(es) y/o llantas en mal estado para su baja, al Departamento de Recursos Materiales y Obras.



Código:	Versión:	Fecha de autorización			No de Dégina	
U		Día	Mes	Año	No. de Página	
		21	12	2007	1201	

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
12	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe oficio con acumulador(es) y/o llantas en mal estado, tramita su baja y archiva documento.
		Termina el procedimiento

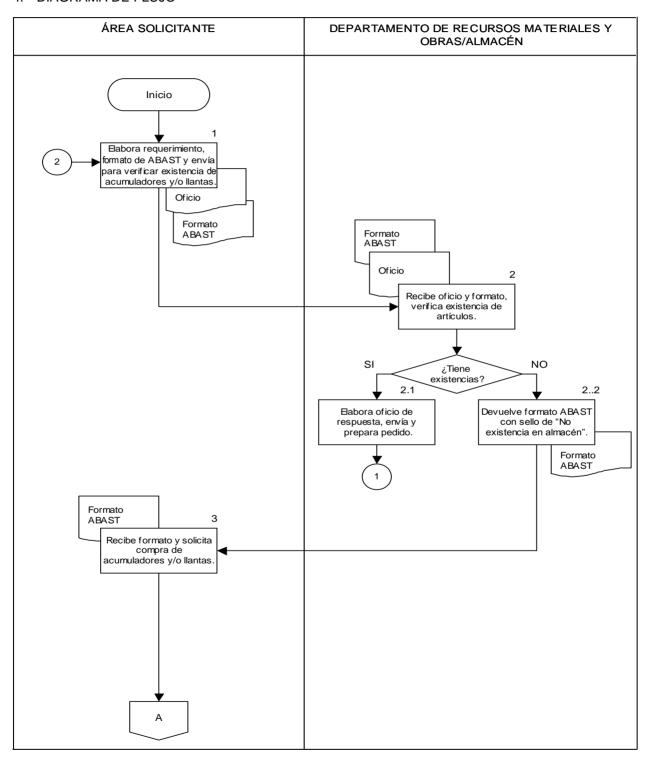
TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

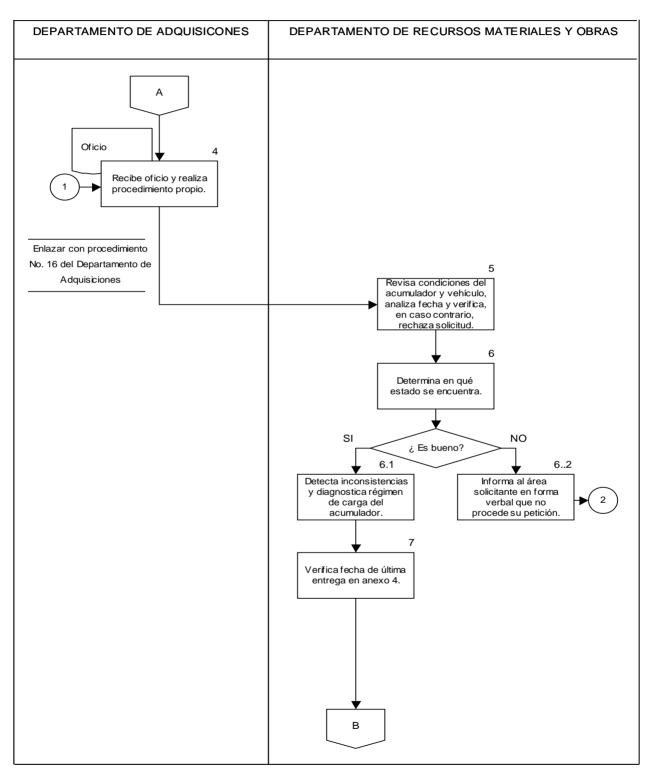
Código:	Versión:	Fecha de autorización				No. de Página
		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1202

4. DIAGRAMA DE FLUJO



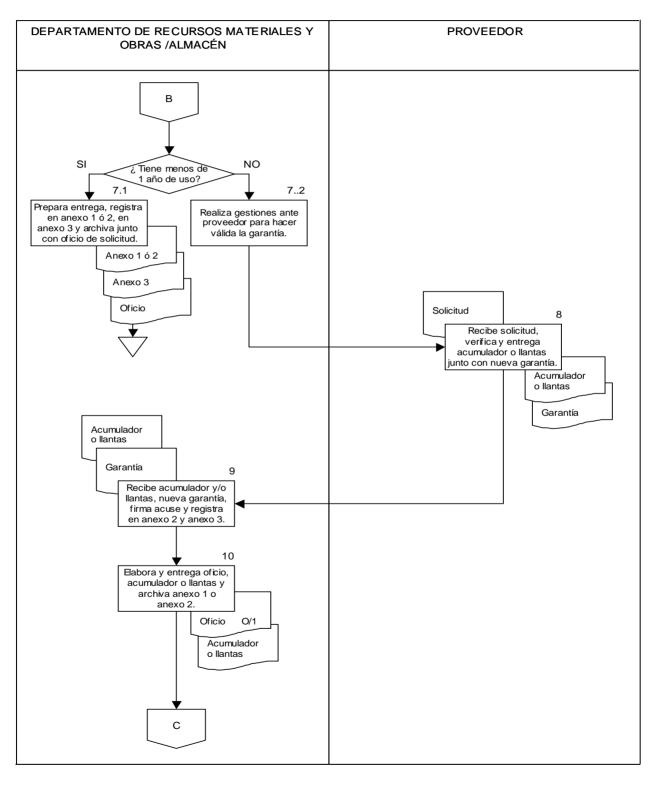


Código:	Versión:		Fecha de autorización				No. de Página	
	Día	Mes	Año		No. de Página			
			21	12	2007		1203	



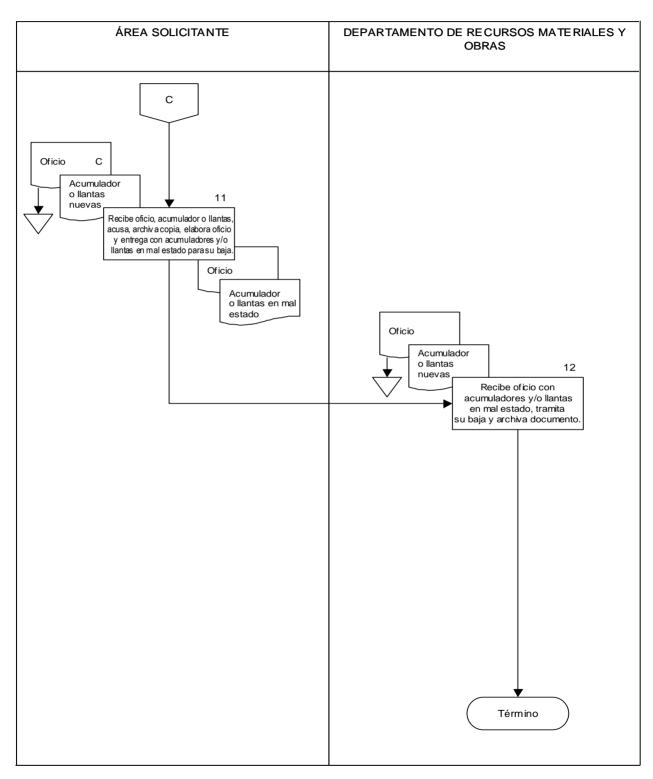


Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. do Dágino	
· ·		Día	Mes	Año	No. de Página	
		21	12	2007	1204	





Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No de Dégine
•		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1205





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		Fecha de autorización				No. de Página	
	Día	Mes	Año		No. de Página			
			21	12	2007		1206	

5. REGISTROS

Nombre del Registro	Almacenamiento	Ordenado por	Tiempo de Retención	Protección	Disposición
Acumuladores y Llantas	Electrónico	Fecha	12 meses	Password	Operario

6. REFERENCIAS	1. Pedido de las áreas usuarias
7. TÉRMINOS Y	Acumuladores
DEFINICIONES	Llantas
	a. Asignación de Baterías.
	b. Control de cargo y descargo De Llantas.
	c. Movimiento de baterías en el almacén.
	d. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.**
	e. Bitácora de mantenimiento por vehículo.*
	f. Orden de reclamación.
8. ANEXOS	g. Orden de reparación de vehículos.
O. AINEXOS	h. Acta de entrega de recepción del vehículo.
	i. Relación de facturas.
	j. Informe mensual de reparación y mantenimiento de vehículos.
	k. Dictamen técnico.
	* Solicitar formato al Área Normativa correspondiente.
	** Solicitar formato e instructivo al Área Normativa correspondiente.

9. RESUMEN DE CAMBIOS

Página	Punto ó Sección del Documento	Resumen y Motivo del Cambio
	Todo el documento	Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción.

Nombre	Nombre	Nombre
Elaboró	Revisó	Aprobó

Y OBRAS TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autor	ización	No de Décise
		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1207
					L
	8. ANEXOS				
L					

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

TIPO B



Día Mes Año No. de l'agri	Código:	Versión:	Fecha	de autor	ización	No do Dánino
21 12 2007 1208	3		Día	Mes	Año	No. de Página
					2007	1208

	ANEXO UNO DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS ÁREA DE TRANSPORTES							
	Económico	o1			No.			
	ASIGNACIO	ÓN DE BATERÍAS						
Marc a	2	Тіро	3	Modelo	4			
Fech a	Tipo	Marca Batería	Solicitud	Clave	Recibió			
5	6	7	8	9	10			

Y OBRAS TIPO B



Código: Versión:		ue autori	ización	No. de Página
Código: Versión:	Día	Mes	Año	No. de Página
	21	12	2007	1209

Instructivo de formato: Asignación de Baterías	Clave del formato:
	Anexo 1

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	NÚMERO ECONÓMICO	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
2	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
3	TIPO	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
4	MODELO	Año de fabricación del vehículo.
5	FECHA	Día, mes y año, en que se proporciona la batería
6	TIPO	El número de celdas de la batería
7	MARCA DE LA BATERÍA	Por ejemplo; LTH; Dynapower; DELCO; Etc.
8	SOLICITUD	Fecha de la solicitud de la batería
9	CLAVE	Número de Oficio o clave específica que para tal efecto haya instrumentado el Area de Transportes para su control.
10	RECIBIÓ	Nombre, cargo y firma de la persona que recibe la batería



Código):	Versión:		Fecha Día 21	de autoriz Mes 12	Año 2007	No. de Página		
					,_	2001	v		
	ANEXO DOS								
	SURD	ELEGCIÓN DE A	DMINISTRA	CIÓN					
		TO DE RECURSO			OBF	RAS			
				Cor	ntrol d	e Llanta	s / Cargo		
						Núm.	Motor		
Núm.	Económico	1					4		
Marca	a	2			Р	lacas	5		
						Т	ipo		
Mode	elo	3					6		
		Llantas	Nuevas						
Fec	Marca llantas	Medida	Se	rio		Entrega	Recibe		
ha	iviarca fiaritas	ivieulua	36	116		Lillege	i Necibe		
7	8	9		10		11	12		
				·					
		Llantas Usadas "	Descargo"						
Fech	Marca Ilantas	Medida	Se	rie		Entrega	Recibe		
a		modiad	•				1100.00		
7	8	9		10		11	12		
-									



Código:	Versión:	Fec	na de autor	ización	No do Dágino
· ·		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1211

Instructivo de formato: Control de Llantas (Cargo y Descargo)	Clave del formato:
	Anexo 2

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	NÚMERO ECONÓMICO	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
2	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
3	MODELO	Año de fabricación del vehículo.
4	NÚM. DE MOTOR	Serie del motor (registrado en el mismo)
5	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.
6	TIPO	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
7	FECHA	Día, mes y año, en que se proporciona la o las llantas
8	MARCA LLANTAS	Por ejemplo; Good Year; Michelin; Euzkady; etc.
9	MEDIDA	El Número de acuerdo al Rhin o rodada del vehículo; (14; 15 o 16)
10	SERIE	Número de serie de la o las llantas (descrito en la parte de la cara de las mismas).
11	ENTREGA	Nombre y Firma de la persona que entrega las llantas
12	RECIBE	Nombre, cargo y firma de la persona que recibe la o las llantas



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TIPO B

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
		Día	Mes	Año	No. ue Pagilia
		21	12	2007	1212

	nstituto de Servicios e los trab el Estado	DEPART. e Seguridad OFICINA s Sociales ajadores	AMENTO DI DE CONTR	E MANT OL Y SI	ENIMIENTO DE JMINISTRO DE	VEHÍC REFAC	ULOS	NEXO TRES No. Eco1
	Movii	miento de Baterías	s en Alma	cén				
Marca	2_	Tipo	_3	_Mode	elo	4	Plac	as5_
	Λ I	TIPO	MADCADA	TEDA	COLICITUD		CLAVE	DECIDIO
FECH/	4	TIPO 7	MARCA BA	ILEKA	SOLICITUD		CLAVE	RECIBIO
6			8		9		10	11
								+
								1



Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No de Dégine
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1213

Instructivo de formato: Movimiento de Baterías en Almacén	Clave del formato:
	Anexo 3

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
01	NÚM. ECO.	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
02	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
03	TIPO	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette,
04	MODELO	Estacas, Ambulancia, etc. Año de fabricación del vehículo.
05	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.
06 07	FECHA TIPO	Días, mes y año en que se elabora dicho Dictamen. Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
08	MARCA BATERÍA	Por ejemplo: LTH; Dynapower, DELCO, etc
09	SOLICITUD	Fecha de la solicitud de la batería.
10	CLAVE	Número de oficio o clave especifica que para tal efecto haya instrumentado el área de transportes para su control.
11	RECIBIÓ	Nombre, cargo y firma de la persona que recibe la batería.



Código:	Versión:	Fech	a de autor	ización	No do Dágino
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1214

Instructivo de formato: Bitácora de Mantenimiento por Vehículo	Clave del formato:
	Anexo 5

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE			
1	UNIDAD RESPONSABLE	Se anotará el nombre que corresponda a la Unidad Responsable. Ejemplo: Delegación Regional Zona Poniente del Distrito Federal.			
2	CENTRO DE TRABAJO	Nombre del Centro de Trabajo que tiene asignado el vehículo. Ejemplo: Hospital General Dr. Fernado Quiroz			
3	NÚMERO ECONÓMICO	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios			
4	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, For Chevrolet, etc.			
5	MODELO	Año de fabricación del vehículo.			
6	TIPO	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.			
7	PLACAS	Nomenclatura de las placas metálicas.			
8	FECHA	Día, mes y año en que se envió a reparación.			
9	NÚMERO DE ORDEN	Número de la Orden de Reparación o Reclamación, por la cual se envío el vehículo al Taller.			
10	ODÓMETRO	Kilometraje que marcaba la unidad al momento de enviarse al Taller; misma que corresponderá a la registrada en la Orden de Reparación o Reclamación.			
11	TALLER	Nombre del Taller al cual fue enviada la unidad para reparación.			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TIPO B

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1215

Instructivo de formato: Bitácora de Mantenimiento por Vehículo	Clave del formato:
	Anexo 5

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
12	REPARACIONES	Tipo de reparación efectuada al vehículo, ejemplo: afinación; ajuste de frenos; sistema eléctrico; revisión de niveles de aceite; etc.
	COSTOS	
13	MANO DE OBRA	Importe descrito en la factura por concepto de mano de obra.
14	REFACCIONES	Importe descrito en la factura por refacciones; mismas que deberán reintegrase al Área de Transportes.
15	LUBRICANTES	Importe integrado en la factura por concepto de lubricantes (para el caso de cambio de aceite u otros con cargo a la reparación).
16	TOTAL	Importe Total de lo facturado (realizar la anotación si incluye IVA)



NOMBRE Y FIRMA

2. PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE ACUMULADORES Y LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ISSSTE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

17

FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL USUARIO

Código:	Versión:		Fecha de autoriza Día Mes 21 12	No. de Página 2007 1216
UNIDAD RESPON:	DE MA	I DE RECLAMAC ANTENIMIENTO VEHÍCULOS FOLIO: 2 FECHA 3 DIA MES A	DE	ANEXO SEIS
A TALLER	4	NÚM REP	l. DE ARACIÓN:	ORDEN DE
NÚM. ECO: 6	TIPO DE UNIDAD	7	Р 8	LACAS:
MARCA: 9	MODELO: 10	SERIE:		11
ODÓMETRO: 12	ASIGNACIÓN:		1:	3
TIPO DE RECLA	AMACIÓN:			14
DEPARTAMENTO DE R	RECURSOS MATERIALES Y OF	FECH 16	HA DE	ENTREGA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
--



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fech	Fecha de autorización			No do Dágino
		Día	Mes	Año		No. de Página
		21	12	2007		1217

Instructivo de formato: Orden de Reclamación de Mantenimiento de Vehículos Clave del formato:

Anexo 6

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE					
1	UNIDAD RESPONSABLE	Se anotará el nombre que corresponda a la Unidad Responsable. Ejemplo: Delegación Estatal Aguascalientes.					
2	FOLIO	Número consecutivo que establecerá el Centro de Trabajo.					
3	FECHA	Día, mes y año de elaboración de la Orden de Reclamación.					
4	TALLER	Nombre del taller al que se le hace la reclamación.					
5	NÚM. DE ORDEN DE REPARACION	Número de folio que generó esta solicitud.					
6	NÚMERO ECONÓMICO	Número económico asignado al vehículo.					
7	TIPO DE UNIDAD	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.					
8	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.					
9	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.					
10	MODELO	Año de fabricación del vehículo.					
11	SERIE	Número de serie del vehículo.					
12	ODÓMETRO	Kilometraje que marca la unidad al momento de la elaboración de la Orden de Reclamación.					
13	ASIGNACIÓN	Área a la cual está asignado el vehículo.					
14	TIPO DE RELAMACIÓN	Tipo de reparación fallida o motivo por el cual se elabora dicha reclamación.					



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Feci	Fecha de autorización			cha de autorización			No de Dégine
J		Día	Mes	Año		No. de Página			
		21	12	2007		1218			

Instructivo de formato: Orden de Reclamación de Mantenimiento de Vehículos Clave del formato:
Anexo 6

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
15	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Nombre y firma autógrafa de la persona que elabora la reclamación.
16	FECHA DE ENTREGA	Día, mes y año en que se entrega la unidad reparada al área usuaria.
17	FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL USUARIO	Firma autógrafa, nombre completo y cargo de la persona que recibe la unidad.



Código:	Versión:	Fecha de autorización		Fecha de autorización			No. do Dágina	
•			Día Mes Año			No. de Página		
			21	12	2007		1219	
		_				-		

					ANE	EXO SIETE
Departamento de Ta	aller Mecá	nico Automotri	z			
Orden de Reparació	ón de Veh	ículos			F	-echa
Α	2				_	1
Vehículo No.	3	Tipo de Un	idad	4	Placas	5
Marca	6	Modelo	7	Reg. RENAVE	Fed. de 8	Automóviles
Núm. de Cilindros Concepto		9 11	,	Asignación		10
México, D.F.,						
12 13						
El Jefe del Departar	mento	_			Recibí reparac	el vehículo lo
					Fecha	14



Código:	Versión:	Fech	Fecha de autorización			No. de Página	
		Día	Mes	Año		No. de Pagilla	
		21	12	2007		1220	

Instructivo de formato: Orden de Reparación de Vehículos	Clave del formato:
	Anexo 7

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	FECHA	Día, mes y año de la elaboración de la Orden de
	<u>r EOTIA</u>	Reparación de Vehículos.
2	A	Razón Social o nombre del Taller a donde se manda reparar el vehículo
3	VEHICULO No.	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
4	TIPO DE UNIDAD	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
5	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.
6	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
7	MODELO	Año de fabricación del vehículo.
8	REG. FED. AUT.	Número asignado por el Registro Nacional de Vehículos.
9	NÚMERO CILINDROS	Cilindraje del vehículo.
10	ASIGNACIÓN	Área a la cual está asignado el vehículo.
11	CONCEPTO	Descripción de la reparación o reparaciones que necesite el vehículo.
12	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Nombre y firma autógrafa.
13	RECIBÍ EL VEHÍCULO REPARADO	Nombre y firma autógrafa de la persona que recibe el vehículo reparado.
14	FECHA	Día, mes y año en que se recibe el vehículo reparado.

Γ



Código:	Versión:		Fecha de autorización			No. de Página
•			Día	Mes	Año	No. de Página
			21	12	2007	1221

								ANEXO	ОСНО
	ACT	A DE ENTR	REGA D	E REC	EPCIÓ	N DE VEH	ICULOS	3	
TALLER ASIGNADO:					1				
FECHA DE VEHÍCULO:	RE	CEPCIÓN	DEL			2			
TIPO UNIDAD:	DE		3		MAR	CA:		4	
MODELO:	-	5			NÚMI ECON	ERO NÓMICO:	(6	
PLACAS:		7			AREA	N NACIÓN:	DE	8	
NÚMERO DE FECHA:	OF	RDEN DE	TRABA	AJO Y	9	NACION.			
REPARACION	ES E	FECTUADA	AS:	10					
			-						
FECHA DE UNIDAD:	ENT	TREGA DE	E LA	11					
POR EL TALLER						POR EL INSTITU	JTO		
		12					13		
NOMBRE Y FIRMA DI	E LA PI	ERSONA QUE EN	NTREGA			NOMBRE Y FIRI RECIBE	MA DE LA F	PERSONA QU	JE
FECHA: NOTA: ES RESPONSEÑALADA, ASIN SE REALIZARON DEPARTAMENTO	IISMO N LAS	EL USUARIO I S REPARAÇIO	POR NIN	GÚN MO ⁻ ESCRITA	PARACIO FIVO DEI S E IN	BE DE FIRMAF	R LA PRE	SENTE ACT	A, SI NO
						T			

E RECURSOS MATERIALES // OBRAS TIPO B



Código:	Versión:	Fech	a de autor	ización	No. de Página
· ·		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1222

Instructivo de formato: Acta de Entrega de Recepción del Vehículo	Clave del formato:
	Anexo 8

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	TALLER ASIGNADO	Razón Social o nombre del Taller a donde se mandó reparar el vehículo
2	FECHA DE RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO	Día, mes y año en que se recibió el vehículo para reparación.
3	TIPO DE UNIDAD	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
4	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
5	MODELO	Año de fabricación del vehículo.
6	NÚMERO ECONÓMICO	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
7	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.
8	ÁREA DE ASIGNACIÓN	Área a la cual está asignado el vehículo.
9	NÚMERO DE ORDEN DE REPARACIÓN O RECLAMACIÓN Y FECHA	Número asignado en la Orden de Reparación o Reclamación que fue asignado al enviar el vehículo al Taller y fecha correspondiente.
10	REPARACIONES EFECTUADAS	Descripción de las reparaciones que se le hicieron al vehículo.
11	FECHA DE ENTREGA DE LA UNIDAD	Día, mes y año en que se entrega el vehículo reparado.
12	POR EL TALLER	Nombre y firma de la persona que entrega por parte del Taller.
13	POR EL INSTITUTO	Nombre y firma de la persona que recibe por parte del Instituto.



Código:	Versión:	ſ	Fecha	Fecha de autorización		No de Décise
3.		ſ	Día	Mes	Año	No. de Página
			21	12	2007	1223
		_				

Instru	uctivo de formato: Acta de Entrega de Recepo	ción del Vehículo	Clave del formato: Anexo 8			
NO.	NOMBRE	DEBE ANO	BE ANOTARSE			
14	FECHA	Día, mes y año en que entreg	ga el vehículo.			
15	FECHA	Día, mes y año en que recibe	e el vehículo.			

|--|



RELACIÓN

1

IMPORTE CON LETRA

No.

2. PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE ACUMULADORES Y LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ISSSTE

FECHA

2

ÁREA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OBSERVACIONES

4

ANEXOS

5

Código:	Versión:	Fech	a de autoi Mes	rización Año	No. de Página
		21	12	2007	1224
				4	ANEXO NUEVE
Delegación Subdelegación de	Administración				
Relación de F	acturas Autorizadas por el	Subdelegado de	Admi	inistraci	ón

3

Núm.	Beneficiario	Factura No.	Vehículo Económic	No. Orden	Partida	Importe Comprobant	U. Responsabl
			0			е	e C. de Trabajo
							Habajo
6	7	8	9	10	11	12	13
1101	۸ DE	4.4	CLIMAC DA	DCIAL \	//O TOTA	1 41	=
HOJ	A DE _	_14	SUMAS PA	KCIAL '	1/U 1U1A	L 1:)

REVISO Y ELABORO	VERIFICO Y REGISTRO	AUTORIZO
AREA DE TRANSPORTES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN
17	18	19

16

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



Código:	Versión:	Fecha de autoriza		ización	No. de Página
3		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1225

Instructivo de formato: Relación de Facturas	Clave del formato:
	Anexo 9

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	RELACIÓN No.	Número consecutivo asignado por el Departamento de Recursos Materiales y Obras.
2	FECHA	Día, mes y año de elaboración de la Relación de Facturas.
3	AREA	Nombre del Centro de Trabajo que tiene asignado el vehículo. Ejemplo: Clínica Hospital Calvillo.
4	OBSERVACIONES	Comentario breve referente a la Relación de Facturas.
5	ANEXOS	Número total de comprobantes.
6	NÚM.	Número consecutivo del total de comprobantes.
7	BENEFICIARIO	Razón social o nombre del taller del comprobante.
8	FACTURA No.	Día, mes y año en que se envió a reparación.
9	VEHÍCULO ECO.	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
10	No. ORDEN	Número de la Orden de Reparación o Reclamación, por la cual se envío el vehículo al Taller.
11	PARTIDA	Número de Partida Presupuestal afectada.
12	IMPORTE COMPROBANTE	Importe descrito en la factura por concepto de la reparación.
13	U. RESPONSABLE / C. DE TRABAJO	Se anotará el nombre que corresponda a la Unidad Responsable. Ejemplo: Delegación Estatal Aguascalientes.
14	HOJA DE	Número consecutivo y total de hojas. Ejemplo: 1 de 2, 2 de 2, etc.

TIPO B



Código:	Versión:	Fecha de autoriza			No. de Página	
•		Día	Mes	Año	No. de Página	
		21	12	2007	1226	

Instructivo de formato: Relación de Facturas	Clave del formato:
	Anexo 9

NOMBRE	DEBE ANOTARSE
SUMAS PARCIAL Y/O TOTAL	Importe total de las facturas descritas en la Relación.
IMPORTE CON LETRA	Importe total con letra de las facturas descritas en la Relación.
REVISÓ Y ELABORÓ	Nombre y firma autógrafa del Responsable del
VERIFICÓ Y REGISTRÓ	Nombre y firma autógrafa del Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Obras
	SUMAS PARCIAL Y/O TOTAL IMPORTE CON LETRA REVISÓ Y ELABORÓ



Código: Versión:							Fecha de autor Día Mes 21 12	ización Año 2007	No. de Página 1227		
UNIDAD RESPOI		E:	1		FECH	HA 2	HOJA 3	INFO	ANEXO D		
					MES	AÑC	DE 3		ENIMIENT EHICULOS		
No. ECO.	MARCA	MOD	TIPO	DE	ODÓMETRO Del mes 8			COSTOS			
		•	VEHÍCULO		INICIAL	FINAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	LUBRICANTES	TOTAL	
4	5	6	7				9	10	11	12	
TOTAL:											
IUIAL.											
ELABOR	Ó: 13		,	Vo. Bo	L	14		AUTORI	ZÓ: 15		
PUESTO FIRMA	, N O	MBRE	Y	SUBDE	LEGADO I	DE ADMINI	STRACIÓN	DELEGA	DO (ESTATAL		

MENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS TIPO B



	Fecha de autorización			No. de Página		
Código: Versión:	Día	Mes	Año	No. de Página		
	21	12	2007	1228		

Instructivo de formato: Informe Mensual	Clave del formato: Anexo 10
	·

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	UNIDAD RESPONSABLE:	Nombre de la Unidad Responsable, donde se genera el documento. Ejemplo: Delegación Estatal Aguascalientes.
2	FECHA:	Se anotará mes y año que corresponda al Informe.
3	HOJA (DE):	El número de hojas o formatos que se utilicen para incluir el parque vehicular de la Unidad Responsable. Ejemplo: Hoja 1 de 2; Hoja 2 de 2.
4	NO. ECO:	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
5	MARCA:	La marca de fábrica del vehículo. Ejemplo: Volkswagen, Ford, Chevrolet, Dodge, Mercedes Benz, Nissan, etc.
6	MODELO:	Año de fabricación del vehículo.
7	TIPO DE VEHÍCULO:	Tipo de vehículo. Ejemplo: Vanette, Redilas, Torton, Combi, Panel, Ambulancia, Sedan, etc.
8	ODÓMETRO DEL MES:	Lectura del kilometraje inicial y final del vehículo (primer y último día laboral del mes).
	COSTOS:	
9	MANO DE OBRA:	Costo mensual de la mano de obra por reparación.
10	REFACCIONES:	Costo mensual por concepto de refacciones sustituidas.
11	LUBRICANTES:	Costo mensual por cambio de lubricantes o aceites realizados en la reparación.
12	TOTAL:	Costo total del mes por vehículo, que incluirá los tres conceptos anteriores.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS TIPO B	
--	--



Código: Versión:	Fecha	a de autor	ización	No. de Página
	Día	Mes	Año	No. de Pagilla
	21	12	2007	1229

Instructivo de formato: Informe Mensual	Clave del formato:
	Anexo 10

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
13	ELABORÓ	Nombre y firma del titular del Departamento de Recursos Materiales y Obras.
14	VO BO.	El Subdelegado de Administración, dará el visto bueno del Informe Mensual y lo turnará al Delegado para su autorización.
15	AUTORIZÓ	El Delegado Estatal, será quien autorice el Informe.

TIPO B



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE **DELEGACIONES** SUBDELEGACIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

TIPO B

Código:				Ver	sión:] F	Fecha o	de auto Mes	rización Año		No. de P	ágina
										lŀ	21	12	2007		123	0
													•	-		
					TAMEN									A	NEXO (ONCE
VEHÍCULO A EN:	SIGNA	.DO _						2	2							
NÚM.ECO.	3	MAI	RCA:			4		N	/ODELC	D:		5	TIPO:			6
PLACAS:	7	No.	SEF	RIE		8		_	CILINDR	OS)	NÚM.I	NVI	ENTARIO	1 0
					(B		G N O		I C O R/MALO/							
ESTADO GENER 11	AL	В	R	М	OBSE							C	OSTO DE	RE	HABILITA	CIÓN
HOJALATERIA																
VESTIDURA																
PINTURA																
LLANTAS																
CRISTALES																
CONDICION	IES DE F	UNCIO	ONAM	HENT	0	В	R	М	OB	BSER	VACIO	NES			COSTO DE	
MOTOR	12	2												REH	HABILITAC	IÓN
MOTOR																
TRANSMISIÓN																
CLUTCH																
	DIREC	CIÓN														
SISTEMA ELÉCT	RICO															
DIFERENCIAL																
OBSERVACIONE	S:								L BILITACIÓ DVECHAM							
	<u>-</u>															
FECHA:	DE		14				DE 20	00_				AUTO	ORIZADO	РО	R:	
ELABORADO PO	R:		15										16			
				NO	MBRE Y	' FIRN	ЛA						IENTO D RIALES \		ECURSOS BRAS	



Código:	Versión:	Fech	a de autor	ización	No. de Página
		Día	Mes	Año	No. ue Pagilia
		21	12	2007	1231

Instru	uctivo de formato: Dictamen Técnico	Clave del formato: Anexo 11
NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	No.	Número consecutivo generado por el Departamento de Recursos Materiales y Obras.
2	VEHICULO ASIGNADO EN:	Nombre del Centro de Trabajo que tiene asignado el vehículo. Ejemplo: Clínica Hospital Calvillo.
3	NÚM. ECO.	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
4	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
5	MODELO	Año de fabricación del vehículo.
6	TIPO	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
7	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.
8	NÚM. DE SERIE	Anotar el número de serie del vehículo.
9	CILINDROS	Cilindraje del vehículo.
10	NÚM. INVENTARIO	Número asignado por el Departamento de Control de Bienes Muebles Inventariables.
11	ESTADO GENERAL	Marcar con una X el estado si es bueno, regular o malo, así como una breve descripción de alguna observación y el importe del costo de la rehabilitación.
12	CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO:	Marcar con una X el estado si es bueno, regular o malo, así como una breve descripción de alguna observación y el importe del costo de la rehabilitación.
13	OBSERVACIONES	Comentarios referente al costo total de rehabilitación o respecto a su posible reaprovechamiento.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
--



Código: Versión:					
15.55.		Fecha Día 21	Mes 12	Año 2007	No. de Página 1232
Instructivo de formato: Dictamen Técnico				Clave o	lel formato: nexo 11
NO. NOMBRE	DE	BE AN	OTARS	Ε	
14 FECHA Días, mes y año en o	que s	se elat	oora did	cho Dicta	men.
15 ELABORADO POR Nombre completo y Dictamen Técnico.	y fir	ma de	e la p	ersona (que elaboró el
AUTORIZADO POR Nombre completo y Recursos Materiales	y firi	ma de bras.	el Jefe	del De	partamento de



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código: Versión: Fecha de autorización No. de Págin.
21 12 2007 1233
3. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO EN TALLER EXTERNO (SUBROGADO)

TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1234

1. OBJETIVO

ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITAN LLEVAR A CABO OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE LOS TALLERES SUBROGADOS, CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN.

2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DEBERÁ PROPORCIONAR, LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, QUE POR NECESIDADES DEL INSTITUTO, SE DEBAN LLEVAR A CABO EN LOS TALLERES EXTERNOS, LOS CUÁLES SERÁN CONTRATADOS EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.
- 2. LOS USUARIOS DE LOS VEHÍCULOS, A TRAVÉS DE SUS TITULARES DE LOS CENTROS DE TRABAJO, SERÁN RESPONSABLES DE SOLICITAR POR ESCRITO, CUALQUIER REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, QUE REQUIERAN PARA LOS VEHÍCULOS QUE TIENEN A SU CARGO, POR LO QUE DEBERÁN DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS FALLAS QUE PRESENTEN PARA SU CORRECCIÓN OPORTUNA.
- 3. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, TENDRÁ LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:
 - a) CANALIZAR EL VEHÍCULO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA REPARACIÓN QUE SE SOLICITA.
 - b) VERIFICAR QUE LOS COSTOS DE LAS REPARACIONES NO EXCEDAN AL VALOR PACTADO EN EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO Y EL TALLER SUBROGADO.
 - c) SOLICITAR AL TALLER SUBROGADO QUE ENTREGUE EL PRESUPUESTO DE REPARACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA UNIDAD, ASÍ COMO VERIFICAR QUE ÉSTE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PRECIOS COTIZADOS POR EL TALLER EN EL CONTRATO CELEBRADO.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. ue rayına
		21	12	2007	1235

- d) PROGRAMAR VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS TALLERES SUBROGADOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE SE LLEVEN A CABO LAS REPARACIONES CONFORME A LO SOLICITADO Y DENTRO DEL MARGEN DE TIEMPO EN QUE EL TALLER HAYA PROGRAMADO ENTREGAR EL VEHÍCULO.
- e) VERIFICAR EN LA "BITÁCORA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO" (ANEXO 4), SI SE LE HA EFECTUADO UNA REPARACIÓN SIMILAR A LA SOLICITADA, A EFECTO DE QUE SI EXISTE GARANTÍA DE SERVICIO DENTRO DE ESE PLAZO, PROCEDA A REALIZAR LA RECLAMACIÓN.
- 4. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DEBERÁ DESIGNAR AL RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS TALLERES EXTERNOS, A EFECTO DE VERIFICAR QUE SE INSTALEN REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES NUEVAS Y ORIGINALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- 5. REVISAR QUE LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES, NO EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO FIJADO POR EL INSTITUTO Y QUE SEAN ACORDES A LAS COTIZACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO O AL PRESUPUESTO QUE EN SU CASO HAYA EXPEDIDO EL TALLER EXTERNO.
- 6. LOS USUARIOS DE LOS VEHÍCULOS, TENDRÁN LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:
 - a) PRESENTAR EL VEHÍCULO PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN EL TALLER QUE DESIGNE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS; CUANDO ASÍ LO EXIJAN LAS AUTORIDADES LOCALES. EN CASO DE NO HACERLO EN EL PERÍODO OBLIGATORIO, EL USUARIO DEBERÁ CUBRIR EL RECARGO CORRESPONDIENTE (MULTA FIJADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE). RESPECTO A LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y DE CARGA QUE CIRCULEN POR CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, SE SUJETARÁN AL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
 - b) PRESENTAR EL VEHÍCULO AL TALLER SUBROGADO (EXTERNO), DURANTE LAS 72 HORAS SIGUIENTES (EN DÍAS HÁBILES), A LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE REPARACIÓN; DE LO CONTRARIO, QUEDARÁ SIN EFECTO Y TENDRÁ QUE SOLICITAR SU REPOSICIÓN.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
		Día	Mes	Año	No. de Fagilia
		21	12	2007	1236

- c) RETIRAR EL VEHÍCULO DEL TALLER SUBROGADO (EXTERNO), REVISAR LA REPARACIÓN Y FIRMAR DE CONFORMIDAD EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO CORRESPONDIENTE.
- 7. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEBERÁN ABSTENERSE DE AUTORIZAR REPARACIONES A VEHÍCULOS OFICIALES, EN TALLERES CON LOS CUALES EL INSTITUTO NO TENGA CELEBRADO CONTRATO, DE LO CONTRARIO DICHOS CARGOS SERÁN CUBIERTOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE HAYA AUTORIZADO DICHA REPARACIÓN.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1237

3. DESARROLLO NO. RESPONSABLE ACTIVIDAD

Inicia el procedimiento. CENTRO DE TRABAJO/AREA Elabora y envía oficio donde solicita el servicio de 1 **SOLICITANTE** reparación y/o mantenimiento al Departamento de Recursos Materiales y Obras. **DEPARTAMENTO DE** 2 Recibe oficio de solicitud de servicio de reparación **RECURSOS MATERIALES Y** y/o mantenimiento del vehículo y revisa en "Bitácora **OBRAS** de mantenimiento de vehículo" (anexo cuatro) contenida en el expediente del vehículo, si se efectúo una reparación similar dentro del plazo de garantía. ¿Se efectuó servicio? 2.1 Si: Elabora formato "Orden de Reclamación" (anexo cinco) en original y copia, archivando ésta para su control. Continúa en la actividad número 9. No: Elabora el formato "Orden de Reparación de 2.2 Vehículos" (anexo 6) en original y 2 copias; entrega 1º copia al usuario, 2º copia al taller externo y archiva original en el expediente del vehículo. 3 CENTRO DE TRABAJO Recibe copia y archiva. Recibe el vehículo y 2º copia de la "Orden de **TALLER EXTERNO** 4 Reparación" (anexo seis), elabora y envía presupuesto al Departamento de Recursos Materiales y Obras. Recibe, revisa presupuesto de reparación en cuanto 5 **DEPARTAMENTO DE** a mano de obra, costo de refacciones y autoriza **RECURSOS MATERIALES Y** presupuesto para continuar trámite de reparación del **OBRAS** vehículo. Notifica al Taller Externo para que realice la 6 reparación del vehículo, conservando el presupuesto para incorporarlo a la "Orden de Reparación de Vehículos" (anexo seis) original y a la factura que en

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В

su oportunidad expida el Taller Externo.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
U		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1238

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
7		Registra la "Orden de Reparación de Vehículos" (anexo seis), en el reporte diario por número consecutivo y por Taller Externo y envía copia del presupuesto a éste.
8	TALLER EXTERNO	Recibe copia del presupuesto, reparará vehículo y archiva, formaliza y notifica fecha de entrega establecida por el Departamento de Recursos Materiales y Obras.
9	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe notificación de fecha de entrega e instruye a supervisores mediante control de "Ordenes de Reparación de Vehículos" (anexo seis), para que realicen supervisión a los distintos Talleres Externos.
10	TALLER EXTERNO	Recibe copia del formato "Orden de Reclamación" (anexo cinco), entrega vehículo junto con la "Orden de Reparación de Vehículos" (anexo seis);.y elabora "Acta de entrega de Recepción del vehículo" (anexo siete en original) y en su caso "Orden de Reclamación" (anexo cinco).
11		Envía la factura de la reparación debidamente requisitada, así como relación de la entrega de las refacciones o partes automotrices retiradas al vehículo.
12	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe original de "Acta de Entrega de Recepción del Vehículo" (anexo siete), facturas del Taller Externo, así como relación de la entrega de las refacciones o partes automotrices retiradas al vehículo y verifica facturas. ¿Está correctamente requisitada?
12.1		Si: Elabora "Relación de Facturas" (anexo ocho), que se devuelven por omisiones diversas; y regresa factura al Taller Externo, o en su caso, solicita Nota de Crédito a favor del ISSSTE, (en casos excepcionales realiza ajuste en factura, detallando el descargo correspondiente). Regresa a la Actividad No. 11.

TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:		Fecha de autorización			Fecha de autorización		No. de Página	
G			Día N	Mes	Año		No. de l'agilia		
			21	12	2007		1239		

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
12.2		No: Elabora "Relación de Facturas autorizadas por el Subdelegado de Administración" (anexo ocho), incorporando original de "Orden de Reparación de Vehículos" (anexo seis) y presupuesto autorizado por el Instituto, así como original de "Acta de Entrega de Recepción del Vehículo" (anexo siete) y en su caso "Ordenes de Reclamación" (anexo 5) y valida éstas.
13		Registra en Bitácora del Vehículo (anexo cuatro) el servicio realizado, archivando copia de la factura y anexos en el expediente del vehículo y bitácora, remite factura original al Departamento de Finanzas.
14	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	Recibe factura y realiza procedimiento 10 del Departamento de Finanzas.
15		Elabora "Informe Mensual de Reparación y Mantenimiento de Vehículos (anexo 9), por tipo de servicio y lo envía a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
16	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Recibe informe, lo analiza y lo aplica para los efectos procedentes.
		Termina el procedimiento.

|--|

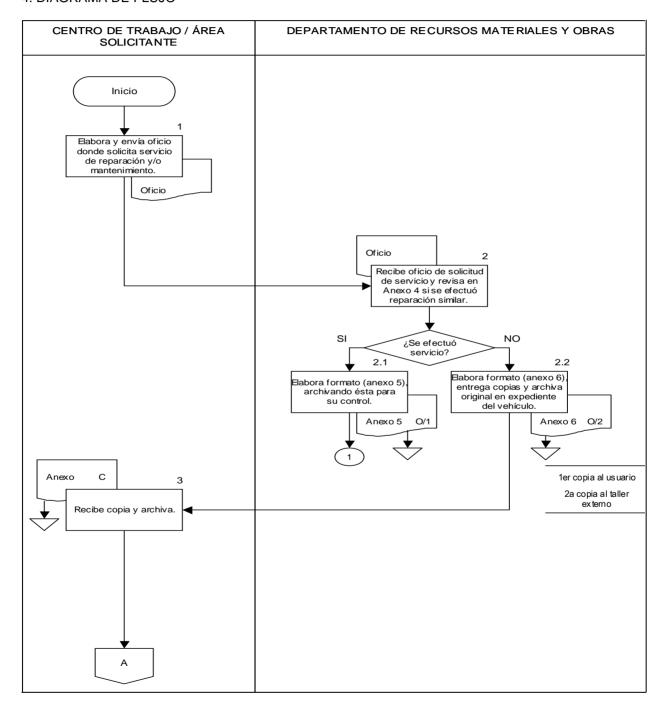


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página	
•		Día	Mes	Año	No. de r agilia
		21	12	2007	1240

4. DIAGRAMA DE FLUJO

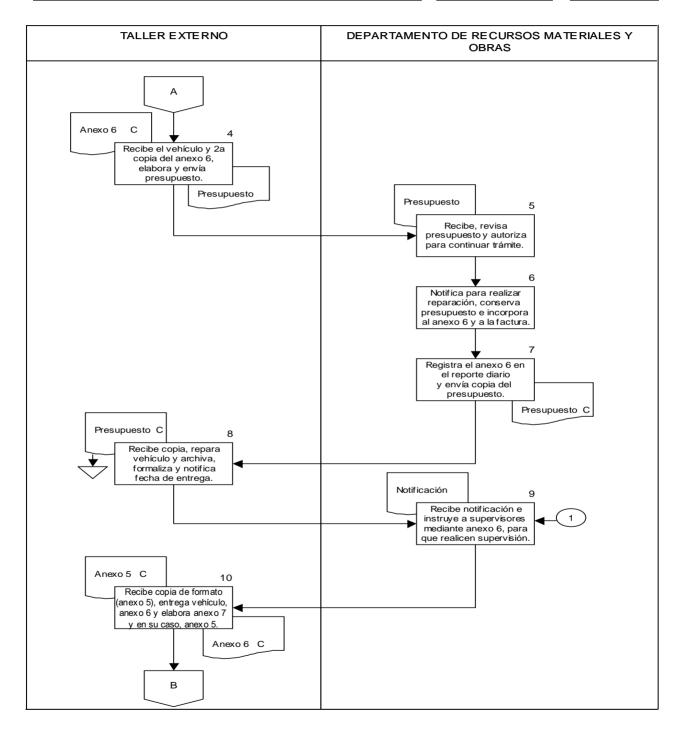


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
J		Día	Mes	Año	No. de l'agilia	
		21	12	2007	1241	

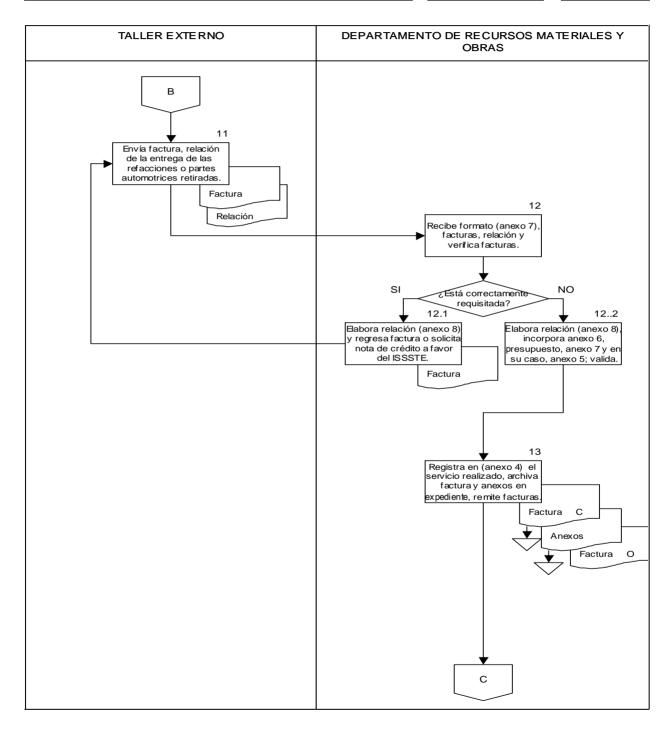


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización				No. de Página	
•		Día Mes Año					
		21	12	2007		1242	

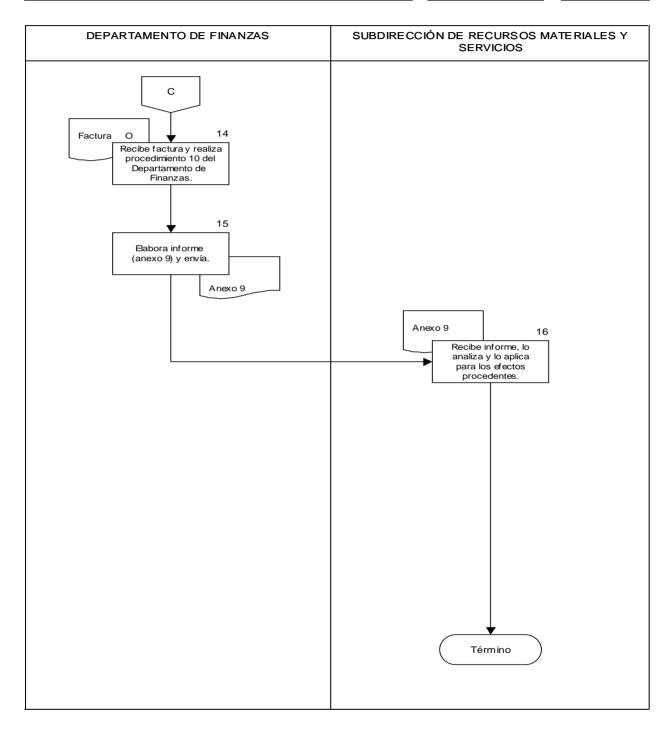


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de l'agilia
		21	12	2007	1243



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



Nombre

Elaboró

3. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, EN TALLER EXTERNO (SUBROGADO)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nombre

Aprobó

Código:			Versión:				a de autor			No. de Página		
							Año		_			
						21	12	2007		1244		
5. REGIS	e del		acenamiento	Ordenado por	Tiempo de Retención	P	rotecci	ón	D	isposición		
Vehícu		El	ectrónico	Fecha	12 meses	Password				ord	(Operario
	ERENG RMINO NICIO	DS Y	Bitácoras.	udes de las Áreas Reclamación, Fac								
a. Bitácora de mantenimiento por vehículo. Anexo 5.* b. Orden de reclamación. Anexo 6 c. Orden de reparación de vehículos. Anexo 7 d. Acta de entrega de recepción de vehículo. Anexo 8 e. Relación de facturas. Anexo 9 f. Informe mensual de reparación y mantenimiento de vehículos. A 10.** * Solicitar formato al Área Normativa correspondiente.												
9. RESU	MEN [DE CA	•	formato e instruct	uvo ai Area Nor	mauva	a corres	sporiai	етпе	<i>†.</i>		
Página	Página Punto ó Sección Resumen y Motivo del Cambio del Documento											
	Тс	odo el d	documento	Simplificación, actividades, se		políticas, se le dio orden a las ión.						

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------

Nombre

Revisó



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código: Versión:		Fecha de Día	autoriz	No. de Página		
			21	Mes 12	Año 2007	1245
		B. ANEXOS				
	·					
DEDARTAMENTO DE RECURSOS	AATEDIAL EC					
DEPARTAMENTO DE RECURSOS N Y OBRAS	VIA I EKIALES				Т	РО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:		Fecha de autorización Día Mes Año		zación	No. de Página
					No. ue ragilia	
		Ī	21	12	2007	1246
		-				

Instructivo de formato: Bitácora de Mantenimiento por Vehículo	Clave del formato:			
	Anexo 5			

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	UNIDAD RESPONSABLE	Se anotará el nombre que corresponda a la Unidad Responsable. Ejemplo: Delegación Regional Zona Poniente del Distrito Federal.
2	CENTRO DE TRABAJO	Nombre del Centro de Trabajo que tiene asignado el vehículo. Ejemplo: Hospital General Dr. Fernando Quiroz
3	NÚMERO ECONÓMICO	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
4	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
5	MODELO	Año de fabricación del vehículo.
6	TIPO	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
7	PLACAS	Nomenclatura de las placas metálicas.
8	FECHA	Día, mes y año en que se envió a reparación.
9	NÚMERO DE ORDEN	Número de la Orden de Reparación o Reclamación, por la cual se envío el vehículo al Taller.
10	ODÓMETRO	Kilometraje que marcaba la unidad al momento de enviarse al Taller; misma que corresponderá a la registrada en la Orden de Reparación o Reclamación.
11	TALLER	Nombre del Taller al cual fue enviada la unidad para reparación.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código: Versión:			de autor		No. de Página				
				Día 21	Mes 12	Año 2007	1247		
Instru	uctivo de formato: Bitácora	miento por Vehículo				del formato: Anexo 5			
NO.	NOMBI		DEBI	E ANO	TARSE				
12	REPARACIONES			juste de	fren	os; sist	nículo, ejemplo: tema eléctrico;		
13	COSTOS MANO DE OBRA		de obra.				ncepto de mano		
14	REFACCIONES						or refacciones; e al Área de		
15	LUBRICANTES		lubricantes (Importe integrado en la factura por concepto de lubricantes (para el caso de cambio de aceite otros con cargo a la reparación).					
16	TOTAL		Importe Tota incluye IVA)	l de lo fac	turado	(realiza	r la anotación si		
DEPA	RTAMENTO DE RECURSOS N Y OBRAS	MATERIALES				Т	TPO B		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TIPO B

Código:	Versión:	Versión:		rización	No. de Página
			Día Mes	Año	_
			21 12	2007	1248
UNIDAD RESPONS	DE MA	N DE RECLAMAG ANTENIMIENTO VEHÍCULOS FOLIO: 2 FECHA 3 DIA MES A	DE	ANEX	O SEIS
A TALLER	4	NÚ RE	M. DE PARACION:		5
NÚM. ECO:	TIPO DE UNIDAD		7	PLACA 8	
MARCA: 9	MODELO: 10	0 SERIE:			11
ODÓMETRO: 12	ASIGNACIÓN:			13	_
TIPO DE RECLA	AMACIÓN:				14
DEPARTAMENTO DE R	RECURSOS MATERIALES Y (OBRAS FEG	CHA D	E E	ENTREGA:
15					
ı	NOMBRE Y FIRMA	F	TIRMA, NOMBRE Y	CARGO DE	L USUARIO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página		
•			Día	Mes	Año	No. ue ragilia
			21	12	2007	1249

Instructivo de formato: Orden de Reclamación de Mantenimiento de Vehículos Clave del formato:

Anexo 6

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE						
1	UNIDAD RESPONSABLE	Se anotará el nombre que corresponda a la Unidad Responsable. Ejemplo: Delegación Estatal Aguascalientes.						
2	FOLIO	Número consecutivo que establecerá el Centro de Trabajo.						
3	FECHA	Día, mes y año de elaboración de la Orden de Reclamación.						
4	TALLER	Nombre del taller al que se le hace la reclamación.						
5	NÚM. DE ORDEN DE REPARACIÓN	Número de folio que generó esta solicitud.						
6	NÚMERO ECONÓMICO	Número económico asignado al vehículo.						
7	TIPO DE UNIDAD	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.						
8	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.						
9	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.						
10	MODELO	Año de fabricación del vehículo.						
11	SERIE	Número de serie del vehículo.						
12	ODÓMETRO	Kilometraje que marca la unidad al momento de la elaboración de la Orden de Reclamación.						
13	ASIGNACIÓN	Área a la cual está asignado el vehículo.						

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Códig	jo:	Versión: Fecha de autor Día Mes			ización Año	No. de Página		
				21 12	2007	1250		
Instru	uctivo de formato: Orden d	de Vehículos		del formato: Anexo 6				
NO. NOMBRE DEBE AN								
14	TIPO DE RECLAMACIÓI	N	Tipo de reparación fallida o motivo por el cual elabora dicha reclamación.					
15	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		Nombre y firn la reclamació		la perso	na que elabora		
16	FECHA DE ENTREGA		Día, mes y año en que se entrega la unidad reparada al área usuaria.					
17	FIRMA, NOMBRE Y CAF USUARIO	RGO DEL		afa, nombre c recibe la unidac		y cargo de la		

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



Código:

3. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, EN TALLER EXTERNO (SUBROGADO)

Versión:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE **DELEGACIONES**

SUBDELEGACIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

Fecha de autorización

Código:	Versión:			cha de autori		No. de Página
			Día		Año	
			21	12	2007	1251
					ANEXO S	HETE
					ANEXU S	
Departamento de Tal	ller Mecánico A	utomotriz				
Orden de Reparación	n de Vehículos				Fed	:ha
						1
_	0					·
Α	2					
Vehículo No.	3 Tip	o de Unidad	4	Pla	cas	5
	<u> </u>					
			Reg	. Fed.	de A	utomóviles
Marca	6 Mc	delo 7	RENAV	Έ8		
Núm. de Cilindros	9		Asignació	n		10
Concento		11				
Concepto		11				
Máxico D.E						
México, D.F.,						
12						
13						
El Jefe del Departam	nento			R	ecibí e	l vehículo
				10	parado	
				г	ocho	14
					echa	14
L						
DEPARTAMENTO DE RECUI	RSOS MATERIALES					
Y OBRAS					TIPO) B
1 OBICAC	•					



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página	
•		Día	Mes	Año	No. de Fagilia	
		21	12	2007	1252	

Instructivo de formato: Orden de Reparación de Vehículos

Clave del formato:

Anexo 7

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	<u>FECHA</u>	Día, mes y año de la elaboración de la Orden de Reparación de Vehículos.
2	A	Razón Social o nombre del Taller a donde se manda reparar el vehículo
3	VEHÍCULO No.	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
4	TIPO DE UNIDAD	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
5	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.
6	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
7	MODELO	Año de fabricación del vehículo.
8	REG. FED. AUT.	Número asignado por el Registro Nacional de Vehículos.
9	NÚMERO CILINDROS	Cilindraje del vehículo.
10	ASIGNACIÓN	Área a la cual está asignado el vehículo.
11	CONCEPTO	Descripción de la reparación o reparaciones que necesite el vehículo.
12	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Nombre y firma autógrafa.
13	RECIBÍ EL VEHÍCULO REPARADO	Nombre y firma autógrafa de la persona que recibe el vehículo reparado.
14	FECHA	Día, mes y año en que se recibe el vehículo reparado.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
--	--------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página		
		Día	Mes	Año	No. de Pagilla	
		21	12	2007	1253	

				ANEXO OCHO			
AC ⁻	TA DE ENTRE	GA DE RECE	PCIÓN DE VEHÍCULOS	S			
T411.50							
TALLER ASIGNADO:			1				
FECHA DE VEHÍCULO:	RECEPCIÓN	DEL	2				
	DE	3	MARCA:	4			
MODELO:	5		NÚMERO ECONÓMICO:	6			
PLACAS:	CAS: 7 ÁREA DE ASIGNACIÓN:						
NÚMERO DE FECHA:	ORDEN DE	TRABAJO Y	9				
REPARACIONE	S EFECTUAD	AS: 10					
FECHA DE E UNIDAD:	ENTREGA D	E LA 11					
POR EL TALLER			POR EL INSTITUTO				
	12		1	3			
NOMBRE Y FIRMA DE L	A PERSONA QUE E	NTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBE	LA PERSONA QUE			
FECHA:		14	FECHA:	15			
SEÑALADA, ASIMISM NO SE REALIZARON	10 EL USUARIO P LAS REPARACIOI	OR NINGÚN MOTI NES DESCRITAS E	ACIONES EFECTUADAS A LA VO DEBE DE FIRMAR LA PRE E INMEDIATAMENTE DEBE D	ESENTE ACTA, SI			
DEPARTAMENTO DE	: TALLER MECANI	CO AUTOMOTRIZ.					

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de r agilia
		21	12	2007	1254

Instructivo de formato: Acta de Entrega de Recepción del Vehículo

Clave del formato:

Anexo 8

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	TALLER ASIGNADO	Razón Social o nombre del Taller a donde se mandó reparar el vehículo
2	FECHA DE RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO	Día, mes y año en que se recibió el vehículo para reparación.
3	TIPO DE UNIDAD	Tipo de vehículo, dependiendo de las características del servicio que desarrolla. Ejemplo: Vanette, Estacas, Ambulancia, etc.
4	MARCA	Marca del vehículo. Ejemplo: Nissan, Ford, Chevrolet, etc.
5	MODELO	Año de fabricación del vehículo.
6	NÚMERO ECONÓMICO	Número de control asignado al vehículo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
7	PLACAS	Número de la placa metálica del vehículo.
8	ÁREA DE ASIGNACIÓN	Área a la cual está asignado el vehículo.
9	NÚMERO DE ORDEN DE REPARACIÓN O RECLAMACIÓN Y FECHA	Número asignado en la Orden de Reparación o Reclamación que fue asignado al enviar el vehículo al Taller y fecha correspondiente.
10	REPARACIONES EFECTUADAS	Descripción de las reparaciones que se le hicieron al vehículo.
11	FECHA DE ENTREGA DE LA UNIDAD	Día, mes y año en que se entrega el vehículo reparado.
12	POR EL TALLER	Nombre y firma de la persona que entrega por parte del Taller.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Códiç	go:	Versión:					de autor			No. de Página		
						Día 21	Mes 12	Año 2007		1255		
									,			
Instr	uctivo de formato: Acta d	e Entrega de	Recept	ción del Vehí	culo			Clav		del formato:		
									Α	nexo 8		
NO.	NOMB		DEBE ANOTARSE									
	1											
13	POR EL INSTITUTO			Nombre y fi	irma	de la	persor	na que	re	cibe por parte		
14	FECHA			Día, mes y a	año	en que	entre	ga el ve	híc	culo.		
15	FECHA			Día, mes y a	año	en que	recibe	el veh	ícu	lo.		
DEPA	ARTAMENTO DE RECURSOS	MATERIALES							TIP	ОВ		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TIPO B

Código:				Vers	ión:					Fecha de autorización			No. de Página
									Día 21	<u>Mes</u> 12	2007	_	1256
										12	2001	<u>'</u>	1230
	ANEXO NUEVE												
_	Delegación												
Subde	Subdelegación de Administración												
Dala	Relación de Facturas Autorizadas por el Subdelegado de Administración												
Rela	acion de	racti	ıras <i>F</i>	Autori	zadas por	ei Sub	aeie	gao	o de <i>F</i>	Admir	nistra	acior	<u> </u>
				,									T
RELAC	IÓN No. 1	FECH 2		ÁREA	A 3			OB	SERVA	ACION 4	IES		ANEXOS 5
	1		-		3					4			
		1	I										1
Núm.	Benefic	ciario	Factu		ehículo	No.	Part	ida	Impo	rte		U.	
			a No	· E	conómic	Orde			Comp	oroba	ınt		ponsable
				0		n			е				e Trabajo
6	7		8		9	10	11			12 13		13	
HOJ			L	^{)E} s	UMAS PA	RCIAL	Y/O	ТО	TAL			15	
14		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\					40						
IMPO	RTE CC	N LE	IRA				16						
	-> // 0 0 > >	<u>. =</u>	2020		VERIFICO Y I	DECISTR	`			AUTO	DIZO		
	EVISO Y				VERIFICOTI						_	-1 -	
AKEA	A DE TR	KANSI	PORI	E9	DEDA	JEFE I RTAM		О Г	\ _				SADO DE RACION
					RECUR					AL	JIVIII	NIO I	RACION
					KLOOK	Y OBF		1 (1)	LLO				
		17	7										19



Instructivo de formato: Relación de Facturas

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Clave del formato:

Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autor		Fecha de autorización		No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de Pagilla		
		21	12	2007	1257		

			Anexo 9
NO.	NOMBRE	DEBE ANO	TARSE
1	RELACIÓN No.	Número consecutivo asignad de Recursos Materiales y Ob	
2	FECHA	Día, mes y año de elaborad Facturas.	ción de la Relación de
3	ÁREA	Nombre del Centro de Trabaj vehículo. Ejemplo: Clínica Ho	
4	OBSERVACIONES	Comentario breve referenti Facturas.	e a la Relación de
5	ANEXOS	Número total de comprobante	es.
6	NÚM.	Número consecutivo del total	de comprobantes.
7	BENEFICIARIO	Razón social o nombre del ta	ller del comprobante.
8	FACTURA No.	Día, mes y año en que se env	vió a reparación.
9	VEHÍCULO ECO.	Número de control asignad Subdirección de Recursos Ma	
10	No. ORDEN	Número de la Orden de Repa por la cual se envío el vehícu	
11	PARTIDA	Número de Partida Presupue	stal afectada.
12	IMPORTE COMPROBANTE	Importe descrito en la factu reparación.	ra por concepto de la
13	U. RESPONSABLE / C. DE TRABAJO	Se anotará el nombre que co Responsable. Ejemplo: Aguascalientes.	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TIPO B

Códig	jo:	Versión:			de autor			No. de Página	
				Día 21	Mes 12	Año 2007	ļ	1258	
					14	2001	Į	1230	
Instru	Instructivo de formato: Relación de Facturas					Clav		del formato: nexo 9	
NO.	NOMBR		DEBE	E ANO	TARSE				
			- I						
14	HOJA DE	Número conse 2, 2 de 2, etc.	ecutivo y	total o	de hoja	s. I	Ejemplo: 1 de		
15	SUMAS PARCIAL Y/O T	OTAL	Importe total Relación.	de la	s fact	uras d	des	critas en la	
16	IMPORTE CON LETRA	Importe total con letra de las facturas descritas en la Relación.							
17	REVISÓ Y ELABORÓ		Nombre y firma autógrafa del Responsable del Departamento.						
18	VERIFICÓ Y REGISTRÓ		Nombre y firm de Recursos N				de I	Departamento	



Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1259

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ISSSTE.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	a de autori	ización	No de Dégine	
		Día	Mes	Año	No. de Página	
		21	12	2007	1260	

1. OBJETIVO

ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS, DE RECIENTE ADQUISICIÓN Y LOS YA EXISTENTES, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO EL PARQUE VEHICULAR CON QUE CUENTAN LAS DELEGACIONES ESTATALES DEL INSTITUTO.

2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; EN LAS DELEGACIONES ESTATALES POR CONDUCTO DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, ACATAR, OBSERVAR Y DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ASIGNACIÓN, USO, TRANSFERENCIA, BAJA Y CONTROL OPERATIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.
- 2. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE DETECTAR OPORTUNAMENTE INCONSISTENCIAS EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES (DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE CARGA), ASIGNADOS A LOS CENTROS DE TRABAJO EN LAS DELEGACIONES ESTATALES.
- 3. PARA LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS, EXISTE NORMATIVIDAD CENTRAL CONFORME A LA LEGISLACIÓN FEDERAL.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autorización			No. de Página	
ŭ		Día	Mes	Año		No. de Pagilla	
		21	12	2007		1261	

4. LOS VEHÍCULOS PARA USO EXCLUSIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SERÁN ASIGNADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

CARGO O TIPO DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO:	MINI VAN O SEDÁN 4 PUERTAS, EQUIPADO.	HASTA DOS
SUBDIRECTORES, COORDINADORES GENERALES Y HOMÓLOGOS:	SEDÁN 4 PUERTAS, HASTA 6 CILINDROS EQUIPADO.	UNO
SUBDIRECTORES DE ÁREA Y HOMÓLOGOS:	SEDÁN 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, TÍPICO O AUSTERO	UNO
SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO:	SEDÁN 2 O 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, AUSTERO, Y CAMIONETA TIPO PANEL 4 CILINDROS.	UNO
VEHÍCULOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA CENTRAL O DESCONCENTRADA:	FUNCIONES QUE	SERÁ DETERMINADO POR LA SUBDIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN.

5. LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN ESTA TABLA NO PODRÁN DISPONER DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA SU USO EXCLUSIVO; EN CASO CONTRARIO, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página	
G		Día	Mes	Año	No. de Pagilla	
		21	12	2007	1262	

6. PARA EFECTOS DE ESTE MANUAL LOS SIGUIENTES TIPOS DE UNIDADES VEHICULARES, SERÁN CONSIDERADOS, DE CONFORMIDAD A SUS CARACTERÍSTICAS Y AL SERVICIO QUE SE DESTINAN:

PRIORITARIOS	DE APOYO ADMINISTRATIVO	DE CARGA LIGERA Y
MONTANIO	DE AI OTO ADMINIOTRATIVO	PESADA
* AMBULANCIAS	SEDÁN (2 O 4 PUERTAS) AUSTERO	VANETTE
ÓMNIBUS, MICROBÚS (ASÍ COMO AQUELLAS UNIDADES DESTINADAS AL	VAGONETA (PARA TRANSPORTE DE GRUPOS PEQUEÑOS, INCLUYENDO LAS DESTINADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO SUBURBAN, CHARGER, ETC.) GUAYÍN; JEEP; PICK-UP CON CAMPER (NO REGISTRADA COMO UNIDAD DE CARGA) MOTOCICLETAS (**)TIENDA MÓVIL (**)REMOLQUE MÉDICO	REDILAS; ESTACAS; TORTON; CAJA; PIPA, PANEL; TRACTO CAMIÓN COLECTOR DE BASURA
(*) TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO F.	(**)SE CONSIDERAN NO PRI FUNCIONES DE APOYO A LAS AC DEL INSTITUTO.	ORITARIAS, POR LAS TIVIDADES SUSTANTIVAS

- 7. LOS SUBDELEGADOS DE ADMINISTRACIÓN SERÁN LOS RESPONSABLES DEL PARQUE VEHICULAR ADSCRITO A LAS DELEGACIONES ESTATALES, POR LO QUE DEBERÁN FIRMAR LOS RESGUARDOS DE CADA UNIDAD ASIGNADA; ASIMISMO, DEBERÁN INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA CONTROL INTERNO, A EFECTO DE CORRESPONSABILIZAR A LOS USUARIOS DIRECTOS DE LOS VEHÍCULOS.
- 8. TODAS LAS ADAPTACIONES, ADECUACIONES Y/O TRANSFORMACIONES QUE SE REQUIERAN REALIZAR EN LAS UNIDADES VEHICULARES CON QUE CUENTAN LAS DELEGACIONES Y/O CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LAS MISMAS, DEBERÁN DE NOTIFICARSE Y SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE SU SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA DETERMINAR SI PROCEDEN LLEVARLOS A CABO O NO.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



Código:	Versión:	Fech	a de autor	ización	No. de Página	
•		Día	Mes	Año	No. ue ragilia	
		21	12	2007	1263	

- 9. LA TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS ENTRE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, SE PODRÁ LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LA JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA TRANSFERENTE Y EL ÁREA RECEPTORA.
- 10. SERÁ NECESARIO CONSIDERAR COMO ELEMENTOS MÍNIMOS PARA DETERMINAR LA BAJA Y DESTINO FINAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES, LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
 - a. VERIFICAR QUE EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN EL ÚLTIMO EJERCICIO, NO HAYA REBASADO EL 50% DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO EN EL ÚLTIMO SEMESTRE, CON BASE A LA LISTA DE PRECIOS CONTEMPLADOS EN LA GUÍA EBC VIGENTE AL MOMENTO DE REALIZAR EL ANÁLISIS.
 - b. VERIFICAR QUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO EN EL ÚLTIMO EJERCICIO, NO SEA EXCESIVO, CON RELACIÓN A LOS COSTOS OPERATIVOS QUE SE HAYAN DERIVADO DEL MISMO.
 - c. REVISAR QUE EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CORRESPONDA A LOS RENDIMIENTOS DEL CILINDRAJE POR TIPO DE VEHÍCULO, CON BASE EN LOS KILÓMETROS RECORRIDOS REGISTRADOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.
 - d. QUE EN EL INVENTARIO FÍSICO DEL VEHÍCULO SE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS, TÉCNICAS Y MECÁNICAS DEL MISMO, LO HAGA OBSOLETO O INAPLICABLE AL SERVICIO; Y CUYA REPARACIÓN O REHABILITACIÓN EQUIVALGA AL 50% DEL VALOR COMERCIAL DEL MISMO, CONSIDERANDO LA GUÍA EBC VIGENTE AL MOMENTO EN QUE SE HAYA REALIZADO EL PERITAJE O DICTAMEN, POR LO QUE SERÁ CONSIDERADA LA UNIDAD PARA SU REEMPLAZO O REPOSICIÓN.
 - e. DERIVADO DEL PROGRAMA DE REPOSICIÓN O SUBSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS, AQUELLAS UNIDADES VEHICULARES CON MÁS DE DIEZ AÑOS DE SERVICIO O MENORES A ESTE PERÍODO PERO QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL INCISO D; ASÍ COMO AQUÉLLAS QUE NO HAYAN TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS CAMBIO DE MOTOR Y/O MEDIO MOTOR, O AJUSTE GENERAL DE MÁQUINA.



Código:	Versión:	Fech	a de autor	ización	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1264

- 11. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES DEBERÁN CONTAR (CARROZAS, AMBULANCIAS, PICK-UP, AUTOBUSES, MICROBUSES, GRÚAS, SEDAN, PANEL, REDILAS, TORTON, MOTOS) CON LOS DISTINTIVOS Y COLORES OFICIALES, NO. ECONÓMICO, LOGOTIPO DEL INSTITUTO Y NÚMERO DE INVENTARIO, SALVO LAS DESTINADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADAS EN EL CUADRO DEL INCISO D. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL ISSSTE
- 12. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
 - a. INSTRUMENTAR MECANISMOS DE CONTROL, PARA LA GUARDA Y PERNOCTA DE LAS UNIDADES VEHICULARES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
 - b. INFORMAR DEL CAMBIO DE TITULAR DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN; A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA QUE MANTENGA ACTUALIZADOS LOS RESGUARDOS DE LOS VEHÍCULOS.
 - c. LEVANTAR INVENTARIO FÍSICO DE LAS UNIDADES VEHICULARES CONFORME A LOS PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS, O CADA VEZ QUE EXISTA CAMBIO DE TITULAR DE LAS ÁREAS ANTES SEÑALADAS.
 - d. VERIFICAR QUE LAS UNIDADES VEHICULARES CUENTEN CON LOS DISTINTIVOS O LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, NÚMERO ECONÓMICO, NÚMERO DE INVENTARIO, ASÍ COMO COLORES DE IDENTIDAD VISUAL QUE DETERMINA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 13. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ SOLICITAR LA CONCENTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:
 - a. CUANDO SE DETECTE LA SUBUTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO EN EL CENTRO DE TRABAJO AL QUE FUE ASIGNADO.
 - b. CUANDO SEAN DETECTADAS INCONSISTENCIAS EN LOS RENDIMIENTOS DE COMBUSTIBLE.
 - c. CUANDO DERIVADO DE LA SUPERVISIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO, SE DETECTE QUE LA UNIDAD NO PERNOCTA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES.



Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autorización			No do Dágina	
		Día	Mes	Año		No. de Página	
		21	12	2007		1265	

- d. CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO Y DE LA FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL ÚLTIMO SEMESTRE, SE DETECTE QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.9 DE LA POLÍTICAS GENERALES DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- e. POR DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO O DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- 14. LAS DELEGACIONES QUE RECIBAN DONACIÓN DE VEHÍCULOS, DEBERÁN SOLICITAR LA APROBACIÓN DE COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A AFECTO DE PROCEDER ADMINISTRATIVAMENTE A SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL; MISMA QUE PROPORCIONARÁ A LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN LO SIGUIENTE:
 - a. SOLICITUD AL CONTROL DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA;
 - b. DOCUMENTACIÓN SOPORTE (PEDIMENTO ADUANAL EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA) ASÍ COMO AVALÚO DE LA UNIDAD:
 - c. JUSTIFICACIÓN DE LA DONACIÓN:
 - d. LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DONANTE, DE CONFORMIDAD; A LO ESTABLECIDO EN LAS "BASES GENERALES PARA LA RECEPCIÓN Y CONTROL DE DONATIVOS EN EFECTIVO Y EN ESPECIE (ACUERDO 118.1226.97 DEL 15 DE MARZO DE 1997.
- 15. UNA VEZ AUTORIZADA LA DONACIÓN, LA DELEGACIÓN A TRAVÉS DE SU SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PROCEDERÁ A SOLICITAR EL NÚMERO DE INVENTARIO Y ECONÓMICO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR.
- 16. PARA EL CASO DE PAGOS EN ESPECIE; DEBERÁ PROCEDER DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES INVENTARIABLES DEL INSTITUTO; ASÍ COMO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, QUE REGULE LA MATERIA.



Código:	Versión:	Fecha de autorización			No de Dégine
		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1266

- 17. LOS VEHÍCULOS SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y JUSTIFICACIONES PLANTEADAS POR LAS DELEGACIONES; ASÍ COMO A LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DIRECTOR GENERAL, A PROPUESTA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- 18. ÚNICAMENTE SE PODRÁN ADQUIRIR VEHÍCULOS BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - a. PARA SUSTITUIR LAS UNIDADES SINIESTRADAS Y DICTAMINADAS COMO PÉRDIDA TOTAL POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CONTRATADA PARA TAL EFECTO.
 - b. PARA SUSTITUIR AQUÉLLAS QUE POR SUS CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS Y TÉCNICAS NO SEAN ÚTILES PARA EL SERVICIO, CUYO COSTO DE REPARACIÓN SEA INCOSTEABLE PARA EL INSTITUTO Y POR LO TANTO DEBAN SER DADAS DE BAJA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
 - c. CUANDO EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO LO DETERMINE, DE MANERA JUSTIFICADA, A SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; MISMA QUE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- 19. CORRESPONDERÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS:
 - a. MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADA LA PLANTILLA VEHICULAR DEL INSTITUTO
 - b. ANALIZAR LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR DELEGACIONES, RESPECTO A LA ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS.
 - c. DETERMINAR INDICADORES, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES, CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHO PROCESO.
 - d. INSTRUMENTAR EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA SUSTITUCIÓN Y/O REEMPLAZO; ASÍ COMO COADYUVAR EN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU ADQUISICIÓN, UNA VEZ AUTORIZADA POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
 - e. REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DIRECTAMENTE DEL PROVEEDOR O EN SU CASO A TRAVÉS DEL ÁREA DE ALMACENES Y SUMINISTROS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUBRIENDO LOS ASPECTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS VIGENTES.



Código:	Versión:	Fecha de autorización			No de Dégine
		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1267

- f. REGISTRAR OPORTUNAMENTE LAS UNIDADES VEHICULARES DE RECIENTE ADQUISICIÓN, TANTO EN LOS CONTROLES DE ASIGNACIÓN DEL NÚMERO ECONÓMICO, COMO DEL NÚMERO DE INVENTARIO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO Y ACTIVO FIJO DEL INSTITUTO; ASÍ COMO AL DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA SU ASEGURAMIENTO RESPECTIVO.
- g. DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RECEPCIÓN, CONCENTRACIÓN, TRANSFERENCIA Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.
- 20. LOS CENTROS DE TRABAJO DEBERÁN JUSTIFICAR LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS, POR SUSTITUCIÓN, REEMPLAZO O AMPLIACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR; ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, POR CONDUCTO DE SU SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 21. PARA LA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS, DEBERÁN CONSIDERARSE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, QUE SERÁN CANALIZADOS A LA SUBDIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:
 - a. REMITIR EL RESGUARDO DEL VEHÍCULO SUJETO A SUSTITUCIÓN O REEMPLAZO.
 - b. JUSTIFICAR LA SOLICITUD DEL VEHÍCULO, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE AMPLIAR EN SU CASO EL PARQUE VEHICULAR.
 - c. ENVIAR COPIA CERTIFICADA DE ACTA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, EN CASO DE FALTANTES DE ACCESORIOS DEL VEHÍCULO A SUSTITUIR O REEMPLAZAR.
 - d. REALIZAR EL ENVÍO DEL VEHÍCULO, A TRAVÉS DEL FORMATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES (CP-02), ASÍ COMO MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DESCONCENTRADO PARA EL CONTROL DE BIENES MUEBLES, RESPECTO AL CAMBIO DE ASIGNACIÓN DEL VEHÍCULO.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
· ·		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1268

3. DESARROLLO NO. **RESPONSABLE ACTIVIDAD** Inicia el procedimiento DELEGACIÓN ESTATAL/ 1. Determina vehículos susceptibles de SUBDELEGACIÓN DE reemplazados por obsolescencia, incosteabilidad o **ADMINISTRACIÓN** bien, nuevas necesidades. ¿Qué procede? a) Baja: 1.1 Enlazar con procedimiento No. 5: "Baja Vehículos". b) Rehabilitación: Enlazar con procedimiento No. 3: "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, propiedad del Instituto en taller externo". Reasignación: 1.2 Continúa en actividad No. 10. Determina si los vehículos son de nueva adquisición. 2 ¿Es una nueva adquisición? Si: Elabora requerimiento de vehículos y lo envía al 2.1 Departamento de Administración de Inmuebles y Vehículos, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. Continúa en actividad 3. 2.2 No: Continúa en actividad No. 10. DEPARTAMENTO DE 3 Recibe requerimiento de vehículos, analiza y ADMINISTRACIÓN DE determina necesidades de renovación de parque INMUEBLES Y VEHÍCULOS vehicular. 4 Solicita por oficio al Departamento de Finanzas, disponibilidad presupuestal para compra vehículos.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
o		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1269

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
5	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	Recibe oficio y verifica disponibilidad presupuestal. ¿Existe?
5.1		Si: Autoriza la compra vía oficio y lo turna al Departamento de Administración de Inmuebles y Vehículos.
5.2		No: Elabora oficio de no disponibilidad y lo envía al Departamento de Administración de Inmuebles y Vehículos. Continúa en la actividad 1.2.
6	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS	Recibe oficio. ¿Hay disponibilidad?
6.1		Si: Elabora requisición de compra y solicita por oficio al Departamento de Adquisiciones lleve a cabo procedimiento de compra. Continúa en actividad 7.
6.2		No: Archiva oficio y cancela compra.
7	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	Recibe documentos, analiza y clasifica tipo de adquisición, de acuerdo a los montos establecidos en la normatividad de la Ley de Adquisiciones. Continúa en actividad 9.
8		Revisa el tipo de adquisición. ¿Qué tipo de adquisición es?
8.1		Licitación Pública: Enlazar con Procedimiento No. 34: "Adquisición de Bienes de Consumo por Licitación Pública".
8.2		Invitación Restringida: Enlazar con Procedimiento No. 35: "Adquisición de Bienes de Consumo por Invitación Restringida".

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
		Día	Mes	Año	No. de Pagina
		21	12	2007	1270

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
9		Adjudica contrato a la Compañía Prestadora del Servicio ganadora del concurso y Programa entrega de vehículos. Enlazar con Procedimiento No. 29: "Recepción de Bienes en los Almacenes Delegacionales Suministrados por los Proveedores".
10	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS	Recibe unidades nuevas y/o vehículos subutilizados o excedentes de las Unidades Administrativas para su reasignación.
11		Levanta inventario físico y lo registra en el formato "Inventario para vehículos" (anexo2) en original y copia, archiva el original y envía copia a la Subdelegación de Administración; elabora "Resguardo" (anexo 4), "Transferencia de Bienes inventariables" (anexo 3) y registra datos en el Sistema de Control Vehicular.
12		Determina distribución de vehículos y notifica a la Subdelegación de Administración para que acudan a la entrega-recepción de los mismos.
13	SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Recibe notificación, designa, acredita personal para la recepción de la(s) unidad(es) en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en el Departamento de Inmuebles y Vehículos.
14	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS	Recibe acreditación, entrega formatos de "Inventario de Vehículos" (anexo 2), archiva original y envía copia a la Subdelegación de Administración; "Transferencia de Bienes Inventariables" (anexo 3) y "Resguardo de Vehículos" (anexo 4), los entrega a la persona acreditada para recabar las firmas de resguardo correspondiente.
15		Entrega vehículo(s), póliza de garantía, copia de factura, original de carta-factura y póliza de seguro.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



Código:	Versión:	Fecha de autorización			No do Dágino
o		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1271

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
16	SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Recibe Vehículo(s), póliza de garantía, copia de factura, original de carta-factura y póliza de seguro, copia de formato de "Inventario de vehículos" (anexo 2), "Transferencia de Bienes Inventariables" (anexo 3 y "Resguardo de Vehículos" (anexo 4). Da de alta en el Almacén asentando los datos del usuario directo para su control interno en el expediente del vehículo.
17		Firma documentos, se queda con copia y devuelve originales a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en el Departamento de Inmuebles y Vehículos.
18		Registra datos en el "Sistema de Control de Bienes Muebles Inventariables", en el módulo de transferencias recibidas, cargando los vehículos al titular de la Subdelegación de Administración.
19	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS	Recibe copia firmada de "Transferencia de Bienes Inventariables" (anexo 3), y original de "Resguardo de Vehículos" (anexo 4) y los archiva e informa al Departamento de Enlace Administrativo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, mediante copia de anexo 4, para que realice los ajustes en el "Sistema de Control de Bienes Muebles Inventariables".
20	DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO	Recibe copia de anexo 4, realiza los ajustes en el "Sistema de Control de Bienes Muebles Inventariables" y archiva copia de la documentación soporte mencionada.
		Termina el procedimiento.

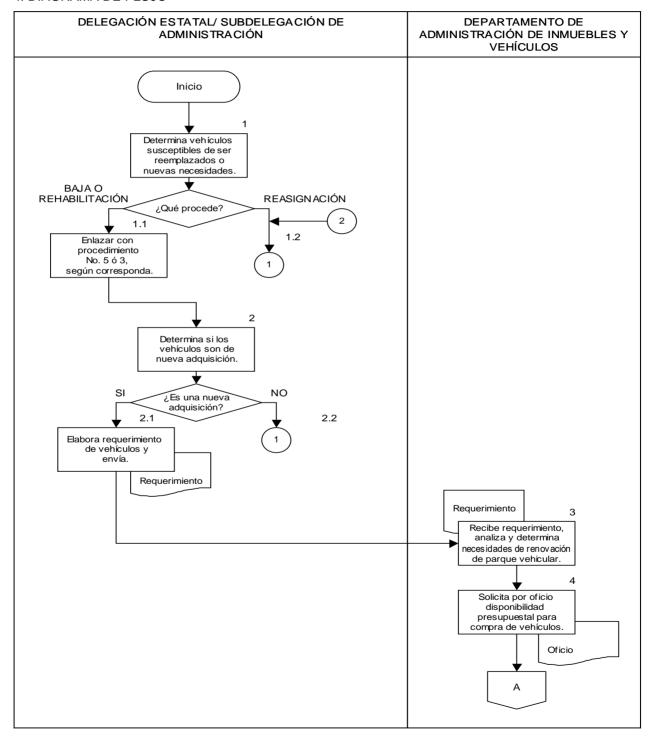
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

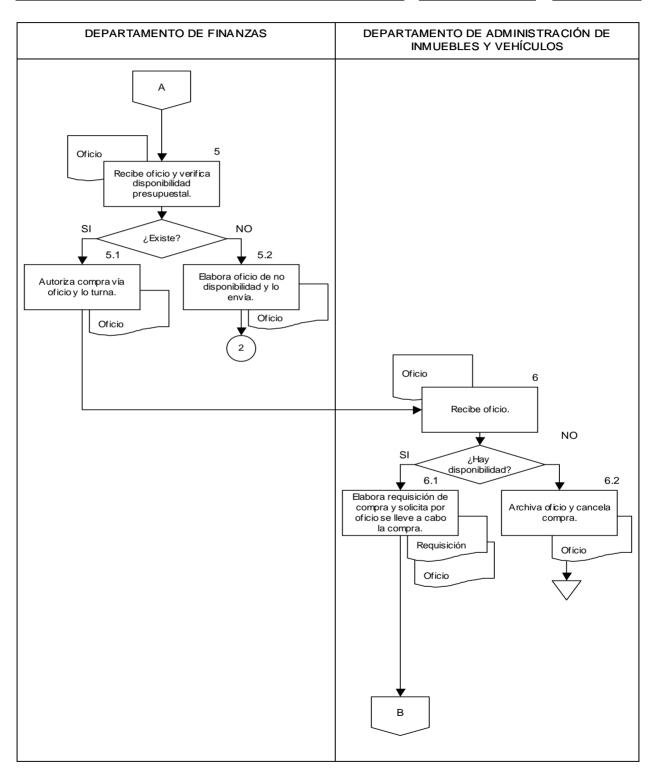
Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
•		Día	Mes	Año	No. de Pagilla	
		21	12	2007	1272	

4. DIAGRAMA DE FLUJO





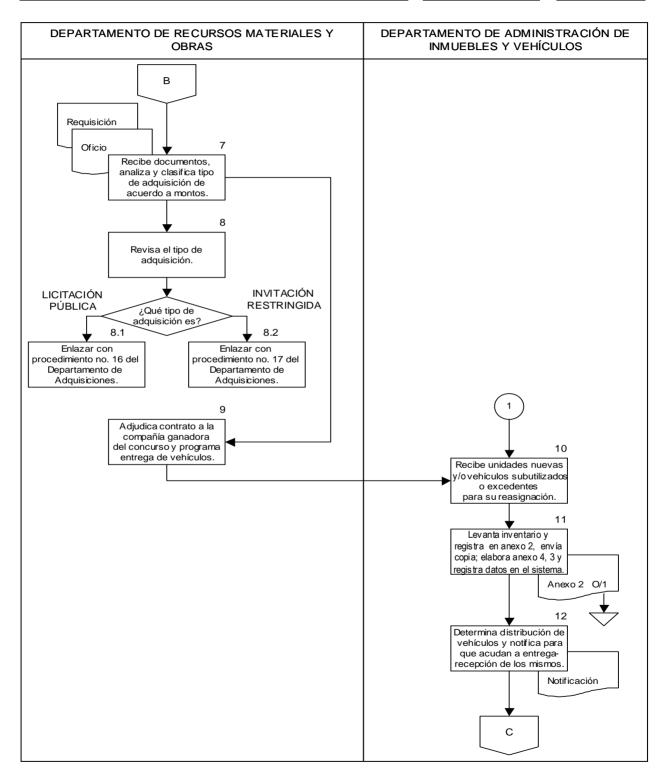
Código:	Versión:		Fecha	de autori	ización	No. de Página
	Día	Mes	Año	No. de Pagilla		
			21	12	2007	1273



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B

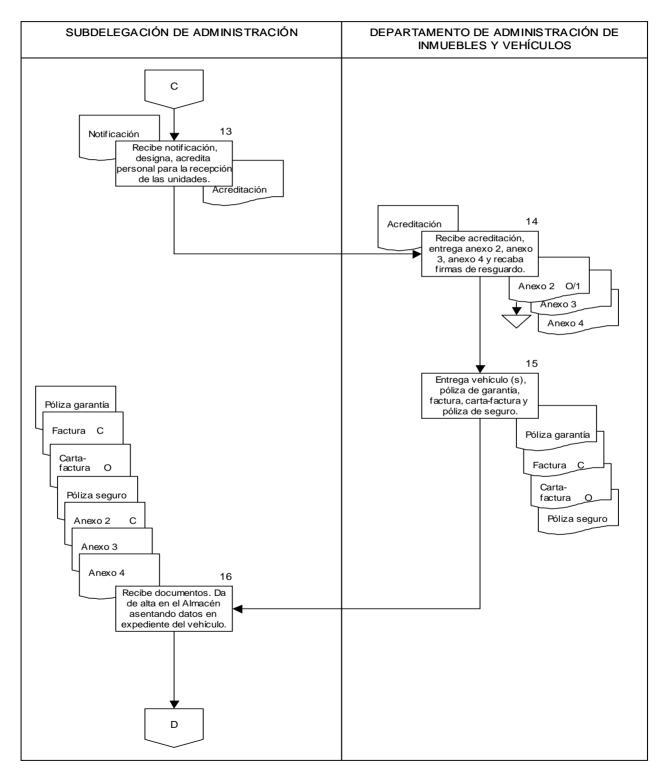


Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página	
G		Día	Mes	Año	No. ue ragilia	
		21	12	2007	1274	





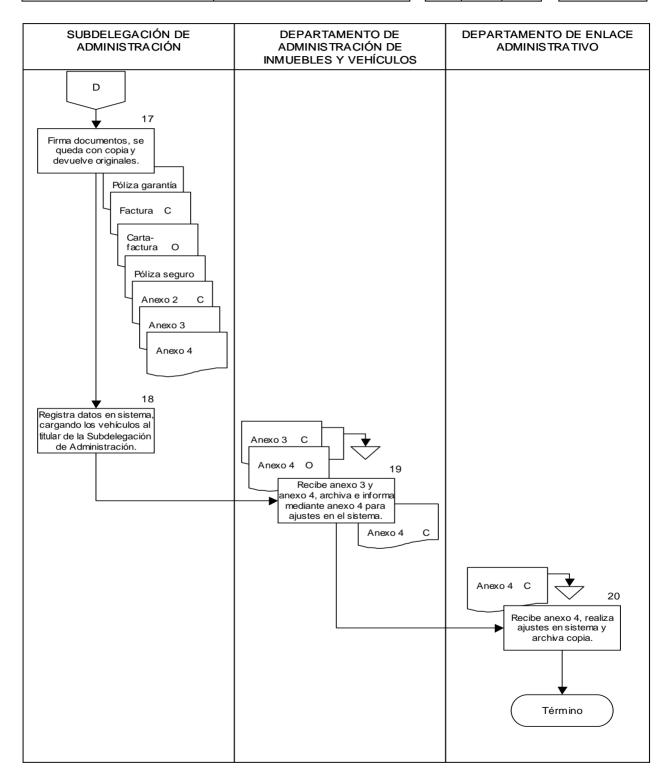
Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
· ·		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1275



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autorización			No. de Página
U		Día	Mes	Año		No. ue Pagilia
		21	12	2007		1276



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
U		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1277

5. REGISTROS

Nombre del Registro	Almacenamiento	Ordenado por	Tiempo de Retención	Protección	Disposición
Vehículos	Electrónico	Fecha	12 meses	Password	Operario

6. REFERENCIAS	Solicitudes de las Unidades Administrativas y Centros de trabajo.
7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	Inventario, transferencia, resguardo, bienes muebles inventariables.
8. ANEXOS	 a. Entrada de bienes muebles inventariables (CP-01 para captura). Anexo 1. b. Inventario de vehículos. Anexo 2.* c. Transferencia de bienes muebles inventariables. Anexo 3.* d. Resguardo de vehículos. Anexo 4.* * Solicitar formatos al Área Normativa correspondiente.

9. RESUMEN DE CAMBIOS

Página	Punto ó Sección del Documento	, , ,					
	Todo el documento	Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción					

Nombre	Nombre	Nombre
Elaboró	Revisó	Aprobó

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TIPO B

Código:	Versión:	Fecha Día	de autor	ización Año	No. de Página
		21	Mes 12	2007	1278
	8. ANEXOS				
	o. Areaus				



Código:	Versión:		Fecha	de autori	zación	No do Dágino
ŭ			Día	Mes	Año	No. de Página
		Ī	21	12	2007	1279

SUBDIRECCIÓN GEN SUBDIRECCIÓN DE RECU					CP01-
JEFATURA DE SERVIC DEPARTAMENTO DE C	50	FECHA			
ENTRA		NES MUEBLE ARIABLES	ES ANEX	O1	HOJA
CENTRO	DE TRAB	AJO DE OR	IGEN		
CLAVE		DENOMINA	ACIÓN		
(4)		(5)			
DOCUMENTO SOPO	ORTE DE A	DQUISICIÓ	N		PEDIDO FOLIO-
FOLIO FECHA	A TIP	о то ⁻	TAL		AÑO
(6) (7)	(8)	\$	(9)		(15)
NÚMERO DE INVENTA	ARIO	CABM S	ART.	UNIT ARIO	PAR T.PT AL.
INICIAL	FINAL	CLAVE	CANT	VAL	AL.
(10)	(11)	(12)	(13)	OR (14)	(16)
		-			
ARTICU	ILO, NOMBF	RE Y DESCR	IPCIÓN		
	(17)			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página			
•		Ī	Día	Mes	Año		No. de Pagilla
			21	12	2007		1280

			,	
APLICACIÓN DEL NÚMERO DE	INVENTARIO A COR ARTÍCUL		EL NÚM. DE SERIE	DEL
SE INDICAN SÓLO LOS ÚLTI	MOS DÍGITOS DIFER	C RENCIABLES DEL NI	ÚMERO DE LA SER	IE
NÚM. DE SERIE	NÚM. INVENTARIO	NÚM. DE SERIE	NÚM.	NÚM.
INVENTARIO			INVENTARIO	DE SERIE
(18) (19)	(18)	(19)	(18)	(19)
	_			
	_			
<u> </u>				
CONTROL CENTRAL DEORIGEN			UNIDAD RESPON	SABLE
DEPARTAMENTO DE CONTROL D	E B.M. CENTRO	DE TRABAJO	ÁREA DE SER	VICIOS
GENERALES				
(20)	1	21)	(2	2)
(20)	\	<i>ـــا</i> ـــــــــــــــــــــــــــــــــ	(2	<u> </u>

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		de autor	No de Démine	
•		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1281

Instructivo de Formato: Entrada de Bienes Muebles Inventariables CP-01 Clave del formato:
Anexo 1

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE			
1	CP01	No. de folio que de entrada que establece el Departamento de Control de Bienes Muebles para su sistema .			
2	FECHA:	Día, mes y año en que se elabora el formato.			
3	HOJA: DE:	El número de hojas que corresponda a la cantidad de formatos que se utilicen para censar los bienes muebles inventariables en custodia del usuario.			
4	CLAVE DENOMINACIÓN	Clave del Centro de Trabajo, en el que se lleva a cabo el censo, con base al Catálogo de Unidades Responsables.			
5	CENTRO DE TRABAJO	Nombre del Centro de Trabajo, en el que se lleva a cabo el censo, con base al Catálogo de Unidades Responsables.			
	DOCUMENTO SOPORTE DE ADQUISICION				
6	FOLIO	El número control consecutivo para captura.			
7	FECHA	Día, mes y año en que se elabora el formato.			
8	TIPO	De acuerdo a la forma en que se incorpora el bien al Instituto: Compra Directa (C.D.) Donación al Instituto (DON) Entrega Directa (E.D.) Pago en Especie (P.E.), Producido por el área de Obras Y Mantenimiento (O.M.).			
9	TOTAL	El valor sin I.V.A. del bien que fue adquirido			
	NÚMERO DE INVENTARIO				
10	INICIAL	El número de inventario que le corresponde al bien mueble que asigne el Departamento de Control de Bienes Muebles.			
11	FINAL	El número de inventario que le corresponde al bien mueble que asigne el Departamento de Control de Bienes Muebles.			
12	CAMBS(CLAVE)	Con base al número que le fue asignado del Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios.			
13	ART. CANT.	Cantidad de bienes que tendrán entrada en el inventario.			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No do Dágina	
o		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1282

Instructivo de Formato: Entrada de Bienes Muebles Inventariables CP-01 Clave del formato:
Anexo 1

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE					
14 15	UNITARIO PEDIDO	Valor de bien que se tiene hasta el momento Número consecutivo y el año.					
16	PARTIDA PTAL.	La partida que corresponde al catalogo de adquisiciones.					
17	ARTÍCULO, NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	La denominación del bien, así como de las características sobresalientes					
18	NO. DE INVENTARIO	El número de Subcuenta que tenga marcado físicamente el bien, representado en número romano y en tres posiciones. Ejem: OII equipo e instrumental Médico.					
19	SERIE:	Para el caso de equipos electrónicos, electrodomésticos o con partes; Ejemplo: computadora No. de Serie 159753ACG.					
20	CONTROL CENTRAL	Nombre cargo y firma del servidor público del Departamento de Control de Bienes Muebles					
21	CENTRO DE TRABAJO:	Nombre cargo y firma del servidor público en el Centro de Trabajo que realiza el inventario físico.					
22	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	El nombre y firma del servidor público que tenga la titularidad del área de control de bienes muebles o en su defecto Jefatura del Área de Servicios Generales y/o Recursos Materiales					

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
	TIPO B



Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autorización		No de Dégine
		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1283

Instructivo de Formato: Inventario para Vehículos	Clave del formato:
	Anexo 2

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	FECHA	Día, mes y año en que se elabora el formato.
2	No. ECONÓMICO	Número que se le asigna al vehículo dentro de la plantilla vehicular.
3	PLACAS	Del vehículo
4	MARCA	Del vehículo
5	MODELO	Año del vehículo
6	TIPO	Del vehículo
7	VEH. COMISIONADO EN:	Área donde se asigno el vehículo
8	HORA DE RECEPCIÓN	En que se recibe el vehículo
9	FECHA Y HORA DE SALIDA	Del vehículo
10	MOTOR	Señalar con una "x", con lo que cuenta
11	VESTIDURA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
12	CHAPAS Y MANIJA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
13	LLANTAS	Señalar con una "x", con lo que cuenta
14	APARATOS DEL TABLERO	Señalar con una "x", con lo que cuenta
15	ACCESORIOS	Señalar con una "x", con lo que cuenta
16	HOJALATERÍA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
17	PINTURA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
18	EQUIPO ESPECIAL	Señalar con una "x", con lo que cuenta
19	CRISTALES	Señalar con una "x", con lo que cuenta
20	LUCES	Señalar con una "x", con lo que cuenta

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



Código:	Versión:	Fecha de autorización			No do Dágino
		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1284

Instructivo de Formato: Inventario para Vehículos	Clave del formato:
	Anexo 2

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
21	HERRAMIENTA	Señalar con una "x", con lo que cuenta.
22	GASOLINA	Consumo de gasolina.
23	KILOMETRAJE	El recorrido del vehículo.
24	MOTIVO DE RECEPCIÓN	Descripción por el cual se inventara.
25	PERSONA QUE ENTREGA	Nombre y firma de la persona que entrega.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

digo: Versión:		Fecha de autorización		No. de Página	
· ·		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1285

Instructivo de Formato: Transferencia de Bienes Muebles Inventariables
CP-02
Clave del formato:
Anexo 3

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	DEPENDENCIA ORIGEN:	Clave presupuestal y nombre de la Unidad Responsable que realiza la asignación, con base al Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Trabajo.
2	DEPENDENCIA DESTINO:	Clave presupuestal y nombre de la Unidad Responsable a quien se le asignan o reasignan los bienes muebles, con base al Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Trabajo.
3	FECHA DE OPERACIÓN:	Día, mes y año en que se elabora el formato.
4	PROGRESIVO:	La numeración progresiva de elaboración de formatos. Dicha numeración corresponderá al control de despacho que para tal efecto determine el área de distribución y que será asentado en los controles correspondientes.
5	HOJA:	La cantidad de formatos de que se componga la relación de bienes muebles inventariables susceptibles de asignar o reasignar.
6	NÚMERO:	El número que le corresponda al bien asignado por el Departamento de Control de Bienes Muebles.
7	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	La denominación del bien, así como las características más sobresalientes.
8	IMPORTE:	El valor del bien sin I.V.A. menos los descuentos que otorgue el proveedor.
9	SUBDIR:	Clave de la Subdirección responsable.
10	DEPTO.:	Clave del Departamento responsable.
11	DEPARTAMENTO Y SECCIÓN	Nombre del departamento y sección.
12	UNIDADES:	Total de bienes que se transfieren.
13	TOTAL:	Suma de la columna de Importes.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



Código:	Versión:	Fecha de autorización		No do Dágino	
, . .		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1286

Instructivo de Formato: Transferencia de Bienes Muebles Inventariables CP-02			Clave del formato: Anexo 3
NO.	NOMBRE	DEBE ANOTA	RSE
14	RECIBIÓ PROCESO DE DATOS:	Nombre cargo y firma del servido formato para su captura en el siste parte de la Subdirección o Área de	ema computarizado por
15	ELABORÓ:	Nombre cargo y firma del servidor llenado del formato por parte de la de Administración o en la Unidad o Desconcentrada.	a Subdirección General
16	RECEPCIÓN DE BIENES:	Nombre, cargo y firma del servido el Centro de Trabajo que realiz bienes muebles inventariables.	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



Código:	Versión:		Fecha de autorización			No do Dánino
G			Día	Mes	Año	No. de Página
			21	12	2007	1287

Instructivo de Formato: Resguardo de Vehículos	Clave del formato:
	Anexo 4

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE		
1	ACTIVO FIJO			
2	NÚM. FOLIO	Número consecutivo anual que establecerá el centro de trabajo.		
3	DEPENDENCIA	Nombre de la Unidad Responsable que realiza la asignación, con base al Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Trabajo.		
4	NOMBRE DEL EMPLEADO	El responsable del vehículo		
5	CATEGORÍA	Nivel que tiene de Empleado		
6	MÉXICO D.F. A	Día, mes y año en que se elabora el formato		
7	No. DE INVENTARIO	El número de Subcuenta que tenga marcado físicamente el bien, representado en número romano en tres posiciones. Ejem: OII equipo e instrumenta Médico		
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Wedico		
8	TIPO:	Especificar si se trata de un bien mueble inventariable o bien mueble de consumo		
9	MODELO	Año del vehículo		
10	No. ECO	Número que se le asigna al vehículo dentro de la plantilla vehicular.		
11	R.F.A.	Número de Registro federal		
12	MARCA	Del vehículo		
13	PLACAS	Número de registro del vehículo		
14	SERIE	Para el caso de equipos electrónicos, electrodomésticos o con partes; Ejemplo: computadora No. de Serie 159753ACG		
15	COLOR VEH.	Del vehículo		
16	MOTOR	Descripción de estado físico de la unidad.		

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
--	--	--------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fech	Fecha de autorización		No de Démine	
		Día	Mes	Año	No. de Página	
		21	12	2007	1288	

Instructivo de Formato: Resguardo de Vehículos

Clave del formato:
Anexo 4

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE			
17	VESTIDURA	Descripción de estado físico de la unidad.			
18	CHAPAS Y MANIJAS	Descripción de estado físico de la unidad.			
19	LLANTAS	Descripción de estado físico de la unidad.			
20	APARATOS DEL TABLERO	Descripción de estado físico de la unidad.			
21	ACCESORIOS	Descripción de estado físico de la unidad.			
22	HOJALATERÍA	Descripción de estado físico de la unidad.			
23	PINTURA	Descripción de estado físico de la unidad.			
24	EQUIPO ESPECIAL	Descripción de estado físico de la unidad.			
25	CRISTALES	Descripción de estado físico de la unidad.			
26	LUCES	Descripción de estado físico de la unidad.			
27	HERRAMIENTAS	Descripción de estado físico de la unidad.			
	VALORES				
28	PARCIAL	No se utiliza			
29	TOTAL	Costo total de la Unidad vehicular			
30	ENTREGUÉ	Nombre y firma del encargado del inventario			
31	CONFORME	Nombre y firma del Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Obras.			
32	RECIBÍ	Nombre y firma del Subdelegado de Administración, Coordinador Administrativo y/o Subdirector Administrativo.			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIDO P	
1 OBRAS	TIPO B	



Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3 .		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1289

5. PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA
DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
· ·		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1290

1. OBJETIVO

DETERMINAR LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES, PARA OPERAR LA BAJA Y DESTINO FINAL DE VEHÍCULOS, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN APLICARSE PARA LA BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO, SERÁN LOS SIGUIENTES:
 - a. LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEBERÁ SER QUIEN SE ENCARGUE DE REALIZAR LOS TRÁMITES INHERENTES A LA BAJA DE PLACA METÁLICA, CON PRESUPUESTO PROPIO, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL CASO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - b. ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA PLANTILLA VEHICULAR, A TRAVÉS DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS.
 - c. MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO FÍSICO NACIONAL, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES.
 - d. REGISTRAR Y CONSERVAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA BAJA DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO REALIZAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN INTERNA O ACTOS DE DONACIÓN, PARA EL CASO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS EN EL DISTRITO FEDERAL. A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE BAJAS.
- 2. EL EXPEDIENTE DE BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEBERÁ INTEGRARSE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - a. FORMATO DE "SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES POR INUTILIDAD O INAPLICACIÓN AL SERVICIO" (INV-10 ANEXO SEIS), DEBIDAMENTE DICTAMINADO Y FIRMADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN; ASÍ COMO EL DICTAMEN TÉCNICO Y/O MECÁNICO; COMPROBANTES DE LOS CINCO ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS PAGOS DE DERECHOS, TENENCIAS Y REVISTA EN SU CASO; Y BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO Y BAJA DE PLACAS.



Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1291

- b. SOPORTES DOCUMENTALES DEL PROCESO DE BAJA DE LOS VEHÍCULOS, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES; ASÍ COMO DE LOS ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN INTERNA O DE DONACIÓN, QUE PARA TAL EFECTO HAYA DETERMINADO EL INSTITUTO RESPECTO AL DESTINO FINAL DE SU PARQUE VEHICULAR.
- c. COPIA DE LAS ACTAS DE DONACIÓN, DE ADJUDICACIÓN U OTROS RELATIVOS AL DESTINO FINAL DE LOS VEHÍCULOS.
- 3. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS ES LA UNIDAD RESPONSABLE QUE DEBERÁ ENCARGARSE DE CANCELAR LOS REGISTROS DE LOS VEHÍCULOS EN EL SISTEMA DESCONCENTRADO PARA EL CONTROL DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES, ASÍ COMO DE LA PÓLIZA DE SEGURO, UNA VEZ DETERMINADO SU DESTINO FINAL.
- 4. PARA LA BAJA DE VEHÍCULOS, SE DEBERÁ CONSULTAR EL MANUAL DE BAJA DE BIENES.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1292

3. DESARROLLO

3. DESARR	ULLU	
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		Inicia el procedimiento.
1	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Da instrucciones al Centro de Trabajo para que realice la baja vehículos.
2	CENTRO DE TRABAJO	Recibe instrucciones y realiza trámite de baja.
3		Concentra vehículos en área con vigilancia, analiza con base a resguardo e inventario de los mismos si faltan accesorios o piezas. En caso de detectarse faltantes: Enlazar con procedimiento No. 6: "Atención a Siniestros de vehículos propiedad del Instituto".
4	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe vehículo, analiza estado físico y mecánico, determina trámite de baja por obsolescencia (Anexo 5), inaplicación o inutilidad en el servicio.
5		Verifica que esté completo el juego de placa metálica de los vehículos.
		¿Falta una o ambas placas?
5.1		No: Continúa en la actividad número 7.
5.2		Si: Solicita al usuario del vehículo a través de requerimiento, el levantamiento de acta correspondiente al Ministerio Público; así como el envío de recursos para su pago.
6	USUARIO	Recibe requerimiento, levanta acta ante la agencia del ministerio público, recibe copia certificada de la misma y la envía al Departamento de Recursos Materiales y Obras.
7	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe copia certificada de acta y realiza trámite de baja de las placas metálicas ante la autoridad de tránsito de la localidad.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS



Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
3 .		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1293

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
8		Requisita formato de solicitud de baja de placa, asentando los datos del vehículo, integrándole original de tarjeta de circulación, fotocopia de factura, Registro Nacional de Vehículos (RENAVE), comprobantes de los cinco últimos ejercicios del pago de derechos, tenencia local y federal, de revista (para vehículos registrados de carga), de verificación y entrega en las oficinas de Tránsito correspondiente.
9	OFICINAS DE TRÁNSITO LOCAL	Recibe solicitud y documentación para baja de placas; registra y sella en documentos devolviéndolos al área que realiza el trámite.
10	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe documentos con sello de baja de placa y elabora formato INV-10 "Solicitud de Baja de Bienes Muebles por Inutilidad o Inaplicación en el Servicio" (Anexo 5), solicita dictamen técnico-mecánico de los vehículos, para determinar la incosteabilidad de la reparación o rehabilitación de los mismos.
11		Determina destino final de los vehículos, con base a instrucciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
		¿Es licitación pública, interna o donación?
11.1		Donación: Continúa en la actividad número 17.
11.2		Licitación: Solicita autorización a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, a la Secretaría de la Función Pública, para llevar a cabo el proceso de licitación pública o interna.
12	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Analiza petición y autoriza proceso de licitación pública o interna.
13	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe autorización por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, elabora bases y convocatoria relacionadas con el proceso de licitación, llevándolo a cabo, conforme a la normatividad vigente.

|--|



Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3 .		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1294

		21 12 2007 1294
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
14	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES	Realiza adjudicación de acuerdo al tipo de proceso desarrollado, y elabora el Acta de Venta correspondiente.
15		Entrega vehículo(s) al ganador y documentos que acreditan la propiedad.
16		Comunica a la institución pública o privada, la posibilidad de realizar la donación de vehículos propiedad del Instituto.
17	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA	Recibe comunicado de donación de vehículos, designando representante para formalizar el proceso.
18	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Formaliza acto de donación con base en la normatividad vigente, elabora Acta de Donación asentando los datos del o los vehículos, realizando la entrega de los mismos al donatario.
19		Cancela registros en el Sistema para el Control de los Bienes Muebles Inventariables, integra documentación de baja (anexo 5), copia de baja de placas metálicas, acta de venta o donación, copia de pago de los últimos tres años de derechos, tenencias y revista, seguimiento de mantenimiento, dictamen técnico o mecánico y resguardo para su cancelación, para su envío a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, turnándole copia a los Departamento de Administración de Inmuebles y Vehículos, de Control de Bienes Muebles Inventariables y de Bajas.
20	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	 Recibe documentos de baja de vehículos y envía copia para su registro y control a los Departamentos de: Control de Bienes Muebles e Inventarios para su conocimiento y conciliación de ajustes en el inventario físico nacional. Administración de Inmuebles y Vehículos; para la actualización de la plantilla vehicular y cancelación del registro.



Código:	Versión:		Fecha	de autori	ización	No. de Página
10.000	Día	Mes	Año	No. de Pagina		
			21	12	2007	1295

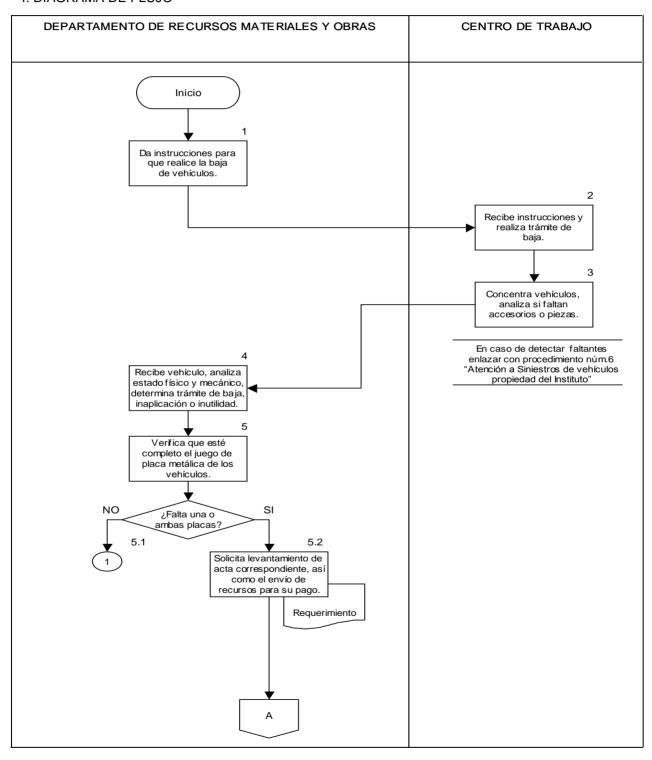
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		 Contratación de Servicios Subrogados y Siniestros, para la cancelación de la póliza de seguro. Bajas, para la integración del expediente con los soportes documentales.
		Termina el procedimiento.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

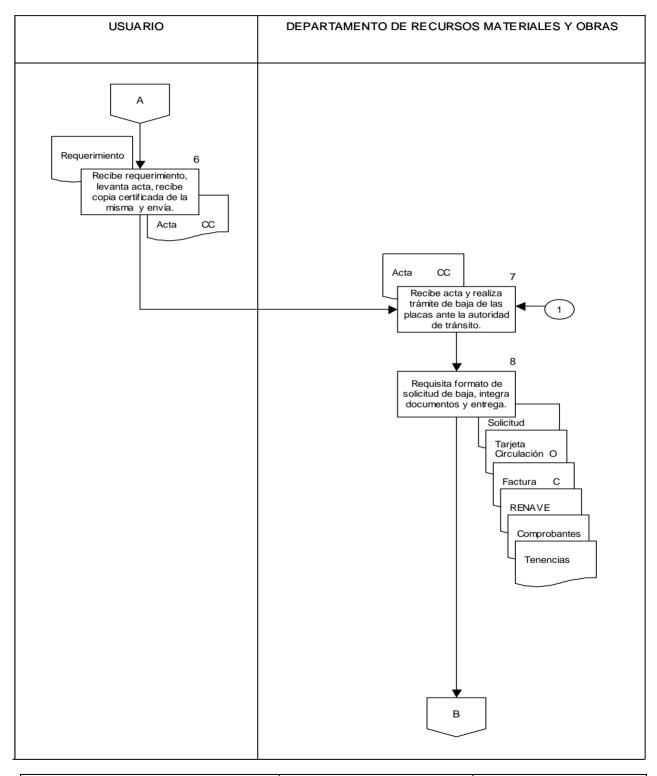
Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
ŭ		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1296

4. DIAGRAMA DE FLUJO



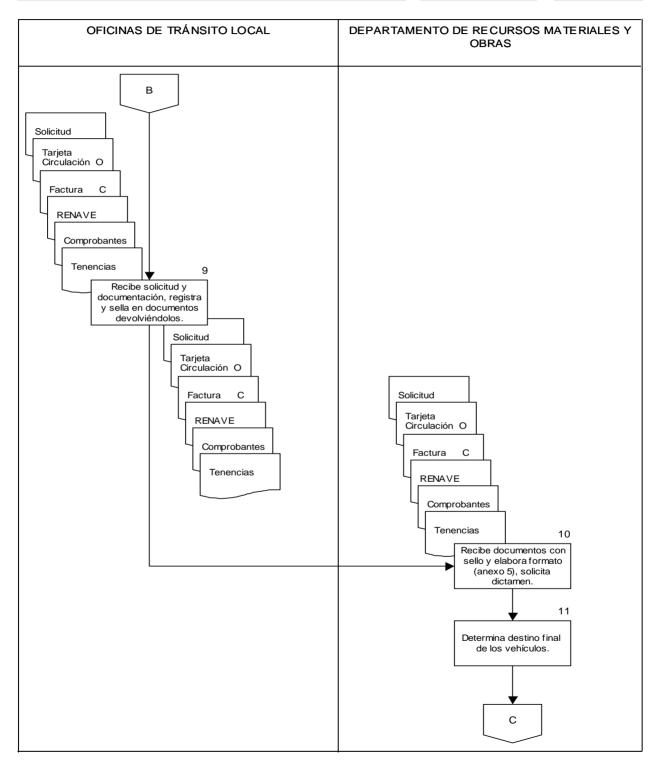


Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
ŭ		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1297



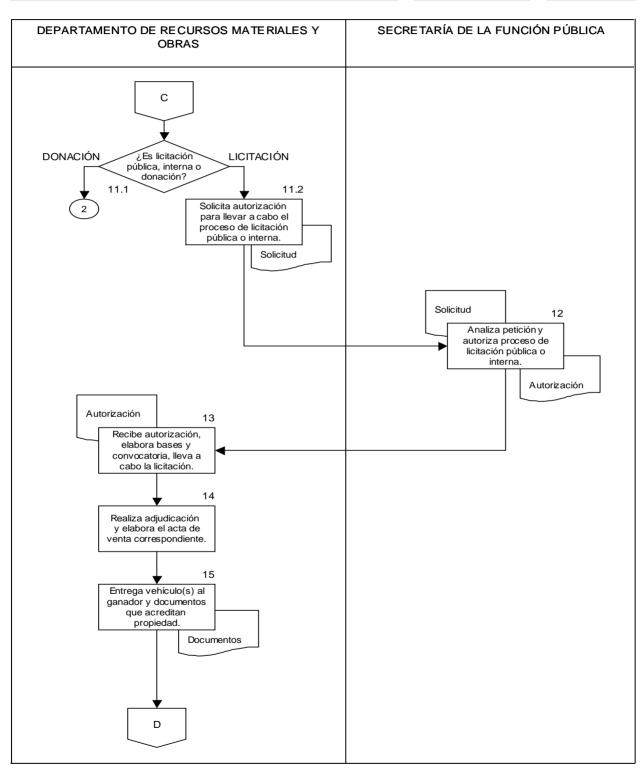


Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
ŭ		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1298



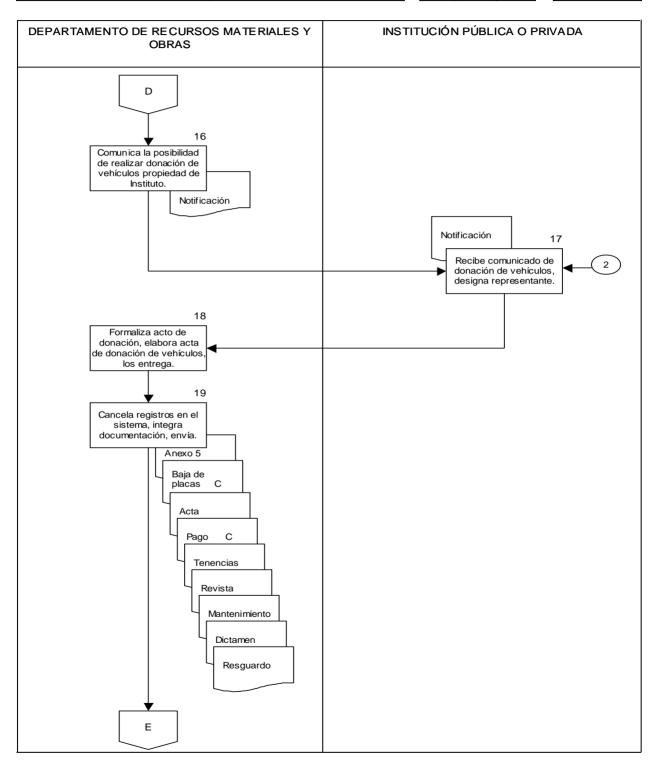


Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. do Página
9 .		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1299



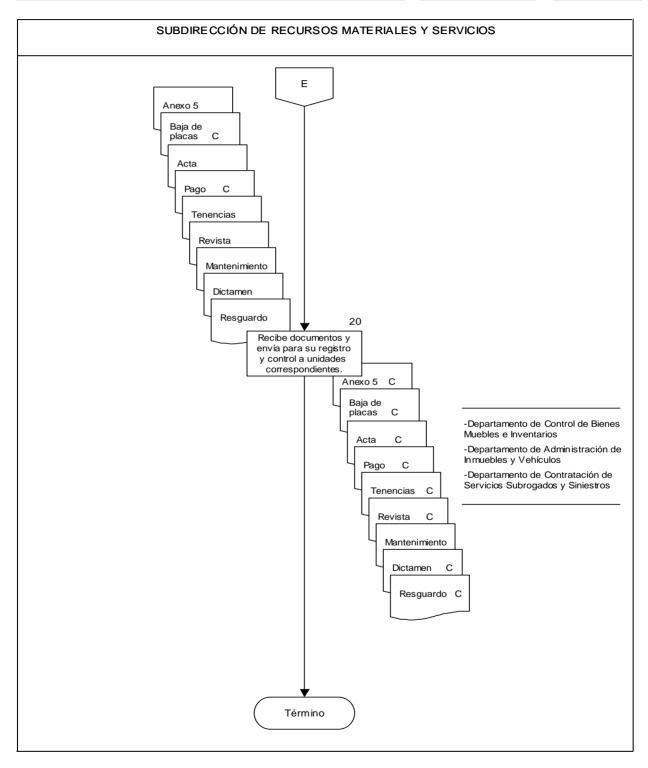


Código:	ligo: Versión:					No do Dágina	
	Día	Mes	Año	No. de Página			
			21	12	2007	1300	





Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No de Dégine
9 .		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1301





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización				No. de Página
ŭ		Día	Mes	Año		No. de Página
		21	12	2007		1302

5. REGISTROS

Nombre del Registro	Almacenamiento	Ordenado por	Tiempo de Retención	Protección	Disposición
Vehículos	Electrónico	Fecha	12 meses	Password	Operario

6. REFERENCIAS	Solicitudes de las Unidades Administrativas y Centros de trabajo
7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	Inventario, transferencia, resguardo, bienes muebles inventariables
8. ANEXOS	a. Entrada de bienes muebles inventariables (CP-01 para captura) Anexo 1. b. Inventario de vehículos. Anexo 2.* c. Transferencia de bienes muebles inventariables CP-02. Anexo 3.* d. Resguardo de vehículos. Anexo 4.* e. Solicitud de baja de bienes muebles por inutilidad o inaplicación en el servicio. Anexo 5.** * Solicitar formatos al Área Normativa correspondiente. ** Solicitar formato e instructivo al Área Normativa correspondiente.

9. RESUMEN DE CAMBIOS

Página	Punto ó Sección del Documento	Resumen y Motivo del Cambio
	Todo el documento	Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción

Nombre	Nombre	Nombre
Elaboró	Revisó	Aprobó

ТІРО В
TIPO B



Código:	Versión:	Fecha	de autor	ización	No. de Págin	 na
		Día 21	Mes 12	Año 2007	1303	
<u> </u>		۷۱	IΖ	2007	1303	
	8. ANEXOS					

ЭВ



Código:	Versión:		Fecha	de autori	zación	No. do Dágino
3 .			Día	Mes	Año	No. de Página
			21	12	2007	1304
		-				

SUBDIRECO SUBDIRECCIÓN D JEFATURA DE DEPARTAMEN	DE RECUR	RSOS MATE OS DE APOY	RIALES Y S O Y EVALI	SERVICIOS UACION	CP01- FECHA
		OA DE BIENES INVENTARIA	BLES	ANEXO1	
	CENTRO	DE TRABA	JO DE ORI	GEN	
CLAVE	1	I	DENOMINA	CIÓN	
(4)			(5)		
DOCUMEN ⁻	TO SOPO	RTE DE ADO	QUISICIÓN		PEDIDO
FOLIO	FECHA	, TIPO	TOTA	L ,	FOLIO- AÑO
(6)	(7)	(8)	\$	(9)	(15)
NÚMERO DE INVEI	NTARIO	CABMS	ART.	UNITARIO	PART.P
INICIAL FI	NAL	CLAVE	CANT.	VALOR	TAL.
(10)	11)	(12)	(13)	(14)	(16)
	ARTICUL	O, NOMBRE	Y DESCRIP	CIÓN	
		(17)			
				_	



Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1305

APLICACIÓ	N DEL NÚMERO DE I	NVENTARIO A CORR ARTÍCULO	ESPONDER CON I	EL NÚM. DE SERIE	DEL
SE INDIC	AN SÓLO LOS ÚLTIM	10S DÍGITOS DIFERE	NCIABLES DEL NU	ÚMERO DE LA SERI	E
NÚM.	NÚM. DE SERIE	NÚM. INVENTARIO	NÚM. DE SERIE	NÚM.	NÚM.
INVENTARIO				INVENTARIO	DE SERIE
(18)	(19)	(18)	(19)	(18)	(19)
(10)	(10)	1 (15)	(10)	(10)	(10)
CONTRO	DL CENTRAL			UNIDAD RESPON	CADLE
CONTRO	DEORIGEN			UNIDAD RESPON	SABLE
DEPARTAMENT	O DE CONTROL DE	B.M. CENTRO D	E TRABAJO	ÁREA DE SER\	/ICIOS
	GENERALES				
10	20)	(2	1)	(2)	2)
(2	20)	(2	')	(22	<u></u>



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fed	Fecha de autorización			No. de Página
· ·		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1306

Instructivo de Formato: Entrada de Bienes Muebles Inventariables CP-01 Clave del formato:
Anexo 1

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	CP01	No. de folio que de entrada que establece el Departamento de control de Bienes Muebles para su sistema .
2	FECHA:	Día, mes y año en que se elabora el formato.
3	HOJA: DE:	El número de hojas que corresponda a la cantidad de formatos que se utilicen para censar los bienes muebles inventariables en custodia del usuario.
4	CLAVE	Clave del Centro de Trabajo, en el que se lleva a cabo el censo, con base al Catálogo de Unidades Responsables.
5	CENTRO DE TRABAJO	Nombre del Centro de Trabajo, en el que se lleva a cabo el censo, con base al Catálogo de Unidades Responsables.
	DOCUMENTO SOPORTE DE ADQUISICIÓN	
6	FOLIO	El número control consecutivo para captura.
7	FECHA	Día, mes y año en que se elabora el formato.
8	TIPO	De acuerdo a la forma en que se incorpora el bien al Instituto: Compra Directa (C.D.) Donación al Instituto (DON) Entrega Directa (E.D.) Pago en Especie (P.E.), Producido por el área de Obras Y Mantenimiento (O.M.).
9	TOTAL	El valor sin I.V.A. del bien que fue adquirido
	NÚMERO DE INVENTARIO	
10	INICIAL	El número de inventario que le corresponde al bien mueble que asigne el Departamento de Control de Bienes Muebles.

TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1307

Instructivo de Formato: Entrada de Bienes Muebles Inventariables CP-01 Clave del formato:
Anexo 1

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
11	FINAL	El número de inventario que le corresponde al bien mueble que asigne el Departamento de Control de Bienes Muebles.
12	CAMBS(CLAVE)	Con base al número que le fue asignado del Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios.
13	ART. CANT.	Cantidad de bienes que tendrán entrada en el inventario.
14	UNITARIO	Valor de bien que se tiene hasta el momento
15	PEDIDO	Número consecutivo y el año.
16	PARTIDA PTAL.	La partida que corresponde al catalogo de adquisiciones.
17	ARTÍCULO, NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	La denominación del bien, así como de las características sobresalientes
18	NO. DE INVENTARIO	El número de Subcuenta que tenga marcado físicamente el bien, representado en número romano y en tres posiciones. Ejemplo: OII equipo e instrumental Médico.
19	SERIE:	Para el caso de equipos electrónicos, electrodomésticos o con partes; Ejemplo: computadora No. de Serie 159753ACG.
20	CONTROL CENTRAL	Nombre cargo y firma del servidor público del Departamento de Control de Bienes Muebles
21	CENTRO DE TRABAJO:	Nombre cargo y firma del servidor público en el Centro de Trabajo que realiza el inventario físico.
22	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	El nombre y firma del servidor público que tenga la titularidad del área de control de bienes muebles o en su defecto Jefatura del Área de Servicios Generales y/o Recursos Materiales

TIPO B



Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página	
•		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1308

Instructivo de Formato: Inventario de Vehículos	Clave del formato:
	Anexo 2

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	FECHA	Día, mes y año en que se elabora el formato.
2	No. ECONÓMICO	Número que se le asigna al vehículo dentro de la plantilla vehicular.
3	PLACAS	Del vehículo
4	MARCA	Del vehículo
5	MODELO	Año del vehículo
6	TIPO	Del vehículo
7	VEH. COMISIONADO EN:	Área donde se asigno el vehículo
8	HORA DE RECEPCIÓN	En que se recibe el vehículo
9	FECHA Y HORA DE SALIDA	Del vehículo
10	MOTOR	Señalar con una "x", con lo que cuenta
11	VESTIDURA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
12	CHAPAS Y MANIJA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
13	LLANTAS	Señalar con una "x", con lo que cuenta
14	APARATOS DEL TABLERO	Señalar con una "x", con lo que cuenta
15	ACCESORIOS	Señalar con una "x", con lo que cuenta
16	HOJALATERÍA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
17	PINTURA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
18	EQUIPO ESPECIAL	Señalar con una "x", con lo que cuenta
19	CRISTALES	Señalar con una "x", con lo que cuenta

|--|



Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página	
3.		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1309

Instructivo de Formato: Inventario de Vehículos	Clave del formato:
	Anexo 2

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
20	LUCES	Señalar con una "x", con lo que cuenta
	HERRAMIENTA	Señalar con una "x", con lo que cuenta
22	GASOLINA	Consumo de gasolina
23	KILOMETRAJE	El recorrido del vehículo
24	MOTIVO DE RECEPCIÓN	Descripción por el cual se inventaría
25	PERSONA QUE ENTREGA	Nombre y firma de la persona que entrega.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fe	ha de aut	orización	No. de Página
· ·		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1310

Instructivo de Formato: Transferencia de Bienes Muebles Inventariables
CP-02
Clave del formato:
Anexo 3

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	DEPENDENCIA ORIGEN:	Clave presupuestal y nombre de la Unidad Responsable que realiza la asignación, con base al Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Trabajo.
2	DEPENDENCIA DESTINO:	Clave presupuestal y nombre de la Unidad Responsable a quien se le asignan o reasignan los bienes muebles, con base al Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Trabajo.
3	FECHA DE OPERACIÓN:	Día, mes y año en que se elabora el formato.
4	PROGRESIVO:	La numeración progresiva de elaboración de formatos. Dicha numeración corresponderá al control de despacho que para tal efecto determine el área de distribución y que será asentado en los controles correspondientes.
5	HOJA:	La cantidad de formatos de que se componga la relación de bienes muebles inventariables susceptibles de asignar o reasignar.
6	NÚMERO:	El número que le corresponda al bien asignado por el Departamento de Control de Bienes Muebles.
7	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	La denominación del bien, así como las características más sobresalientes.
8	IMPORTE:	El valor del bien sin I.V.A. menos los descuentos que otorgue el proveedor.
9	SUBDIR:	Clave de la Subdirección responsable.
10	DEPTO.:	Clave del Departamento responsable.
11	DEPARTAMENTO Y SECCIÓN	Nombre del departamento y sección.
12	UNIDADES:	Total de bienes que se transfieren.
13	TOTAL:	Suma de la columna de Importes.

|--|



Instructivo de Formato: Transferencia de Bienes Muebles Inventariables

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Clave del formato:

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página	
ŭ		Día	Mes	Año	No. de Página	
		21	12	2007	1311	

CP-0	2		Anexo 3						
NO.	NOMBRE	DEBE ANOTAI	RSE						
14	RECIBIÓ PROCESO DE DATOS:	formato para su captura en el siste	pre cargo y firma del servidor público que recibe el ato para su captura en el sistema computarizado por de la Subdirección o Área de Servicios Generales.						
15	ELABORÓ:	Nombre cargo y firma del servidor llenado del formato por parte de la de Administración o en la Unidad o Desconcentrada.	a Subdirección General						
16	RECEPCIÓN DE BIENES:	Nombre, cargo y firma del servido el Centro de Trabajo que realiz bienes muebles inventariables.							

|--|



Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
•		Día	Mes	Año	No. de Pagilla	
		21	12	2007	1312	

Instructivo de Formato: Resguardo de Vehículos	Clave del formato:
	Anexo 4

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	ACTIVO FIJO	
2	NÚM. FOLIO	Número consecutivo anual que establecerá el centro de trabajo.
3	DEPENDENCIA	Nombre de la Unidad Responsable que realiza la asignación, con base al Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Trabajo.
4	NOMBRE DEL EMPLEADO	El responsable del vehículo
5	CATEGORÍA	Nivel que tiene de Empleado
6	MÉXICO D.F. A	Día, mes y año en que se elabora el formato
7	No. DE INVENTARIO	El número de Subcuenta que tenga marcado físicamente el bien, representado en número romano y en tres posiciones. Ejemplo: OII equipo e instrumental Médico
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Wedico
8	TIPO:	Especificar si se trata de un bien mueble inventariable o bien mueble de consumo
9	MODELO	Año del vehículo
10	No. ECO	Número que se le asigna al vehículo dentro de la plantilla vehicular.
11	R.F.A.	Número de Registro federal
12	MARCA	Del vehículo
13	PLACAS	Número de registro del vehículo
14	SERIE	Para el caso de equipos electrónicos, electrodomésticos o con partes; Ejemplo: computadora No. de Serie 159753ACG
15	COLOR VEH.	Del vehículo
16	MOTOR	Descripción de estado físico de la unidad.

ТІРО В



Código: Versión:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1313

Instructivo de Formato: Resguardo de Vehículos	Clave del formato:
	Anexo 4

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
17	VESTIDURA	Descripción de estado físico de la unidad.
18	CHAPAS Y MANIJAS	Descripción de estado físico de la unidad.
19	LLANTAS	Descripción de estado físico de la unidad.
20	APARATOS DEL TABLERO	Descripción de estado físico de la unidad.
21	ACCESORIOS	Descripción de estado físico de la unidad.
22	HOJALATERÍA	Descripción de estado físico de la unidad.
23	PINTURA	Descripción de estado físico de la unidad.
24	EQUIPO ESPECIAL	Descripción de estado físico de la unidad.
25	CRISTALES	Descripción de estado físico de la unidad.
26	LUCES	Descripción de estado físico de la unidad.
27	HERRAMIENTAS	Descripción de estado físico de la unidad.
	VALORES	
28	PARCIAL	No se utiliza
29	TOTAL	Costo total de la Unidad vehicular
30	ENTREGUÉ	Nombre y firma del encargado del inventario
31	CONFORME	Nombre y firma del Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Obras.
32	RECIBÍ	Nombre y firma del Subdelegado de Administración, Coordinador Administrativo y/o Subdirector Administrativo.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		Fech	Fecha de autorización			No de Dégine
· · · · •			Día	Mes	Año		No. de Página
			21	12	2007		1314
						-	

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A SINIESTROS, ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS PROPIEDAD DEL ISSSTE



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1315

1. OBJETIVO

ESTABLECER LOS CRITERIOS DE ACCIÓN QUE DEBERÁN SEGUIR LOS TRABAJADORES, CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS EN SINIESTROS, ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. LAS PRESENTES POLÍTICAS SERÁN APLICABLES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES ESTATALES DEL INSTITUTO.
- 2. SERÁ COMPETENCIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES, FINANZAS Y LA UNIDAD JURÍDICA, ATENDER LOS CASOS DE SINIESTRO O ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO, OCURRIDOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA.
- 3. TODO TRABAJADOR O CONDUCTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CASO DE SINIESTRO O ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS, SIEMPRE Y CUANDO SE LE COMPRUEBE RESPONSABILIDAD. SERÁ SUJETO DE LAS SIGUIENTES SANCIONES:
 - a) PAGAR EL DEDUCIBLE.
 - b) PAGAR LAS PARTES AUTOMOTRICES SUSTRAÍDAS EN CASO DE ROBO.
 - c) RETIRO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL VEHÍCULO ASIGNADO.
 - d) SUSPENSIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE ALGÚN VEHÍCULO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO.
 - e) EL PAGO DE DAÑOS CAUSADOS AL VEHÍCULO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO
 - f) EL PAGO DE DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS, POR EL VEHÍCULO ASIGNADO A SU PERSONA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO
- 4. EL INSTITUTO QUEDARÁ EXENTO DE RESPONSABILIDADES CUANDO EL CONDUCTOR SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - a) CUANDO AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE, EL CONDUCTOR ESTÉ BAJO LA INFLUENCIA DE ALGUNA DROGA O BEBIDA EMBRIAGANTE.
 - b) CUANDO EL CONDUCTOR HUBIERA TOMADO POSESIÓN DEL VEHÍCULO, SIN AUTORIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE; O BIEN, QUE NO TENGA LICENCIA O CERTIFICADO DE APTITUD VIGENTE PARA CONDUCIR.
 - c) CUANDO HUBIERE PROCEDIDO CON DESCUIDO O SE COMPRUEBE SU RESPONSABILIDAD.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código: Versión:		Fecha	de autori	zación	No. de Página
		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1316

- 5. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS LO SIGUIENTE:
 - a) TRAMITAR POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS; LOS PAGOS POR INDEMNIZACIÓN DE VEHÍCULOS QUE FUERON DETERMINADOS COMO PÉRDIDA TOTAL O QUE FUERON OBJETO DE ROBO.
 - b) REQUERIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA DELEGACIÓN, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - FACTURA DEL VEHÍCULO SINIESTRADO O ROBADO, ENDOSADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA
 - COPIA CERTIFICADA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.
 - COMPROBANTES ORIGINALES DE PAGO DE TENENCIA DE CINCO AÑOS ANTERIORES.
 - BAJA DE LAS PLACAS DEL VEHÍCULO SINIESTRADO O ROBADO.
 - PÓLIZA ORIGINAL DEL SEGURO
 - EN CASO DE SINIESTRO, LA DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.
 - LO ANTERIOR, A EFECTO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONTINUAR CON LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.
 - c) INFORMAR MENSUALMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, LOS SINIESTROS EN QUE SE VEAN INVOLUCRADOS LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO; ASÍ COMO DEL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.
- 6. EN CASO DE SINIESTRO O ROBO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS A TRAVÉS DE LA UNIDAD JURÍDICA, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DESIGNAR UN ABOGADO PARA DESARROLLAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS ANTE LAS AGENCIAS INVESTIGADORAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y TRIBUNALES COMPETENTES.
- 7. TODO ACCIDENTE DE TRÁNSITO, DEBERÁ SER REPORTADO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE OCURRA.
- 8. CUANDO EL TRABAJADOR RESULTE RESPONSABLE DEL ACCIDENTE, DEBERÁ PAGAR EL MONTO QUE FIJE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA POR CONCEPTO DE PAGO DEL DEDUCIBLE.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		Fecha	de autori	zación	No. de Página
3			Día	Mes	Año	No. de Pagilla
			21	12	2007	1317

- 9. CUANDO EL TRABAJADOR RESULTE RESPONSABLE DEL PAGO DE DAÑOS, DEBERÁ DEPOSITAR EL IMPORTE EN LA TESORERÍA GENERAL DEL ISSSTE.
- 10. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN DELEGACIONES ESTATALES SERÁ EL ÁREA FACULTADA PARA CONOCER E INTERVENIR EN LOS CASOS DE ROBO DE VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA LO CUAL DEBERÁN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS COMPETENTES.
- 11. EN TODO SINIESTRO O ROBO EN QUE PARTICIPEN VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, SE DEBERÁ LEVANTAR ACTA ADMINISTRATIVA, HACIENDO UN RELATO DETALLADO DE LA FORMA EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS, LA CUAL DEBERÁ SER ENVIADA A LAS ÁREAS FACULTADAS PARA SU INTERVENCIÓN.
- 12. EL ROBO DE VEHÍCULOS O ACCESORIOS DEBERÁ SER INFORMADO A LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A PARTIR DE QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL HECHO.
- 13. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN LAS DELEGACIONES ESTATALES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SERÁ EL ÁREA COMPETENTE PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES EN EL PAGO DEL DEDUCIBLE POR EL ROBO TOTAL O AUTOPARTES, DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO.

3. DESARROLLO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No de Dégino
9		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1318

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		Inicia el procedimiento
1	CONDUCTOR DEL VEHÍCULO	Reporta a la Compañía Aseguradora y a la Subdelegación de Administración siniestro, robo total del vehículo o accesorios, al momento de ocurrido el hecho ó percatarse del mismo.
2	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Recibe reporte, le asigna número y envía al ajustador. Continúa en la actividad No. 5.
3	SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Recibe reporte de los hechos, notifica a la Unidad Jurídica y analiza.
		¿Es Siniestro?
3.1		NO, Instruye al conductor para que anote las características del vehículo involucrado, lugar exacto del accidente, número de placas, marca, modelo, color, nombre, dirección, teléfono, No. licencia de conducir de la persona con la que tuvo el siniestro. Continúa en la actividad No. 4.
3.2		SÍ, Consigue la Tarjeta de circulación del vehículo que conducía la persona con la que tuvo el siniestro y espera al ajustador y al abogado de la Unidad Jurídica.
4	UNIDAD JURÍDICA	Recibe reporte de hechos y envía a un abogado al lugar de los hechos. Continúa en la actividad No 6.
5	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Llega el ajustador al lugar de los hechos y determina responsabilidad.
6	UNIDAD JURÍDICA	Llega al lugar de los hechos, toma conocimiento y concilia arreglo que resulte conveniente a los involucrados.
		¿Se concilia?
6.1		SÍ, Realiza informe de los hechos. Termina el Procedimiento en ésta actividad.
6.2		NO, Acude a la Agencia del Ministerio Público que corresponda a la jurisdicción del accidente y solicita se levante denuncia de hechos.
7	MINISTERIO PÚBLICO	Toma declaración al conductor del vehículo.

DEDARTAMENTO DE DECUDO CO MATERIALEO	
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
3 ·		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1319

		21 12 2007 1319
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
8	CONDUCTOR DEL VEHÍCULO	Declara la forma en que sucedieron los hechos.
9		Elabora reporte de los hechos e informa trámites legales a seguir.
10	MINISTERIO PÚBLICO	Determina responsabilidad.
11	UNIDAD JURÍDICA	Verifica situación legal del conductor.
		¿Es detenido?
11.1		SÍ, Tramita libertad bajo caución, en caso de existir lesiones o conducir en estado de ebriedad. Continúa en la actividad No. 12.
11.2		 NO, Realizará los siguientes trámites: Formula legalmente la querella Acredita la propiedad del vehículo Verifica cumplimiento del dictamen pericial Solicita se otorgue el perdón al operador, en caso de que no resulte responsable.
12		Analiza determinación del Ministerio Público y continúa trámites legales que éste determine.
13	UNIDAD JURÍDICA	Levanta acta administrativa (anexo 1), toma declaración del trabajador involucrado y deslinda responsabilidades.
		El Trabajador.
		¿Es responsable?
13.1		SÍ, La responsabilidad recae en el Instituto; solicita el importe del deducible en virtud de que su pago corre a cargo del ISSSTE, por lo que el operador hace convenio (anexo 2) para la reparación de los daños o el pago del deducible.
13.2		NO, Gestiona pago a favor del ISSSTE.
14		Determina estado del vehículo
		¿Es pérdida total?
14.1		SÍ, Solicita al Departamento de Seguros y Fianzas,
DEPARTAM	ENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
3 .		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1320

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		dependiente de la Subdirección General de Finanzas tramite el pago de indemnización ante la Aseguradora y le envía la siguiente documentación: • Factura endosada a favor de la Aseguradora • Copia certificada de averiguación previa • Comprobantes del pago de tenencia de los últimos cinco años. • Baja de las placas. • Original de la póliza del seguro • Dictamen de pérdida total de la Aseguradora. Continúa en la actividad No. 15 y 17.
14.2	UNIDAD JURÍDICA	NO, Envía el vehículo a taller autorizado para su reparación y entrega al área usuaria, con el Visto Bueno del Departamento de Recursos Materiales y Obras. Termina el Procedimiento en ésta actividad.
15		Envía copia de los documentos al área que tiene asignado el vehículo, para que realice los trámites de la baja del vehículo.
16	RESGUARDANTE DEL VEHÍCULO	Recibe documentos y tramita baja del vehículo.
17	DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y FIANZAS	Recibe documentación y requiere a la Aseguradora el pago de Indemnización.
18	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Efectúa pago ante la Tesorería del ISSSTE, dependiente de la Subdirección General de Finanzas.
19	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS	Recibe pago y envía copia del cheque a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y Unidad Jurídica de la Delegación.
20	UNIDAD JURÍDICA	Recibe copia del cheque y archiva en el expediente .
		¿Es Robo total?



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	zación	No. de Página
3		Día	Mes	Año	No. ue Pagilia
		21	12	2007	1321

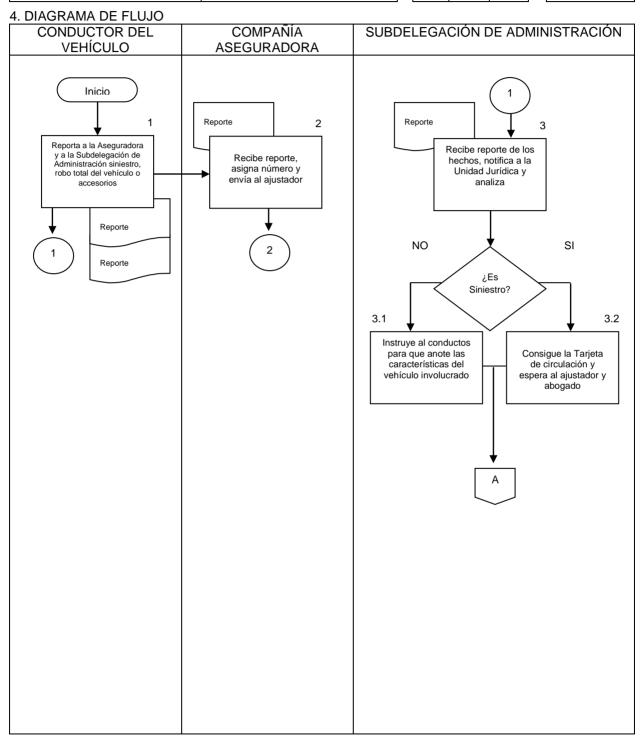
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
20.1		SÍ, Toma datos del lugar donde se encontraba el vehículo y comunica a la persona que dio parte del hecho, que deberá acudir a la Agencia del Ministerio Público. Regresa a la actividad No. 6.2
20.2		NO, Continúa en la actividad No. 25.
21		Designa abogado para que atienda el robo, reporta a la Aseguradora y acude a la agencia del Ministerio Público junto con la persona que dio parte del mismo. Regresa a la actividad No. 8.
22	UNIDAD JURÍDICA	Acredita la propiedad del vehículo y formula denuncia de hechos
23		Solicita la presencia de la persona que reportó el robo, levanta acta administrativa en la que se menciona la forma como se sucedieron los hechos y acude a la Agencia del Ministerio Público para verificar si fue encontrado el vehículo. Regresa a la actividad No. 14.1
24		Es robo parcial. ¿Es robo de accesorios?
24.1	UNIDAD JURÍDICA	SÍ, señala fecha para que se presente el trabajador involucrado a levantar acta administrativa. Continúa en la actividad No. 25.
24.2		NO, Regresa a la actividad No. 21.
25		Analiza el acta y determina:
		¿Es de consideración?
25.1		SÍ, Acude ante el Ministerio Público a levantar la denuncia. Regresa a la actividad No. 6.2.
25.2		No, Regresa a la actividad No. 14.2.
		Termina el Procedimiento.

Y OBRAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No do Dágino
		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1322

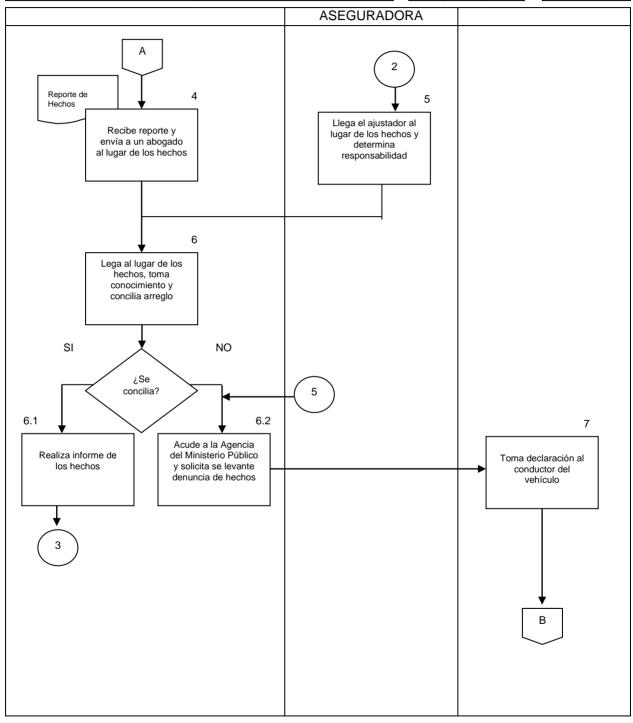


UNIDAD JURÍDICA	COMPAÑÍA	MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3		Día	Mes	Año	No. ue Pagilia
		21	12	2007	1323



CONDUCTOR DEL VEHÍCULO	MINISTERIO PÚBLICO	UNID	AD JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE RECURSO Y OBRAS	S MATERIALES		TIPO B

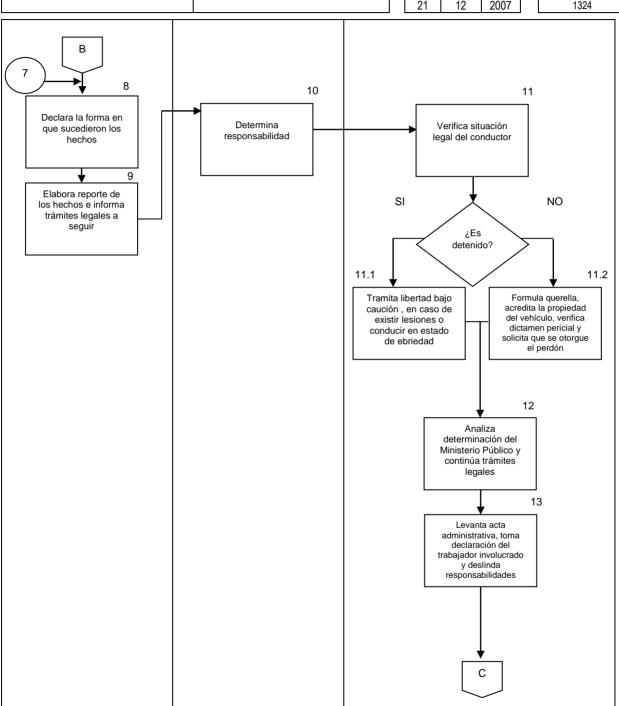


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

 Código:
 Versión:
 Fecha de autorización Día
 No. de Página

 21
 12
 2007



UNIDAD JURÍDICA	RESGUARDANTE DEL	DEPARTAMENTO DE
	VEHÍCULO	SEGUROS Y FIANZAS

DEDARTAMENTO DE DECURSOS MATERIALES		
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	5	TIPO B

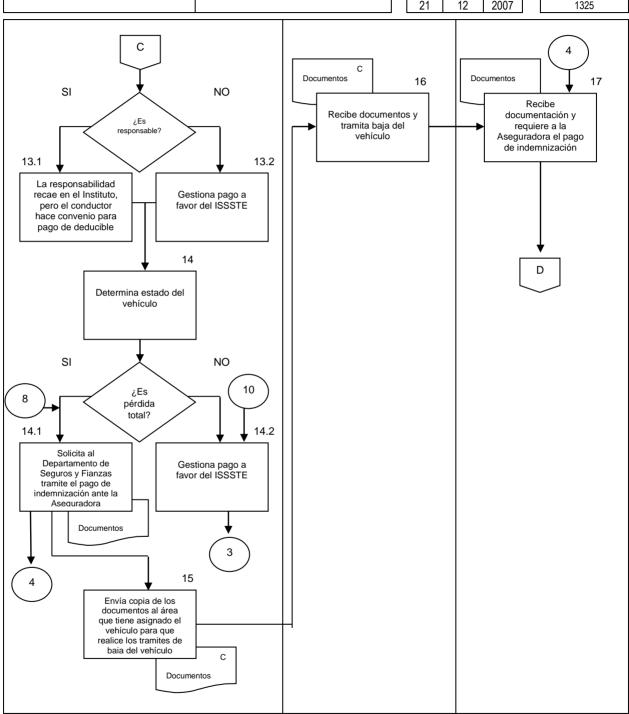


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

 Código:
 Versión:
 Fecha de autorización Mes
 No. de Página

 21
 12
 2007



COMPAÑÍA	SUBDIRECCIÓN	UNIDAD JURÍDICA
ASEGURADORA	GENERAL DE FINANZAS	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

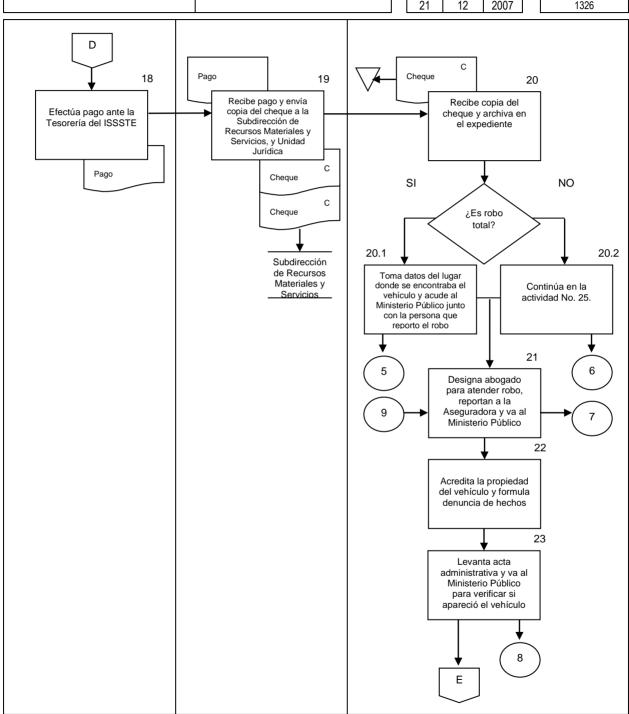


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

 Código:
 Versión:
 Fecha de autorización
 No. de Página

 21
 12
 2007



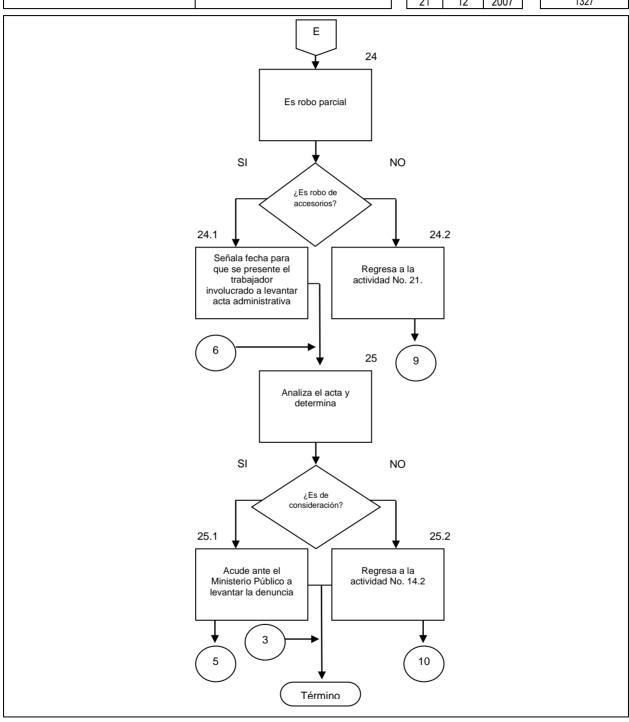
UNIDAD JURÍDICA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

 Código:
 Versión:
 Fecha de autorización Día Mes Año 21 12 2007
 No. de Página 1327



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fech	Fecha de autorización			No. de Página
3 .		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1328

5. REGISTROS

Nombre del Registro	Almacenamiento	Ordenado por	Tiempo de Retención	Protección	Disposición
Siniestros	Electrónico	Fecha	12 meses	Password	Operario

6. REFERENCIAS	Petición de las áreas afectadas
7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	Siniestros, robo de vehículos, accesorios
8. ANEXOS	a. Acta Administrativa. Anexo 1 b. Convenio. Anexo 2

9. RESUMEN DE CAMBIOS

Página	Punto ó Sección del Documento	Resumen y Motivo del Cambio				
	Todo el documento	Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción				

Nombre	Nombre	Nombre
Elaboró	Revisó	Aprobó

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autorización			No. de Página
3 .		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1329

8. ANEXOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1330

ACTA ADA	XO 01 IINISTRATIVA	
EN LA CIUDAD DE(1) LAS(2)HORAS DEL DÍA(3) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y	IIIIOSTRATIVA	SIENDO
LAS(2)HORAS DEL DÍA(B)DEL M	IES DE(4)
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y	(5), KEUNIDUS	S EN LA OFICINA DE
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL	ESTADO. SITIO EN	SURIDAD I SERVICIOS
(7), LOS C.C. ASISTENCIA LOS C.C(9)	(8)	_COMO TESTIGOS DE
ASISTENCIA LOS C.C(9)	, PARA HACE	R CONSTAR ELDB
	VEHICULO MARCA	A,(11)
	(13) NOWEN	ISTRO DE FEDERAL DE
AUTOMOVILES (EN SU CASO)(16)	_ NUMERO DE PLACAS :	(17)ADSCRITO A
(18)POR LO QUE SE PRO		
ADMINISTRATIVAE	 Ν ΙΔ ΜΙςΜΑ FECHA	ACTA
PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICI	NA EL QUE DIJO LLAMA	RSE(
19)QUE EXHOR	TADO QUE FUE Y	PRESTANDO PARA
CONDUCIRSE CON VERDAD EN LA DECLA		
LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE GENERALES		
LLAMARSE COMO SE HA QUEDADO ES	CRITO, TENER:(20)) AÑOS DE EDAD
ESTADO CIVIL(21), OCUPACIÓ	ON,(22),	SER ORIGINARIO DE
(23), GRADO DE ESTUDIOS(Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS	24), CON DOIVI	(25)
Y EN RÉLACIÓN A LOS HECHOS	QUE	EL DE LA VOZ TRABAJA
EN ESTE INSTITUTO DESDE HACE	(26)CON	I LA CATEGORÍA DE
(27), QUE TIENE NÚMERO DI ADSCRITO A(29), QUE ES	E EMPLEADO(28)	, QUE SE ENCUENTRA
LOS CORRIENTES SU JEFE INMEDIATO C	. (31)	:::::::LE AUTORIZÓ
A(32)CON_EL_VEHIC	ULO NUMERO ECONO	OMICO(33),
TODA VEZ QUE(34)		
		
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:			Fecha de autorización			No. de Décision
oou.go.	10.0.0			Día	Mes	Año	No. de Págin
				21	12	2007	1331
RATIFICA Y FIR SIENDO LAS (37)DE PRESENTE ACTA	O LO QUE TIENE QUI MA AL MÁRGEN Y A (35) MIL NOVECIENTOS A ADMINISTRATIVA, F	AL CALCE PARA HORAS DEL DÍA S NOVENTA Y _ IRMANDO AL CALC	CONS	STAN (3 _(38) .L MÁ 	ICIA 6) ARGE	DE LO , DE _, SE N LOS C	EXPUESTO. L MES DE CIERRA LA QUE EN ELLA
	C	(41)					
	TEST	TIGOS DE ASISTENCIA					
C	(42)	C				(42)_	

Instructivo de Formato: Acta Administrativa	Clave del formato:	
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fech	Fecha de autoriza			No do Dágino
3.		Día	Mes	Año		No. de Página
		21	12	2007		1332
					Α	nexo 1

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
01	EN LA CIUDAD DE	Donde se levanta el acta administrativa
02	SIENDO LAS	Anotar la hora en que se levanta el acta.
03	DEL DÍA	El día en que se levanta el acta.
04	DEL MES	Mes en que se levanta el acta.
05	DE DOS MIL	Año en que se levanta en el acta.
06	EN LAS OFICINAS	Oficina en que se levanta el acta
07	SITIO EN	Dirección de la oficina
08	LOS C.C.	Nombre del titular del área responsables
09	C.C.	Los nombres y cargo adscripción y domicilio de los testigos de asistencia.
10	CONSTAR EL	Indicar el hecho por el que se levanta el acta.
11	MARCA	Del vehículo involucrado en el hecho.
12	TIPO	De vehículo.
13	MODELO	Del vehículo
14	NO. DE SERIE	Del vehículo
15	NO. DE MOTOR	Del vehículo
16	REGISTRO FEDERAL	De automóviles (en su caso).

Instructivo de Formato: Acta Administrativa	Clave del formato:
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autorización		No de Dégine	
3 .		Día	Mes	Año		No. de Página
		21	12	2007		1333
					Α	nexo 1

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
17	NO. DE PLACAS	Del vehículo
18	ADSCRITO A	Lugar donde se encuentra adscrito el vehículo.
19	DIJO LLAMARSE	Nombre de la persona involucrada en el hecho.
20	TENER:	Edad de la persona involucrada en el hecho.
21	ESTADO CIVIL	Del involucrado.
22	OCUPACIÓN	Del involucrado.
23	ORIGINARIO	Anotar lugar de nacimiento del involucrado.
24	GRADO DE ESTUDIOS	El último de la persona involucrada.
25	DOMICILIO	Del involucrado
26	DESDE HACE	Antigüedad del involucrado en el instituto.
27	CATEGORÍA	Que tiene el involucrado.
28	NO. DE EMPLEADO	Del involucrado.
29	ADSCRITO	Área en que se encuentra el involucrado.
30	EL DÍA	Fecha en que ocurrió el hecho.
31	JEFE INMEDIATO	Nombre de la persona que autorizó la actividad que originó el hecho.
32	AUTORIZO	Tipo de servicio.
32	AUTORIZO	

Instructivo de Formato: Acta Administrativa	1	Clave del formato:
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fech	Fecha de autoriza		ización No do Dégino	
· · · · 3 ·		Día Mes Año		Día Mes Año		No. de Página
		21	12	2007		1334
		<u> </u>			Α	nexo 1

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
33	NO. ECONÓMICO	Del vehículo que origino el hecho.
34	TODA VEZ QUE	Manera detallada de la forma y circunstancias en que ocurrieron los hechos.
35	SIENDO LAS	Anotar la hora en que se levantó el acta.
36	DEL DÍA	En que se levanta el acta.
37	DEL MES	En que se levanta el acta.
38	MIL NOVECIENTOS NOVENTA	Año en que se levanta el acta.
39	INTERVINIERON	Nombre, cargo y firma del responsable del control de vehículos.
40	INTERVINIERON	Nombre, cargo y firma del apoderado.
41	INTERVINIERON	Nombre, cargo y firma de la persona responsable del percance.
42	INTERVINIERON	Nombre, cargo y firma de los empleados del instituto que fungieron como testigos.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
· ·		Día	Mes	Año	No. de Pagilla	
		21	12	2007	1335	

CONVENIO	ANEXO 02
CONVENIO QUE CELEBRAN POR UN APARTE EL INSTITUTO DE SE SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SEL C(1)	SU APODERADO LEGAL SUCESIVO SE LE _(2)A QUIEN EN . PAGO DEL DEDUCIBLE ARA ÉSTE EFECTO SE DE LAS
SIGUIENTES	L INSTITUTO ES UN ALIDAD JURÍDICA Y DIARIO OFICIAL DE LA EL C. LEGAL DEL INSTITUTO, ESTABLECE EL PODER DE FECHA NOTARIO PÚBLICO LIC. ES PROPIETARIO DEL (12) NÚMERO NÚMERO ECONÓMICO
DECLARA EL OPERADOR QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA	CARGO DE ENDO, EL(21)A LAS DEL VEHÍCULO OFICIAL ENCONTRADA EN
POR LO QUE	PROCEDIÓ A
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TIPO B

Código:	Versión:	Fecha de autorización Día Mes Año	No. de Página
		21 12 2007	1336
POR CONCE	MPROMETE A REALIZAR EL F EPTO DE DEDUCIBLES DEI O, NÚMERO ECONÓMICO	L (29) % DE	EL VALOR
SIGUIENTES		C L Á U S U L	. A S
CANTIDAD(31) VALOR COMERCIA MARCA(33)TIPO_	MERA EL OPERADOR SE POR CONCEPTO DEL AL DEL VEI(34)MODELO, NUMERO ECONÓMICO	_ DEDUCIBLE (32) HÍCULO DE _(35), PLACA	% DEL LA .S DE
SEGUNDA EL PAGO DE L EFECTUARÁ MEDIANTE	LA CANTIDAD MENCIONADA E(38) LA(39)	EN LA CLAUSULA ANT , MISMO QUE SI	ERIOR, SE E CUBRIRÁ
WANEIVA	(00)		
AL OPERADOR SUSCRIBE E A FAVOR DEL INSTITU TRABAJADORES DEL ESTA (42) AUTORIZADO PARA EXIGIR EN LA CLÁUSULA PRIMERA	PARA QUE LA OBLIGACIÓN DEN ESTE ACTO UNA SERIE DE ITO DE SEGURIDAD Y SI DO, CON FECHAS DE VENCIMI QUEDANDO CON ELLO RAL OPERADOR EL PAGO TO A, PARA EL CASO DE INCUMPL SENTE CONVENIO EMPIEZA A CHA, FIRMANDO COMO TEST	(40)PAGAR ERVICIOS SOCIALES IENTO LOS DÍAS(4 LEGALMENTE EL DTAL DE LA CANTIDAD IMIENTO DEL PAGO OF SURTIR SUS EFECTOS	DE LOS DE LOS H1), DE INSTITUTO INDICADA PORTUNO S LEGALES
PARTES SE SOMETEN A(44)F DOMICILIO PRESENTE O	PRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO LA JURISDICCIÓN DE LOS T RENUNCIANDO DESDE AHOR FUTURO PUDIERA CORRES ABONOS INDICADOS EN LA	TRIBUNALES DE LA C A EL FUERO POR RAZ PONDERLES,	CIUDAD DE ZÓN DE SU
	(45)		
	(45)		



Y OBRAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:		Versión:			Fed	ha de auto	orización	No de Dénise
o o ungo					Día		Año	No. de Página
					21	12	2007	1337
	_LEÍDO QUE FUE EL							
CONTEN	IIDO Y FUERZA LEC	GAL, LO FI	RMAN AL CALC	CE Y	AL MÁ	RGEN	PARA R	RATIFICARLO
	RTES QUE INTE					_(46)	DÌAS	DEL MES
DE	[47][DE	(48)					
	"POR EL INSTIT	LITO"						
							RADOR	
	(43)_		-	_		(50)_		
			TESTIGOS	;				
	(51)					(52)_		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					,_		
Inetructive	de Formato: Conveni	io					Olsi	a dal farmata:
เมอแนะแขบ	ue Formato. Conveni	U					Ciav	re del formato:
								Anexo 2
DEPARTAM	ENTO DE RECURSOS MA	ATERIALES					-	ГІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código	0:	Versión:		Fecha de autorización				No de Dágina		
				Día Mes		Año		No. de Página		
				21	12	2007		1338		
			_							

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE				
01	APODERADO LEGAL	Nombre de éste				
02	Y POR LA OTRA	Nombre de la persona que subscribirá el convenio.				
03	CANTIDAD	Que deberá pagar.				
04	DECLARA	Nombre del apoderado legal.				
05	DECLARANDO	Nombre del apoderado legal.				
06	ESCRITURA	Número de escritura.				
07	FECHA	De escritura				
08	NÚMERO	De notario que protocolizar la escritura.				
09	DE	Ciudad donde fue protocolizada la escritura.				
10	LIC.	Nombre del notario público				
11	MARCA	Indicar marca				
12	SERIE	No. Del vehículo				
13	NÚMERO DE MOTOR	No. Del vehículo.				
14	CIRCULACIÓN	Indicar las placas				
15	NO. ECONÓMICO	Del vehículo				
16	ADSCRITO	Adscripción del vehículo				
17	DECLARA	Lugar donde labora la persona indicada.				
18	CARGO	Puesto que ocupa				
19	MOTIVO	Mencionar el hecho				
20	SIENDO EL DÍA	El día en que ocurrió el hecho.				

Instructivo de Formato: Convenio	Clave del formato:
	Anexo 2



34

35

36

37

TIPO

MODELO

CIRCULACIÓN

NO. ECONÓMICO

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A SINIESTROS, ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS, PROPIEDAD DEL ISSSTE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Códig	go:	Versión:	Fecha de autorización Día Mes Año 21 12 2007			No. de Páo	gina				
NO.	NOMBR	E	DEBE ANOTARSE								
21	MES		Mes y año en q	lue	ocur	rió el	he	cho.			
22	A LAS		Hora en que oc								
23	NO. ECONÓMICO		Del vehículo								
24	ADSCRITO		Del vehículo								
25	ENCONTRABA		Lugar exacto er	n d	londe	ocur	rió	el hech	10.		
26	MOTIVO		Detallar las d hechos.	cor	ndicio	nes	en	que	suc	edieron	los
27	PROCEDIÓ		Trámites legale	s r	ealiza	ados					
28	EL PAGO DE		Monto que se d	leb	erá p	agar					
29	DEDUCIBLE		Porcentaje del v	val	lor						
30	NO. ECONÓMICO		Del vehículo.								
31	CANTIDAD		Monto que se d	leb	erá p	agar					
32	DEDUCIBLE		Porcentaje del v	val	lor co	merc	ial (del veh	ícul	0.	
33	MARCA		Del vehículo inv	vol	ucrad	o en	el l	necho.			

Instructivo de Formato: Convenio	Clave del formato:
	Anexo 2

De vehículo

Del vehículo

Del vehículo

Placas de circulación

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:		Fecha de autorización			No. de Página
100000	Día	Mes	Año	No. de Pagilla		
			21	12	2007	1340

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE			
38	MEDIANTE	No. De pagos que se realizarán.			
39	SIGUIENTE MANERA	Como se realizarán los pagos			
40	SERIE DE	No. De pagarés que se emiten.			
41	DÍAS	Y mes de vencimiento de cada pagaré.			
42	AÑO	De vencimiento			
43	C.	Nombre de los testigos asistentes			
44	CIUDAD	Donde se obligan a cumplir las partes.			
45	SE HARÁ EN	Indicar la oficina y domicilio donde se hará el pago.			
46	A LOS	Día de la firma del convenio.			
47	MES	De la firma del convenio.			
48	AÑO	De la firma del convenio.			
49	C.	Nombre, cargo y firma del apoderado legal.			
50	C.	Nombre, cargo y firma del responsable del percance.			
51	C.	Nombre, cargo y firma de las personas que fungieron como testigos.			
52	C.	Nombre, cargo y firma de las personas que fungieron como testigos.			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización Día Mes Año	No de Pagina
		21 12 2007	7 1341
7 CHÍA TÉO	CNICA PARA LA AS		TDAL DEL
			I RUL DEL
	SERVICIO DE TELEI	FONÍA CELULAR Y	
	RADIOLOCALIZA	roign myani	
	RADIULUGALIA	ACIUN MUTIL	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
--	--------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3 .		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1342

INTRODUCCIÓN.

UNO DE LOS FACTORES MÁS IMPORTANTES HOY EN DÍA PARA CUALQUIER EMPRESA O INSTITUCIÓN, ES EL TIEMPO, YA QUE ES UN ELEMENTO QUE LAS PUEDE HACER MÁS RENTABLES O PRODUCTIVAS O BIEN, LAS PUEDE HACER DESAPARECER, SI ES QUE SUS RECURSOS HUMANOS NO ESTÁN LO SUFICIENTEMENTE CAPACITADOS PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES. SI HACEMOS UN ANÁLISIS DEL TIEMPO EN QUE CUALQUIER TRABAJADOR INVIERTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA TAREA Y MÁS AÚN, EN EL CONJUNTO DE TAREAS Y CUANDO ÉSTAS SE REPITEN POR DECENAS AL DÍA, CIENTOS A LAS SEMANAS Y MILES AL MES, NOS DAREMOS CUENTA DEL PORQUÉ LAS INSTITUCIONES SON LO QUE SUS TRABAJADORES PRODUCEN DIARIAMENTE.

ES POR ESTO, QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PREOCUPADO POR LA CALIDAD DE SU PERSONAL, HA PUESTO EN MARCHA LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE INTEGRAN SU MANUAL DE ORGANIZACIÓN; MISMO QUE VA DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LO INTEGRAN, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR DÓNDE ES POSIBLE REDUCIR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN O INCLUSIVE ELIMINAR ACTIVIDADES NO PRIORITARIAS QUE PERMITAN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE MANERA MÁS SIMPLE Y ÁGIL QUE REDITÚE EN INCREMENTO DE LA DESTREZA DE LA OPERACIÓN.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1343

1. OBJETIVO

DEFINIR LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS ESQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS PERMANENTEMENTE COMUNICADOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE CARÁCTER OFICIAL, INHERENTES A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN.

2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEBERÁ ESTABLECER LAS NORMAS PARA EL USO E INSTRUMENTAR MECANISMOS DE CONTROL PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL, Y JUNTO CON LAS DELEGACIONES POR CONDUCTO DE LAS SUBDELEGACIONES DE ADMINISTRACIÓN.
- 2. EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL PODRÁN SER CONTRATADOS EN LAS DELEGACIONES, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MISMAS, Y SE APLICARÁ LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, REFERENTE A LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS OPERACIONES QUE PODRÁN REALIZARSE A TRAVÉS DE SU PRESUPUESTO DESCONCENTRADO, EN TÉRMINOS DE LICITACIÓN PUBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN SEA EL CASO, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, GARANTIZANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, APLICANDO LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL QUE SE HAYAN DETERMINADO PARA TALES EFECTOS, Y CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - a) LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ÚNICAMENTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, QUE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, TENGAN EL NIVEL PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS MISMOS.
 - b) EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, APLICANDO LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DETERMINADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO, CONSIDERANDO PARA EL CASO DE TELEFONÍA CELULAR, ÚNICAMENTE EL SERVICIO MEDIDO Y ACCESORIOS BÁSICOS.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3 .		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1344

- 3. LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, TENDRÁ LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:
 - a) CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA EL USO DEL SERVICIO Y ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN EN EL INSTITUTO.
 - b) GESTIONAR ANTE LA COMPAÑÍA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS, LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRÁMITE RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL; Y VERIFICAR QUE SEAN OTORGADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
 - c) INTEGRAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y DE RADIOLOCALIZADORES. EL PRIMERO MEDIANTE EL REQUISITADO Y FIRMA DE LOS FORMATOS DENOMINADOS "CÉDULA DE RESGUARDO DE EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR" (ANEXO 1) Y "CÉDULA DE RESGUARDO DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL" (ANEXO 2) QUE DEBERÁN SER FIRMADOS INVARIABLEMENTE POR EL USUARIO Y TRAMITADOS A TRAVÉS DE SU SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ENVIÓ A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
 - d) PROCEDER A SUSPENDER EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR INDEPENDIENTEMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CUANDO:
 - EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ASÍ LO DETERMINE.
 - LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES ASIGNÓ EL SERVICIO, DEJEN DE PRESTAR SUS SERVICIOS AL INSTITUTO, SEAN REMOVIDOS DE SUS PUESTOS Y SU NUEVA ADSCRIPCIÓN NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS NIVELES JERÁRQUICOS REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
 - EL TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE CUALQUIERA DEL SERVICIO ASIGNADO AL PERSONAL A SU CARGO.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
3 .		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1345

- 4. CORRESPONDERÁ AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:
 - a) INFORMAR A LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS MODIFICACIONES AL PADRÓN DE USUARIOS DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL, CADA VEZ QUE SE LLEVEN A CABO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO.
 - b) ESTABLECER MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL, PARA QUE EL USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL NO REBASEN LOS TECHOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, CONTEMPLAR DENTRO DE SUS PROCEDIMIENTOS, EL REGISTRO OPORTUNO DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, Y QUE ÉSTE SE SUJETE A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.
 - c) PROPORCIONAR A LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COPIA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE VALIDADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO USUARIO DEL SERVICIO Y CON EL SELLO DE PAGADA, ASÍ COMO LAS RECUPERACIONES POR CONCEPTO DE IMPORTES QUE EXCEDAN LOS LÍMITES MÁXIMOS AUTORIZADOS AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.
- 5. LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REQUIERAN EQUIPOS ADICIONALES DE TELEFONÍA CELULAR, DEBERÁN CANALIZAR SU SOLICITUD A TRAVÉS DE SU SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN. ATENDIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS
 - a) CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DENTRO DE LA PARTIDA ESPECÍFICA.
 - b) JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE EQUIPOS ADICIONALES DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL, ESPECIFICANDO A QUÉ PROGRAMAS SERÁN ASIGNADOS.
 - c) TRAMITAR LA AUTORIZACIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- 6. LA AUTORIZACIÓN Y UTILIZACIÓN EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL SERÁ INTRANSFERIBLES, POR LO QUE QUEDA PROHIBIDA LA CESIÓN DEL USO DEL SERVICIO A CUALQUIER OTRA PERSONA.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autorización		No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1346

- 7. EL INSTITUTO NO TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR EL SERVICIO QUE ADQUIERAN LAS DELEGACIONES FUERA DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR LO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTÉ DENTRO DE ESTE SUPUESTO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE PREVÉ LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 8. LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL DEBERÁN OBSERVAR, LAS SIGUIENTES NORMAS:
 - a) EL SERVICIO SERÁ PARA USO EXCLUSIVO DEL USUARIO Y SÓLO PARA TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE OFICIAL.
 - b) MINIMIZAR EL USO DEL SERVICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA.
 - c) CUBRIR EL EXCEDENTE DEL GASTO GENERADO POR CONCEPTO DEL SERVICIO, SEGÚN LOS LÍMITES MÁXIMOS.
 - d) TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR EL EXTRAVÍO O ROBO DEL EQUIPO, Y CONSIDERANDO QUE LAS UNIDADES DE TELEFONÍA Y DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL SON ASIGNADAS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO EN CALIDAD DE COMODATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO USUARIO DE DICHOS EQUIPOS, EL PAGO TOTAL DE LOS MISMOS EN CASO DE EXTRAVÍO; Y EN CASO DE ROBO CON VIOLENCIA, CUBRIRÁ EL IMPORTE DEL DEDUCIBLE DEL SEGURO QUE CORRESPONDA, MISMO QUE SEÑALARÁ LA COMPAÑÍA PRESTADORA DEL SERVICIO, DE ACUERDO AL MODELO Y MARCA DE LOS EQUIPOS SINIESTRADOS.
 - e) EN CASO DE EXTRAVÍO, EL SERVIDOR PÚBLICO USUARIO ELABORARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE CONSTE COMO SUCEDIERON LOS HECHOS, MISMA QUE ENVIARÁ AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS PARA QUE A SU VEZ SOLICITE A LA COMPAÑÍA PRESTADORA DEL SERVICIO LA SUSPENSIÓN DE LA LÍNEA TELEFÓNICA CELULAR Y LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES, ASÍ COMO LA CANTIDAD A CUBRIR DEL TOTAL DEL EQUIPO POR EXTRAVIÓ Y AL MISMO TIEMPO LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS.
 - f) INFORMAR OPORTUNAMENTE LAS ANOMALÍAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, A SU SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1347

- g) EN CASO DE DESCOMPOSTURA DE LOS APARATOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS USUARIOS TENDRÁN QUE LLEVARLO A REVISIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA COMPAÑÍA PRESTADORA DEL SERVICIO, MISMA QUE LE DARÁ UN PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE REPARACIÓN QUE TENDRÁ QUE CUBRIR EL USUARIO. SÓLO EN CASO DE QUE EL APARATO NO TENGA REPARACIÓN, INFORMARÁ A TITULAR DE SU SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ÉSTE SOLICITE EL CAMBIO DE EQUIPO.
- 9. NO SE PAGARÁN FIANZAS NI OTORGARÁN DEPÓSITOS POR PARTE DEL INSTITUTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL.
- 10. LA CONTRALORÍA GENERAL EN EL INSTITUTO, EN COORDINACIÓN CON LOS SUBDELEGADOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICARÁN QUE SE CUMPLAN LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
- 11. EN BASE AL ACUERDO 36.1258.2000 DEL 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOS EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA, Y EXCEPCIONALMENTE A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MENOR NIVEL QUE POR SUS FUNCIONES, REQUIERAN HACER USO DE ESTE SERVICIO, CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

NIVEL	TELEFONÍA CELULAR	RADIOLOCALIZACIÓN
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE	6	2
SUBDIRECTOR GENERAL, COORDINADOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	2	1
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	1	1

- 12. SERÁ ASIGNADO UN EQUIPO DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL, POR CADA TELÉFONO CELULAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE NIVEL INFERIOR A LOS CONSIDERADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE RACIONALIZAR EL USO DE ESTE SEGUNDO SERVICIO.
- 13. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS SIGUIENTES LÍMITES MÁXIMOS AUTORIZADOS VIGENTES POR NIVEL JERÁRQUICO, PARA EL CASO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fecha	de autori	ización	No. de Página
•		Día	Mes	Año	No. de l'agilla
		21	12	2007	1348

NIVEL	TELEFONÍA CELULAR MONTO MÁXIMO	RADIOLOCALIZACIÓN
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE	SIN LÍMITE POR LAS FUNCIONES DESEMPEÑADA S	\$360.00
SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONTRATACIÓN, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES Y COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$2,500.00	\$ 360.00
SUBDIRECTORES GENERALES Y COORDINADORES GENERALES Y HOMÓLOGOS	\$1,620.00	\$360.00
SUBDIRECTORES DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	\$1,055.00	\$360.00
SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL INFERIOR	\$ 750.00	\$360.00

- * LOS MONTOS AUTORIZADOS SERÁN SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- 14. SERÁN ASIGNADOS LOS EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR Y DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, A JUICIO DEL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE, EN CONGRUENCIA CON LA NORMA ESTABLECIDA, Y CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REQUIERAN DE ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- 15. DEBERÁN REQUISITAR Y ENVIAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS LOS FORMATOS DENOMINADOS "SOLICITUD DE EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR" (ANEXO 5) Y "SOLICITUD DE EQUIPOS DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL (ANEXO 6) PARA INTEGRAR EL PADRÓN,
- 16. LOS TITULARES DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRAMITARÁN SOLICITUDES DE EQUIPOS ADICIONALES SÓLO CUANDO LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO LO AUTORICE Y CUANDO EL SERVIDOR PÚBLICO SOLICITANTE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS NIVELES JERÁRQUICOS AUTORIZADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 17. PARA EL DESARROLLO DE LA GUÍA DEBERÁ CONSULTARSE LA NORMA INSTITUCIONAL APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA EN MATERIA DE TELEFONÍA CELULAR.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS		TIPO B
	1	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorizacion			ización	No. de Página
•		Día Mes Año		Día Mes A		No. ue ragilia
			21	12	2007	1349

3. DESARROLLO

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Realiza la contratación del servicio de telefonía celular y de radiolocalización móvil, para los servidores públicos del Instituto y mediante oficio solicita a la Compañía Prestadora del Servicio los equipos a asignar.
2	COMPAÑÍA DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL	Recibe oficio y entrega factura junto con los equipos de telefonía celular y radiolocalización móvil, de acuerdo a las especificaciones y características establecidas en el contrato al Departamento de Recursos Materiales y Obras.
3	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe factura y equipos, requisita "Cédula de Resguardo de Equipo de Telefonía Celular" (anexo 1) y "Cédula de Resguardo de Equipo de Radiolocalización Móvil" (anexo 2) en original y 2 copias.
4		Proporciona equipos a los Servidores Públicos Usuarios, a través de oficio, recibe acuse y archiva la factura de entrega.
5	SERVIDOR PÚBLICO USUARIO	Recibe equipos y documentos, los firma y regresa originales y primera copia al Departamento de Recursos Materiales y Obras, acusa recibo en copia de oficio, archiva segunda copia de los formatos y original del oficio.
6	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	Recibe originales y primera copia de Anexo 1 y 2, firmadas por cada equipo entregado, envía por oficio a la Subdelegación de Administración originales y copia de factura de entrega y archiva la primera copia.
7	SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Recibe documentación, actualiza el Padrón de Usuarios y archiva cédulas.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Versión: Versión: Protección No. de Pagina No. de Pa														
Nombre del Registro	Código:				Ver	rsión:			Día	Mes	Año			
Telefonía celular Electrónico Fecha 12 meses Password Operario	4. REG	SISTR	os											
5. REFERENCIAS 1. Solicitudes de las Unidades Administrativas 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES Resguardo de Equipos, telefonía celular, radiolocalizador móvil. a. Cédula de resguardo de equipo de telefonía celular. Anexo 1. b. Cédula de resguardo de equipo de radiolocalización. Anexo 2. c. Seguimiento mensual del servicio de telefonía celular. Anexo 3.* d. Seguimiento mensual del servicio de radiolocalización móvil. Anexo 4.* e. Solicitud de telefonía celular. Anexo 5. f. Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitur formatos al Área Normativa correspondiente. 8. RESUMEN DE CAMBIOS Página Punto ó Sección del Documento Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción			Alma	acenamier	nto	Ordenado por			Р	rotecc	ión	Dis	sposici	ón
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES a. Cédula de resguardo de equipo de telefonía celular. Anexo 1. b. Cédula de resguardo de equipo de radiolocalización. Anexo 2. c. Seguimiento mensual del servicio de telefonía celular. Anexo 3.* d. Seguimiento mensual del servicio de radiolocalización móvil. Anexo 4.* e. Solicitud de telefonía celular. Anexo 5. f. Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitar formatos al Área Normativa correspondiente. 8. RESUMEN DE CAMBIOS Página Punto ó Sección Resumen y Motivo del Cambio del Documento Todo el documento Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción			El	ectrónico		Fecha	12 m	ieses	P	asswc	ord	C	Operari	0
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES a. Cédula de resguardo de equipo de telefonía celular. Anexo 1. b. Cédula de resguardo de equipo de radiolocalización. Anexo 2. c. Seguimiento mensual del servicio de telefonía celular. Anexo 3.* d. Seguimiento mensual del servicio de radiolocalización móvil. Anexo 4.* e. Solicitud de telefonía celular. Anexo 5. f. Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitar formatos al Área Normativa correspondiente. 8. RESUMEN DE CAMBIOS Página Punto ó Sección Resumen y Motivo del Cambio del Documento Todo el documento Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción														
DEFINICIONES Resguardo de Equipos, telefonía celular, radiolocalizador móvil. a. Cédula de resguardo de equipo de telefonía celular. Anexo 1. b. Cédula de resguardo de equipo de radiolocalización. Anexo 2. c. Seguimiento mensual del servicio de telefonía celular. Anexo 3.* d. Seguimiento mensual del servicio de radiolocalización móvil. Anexo 4.* e. Solicitud de telefonía celular. Anexo 5. f. Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitar formatos al Área Normativa correspondiente. 8. RESUMEN DE CAMBIOS Página Punto ó Sección del Documento Resumen y Motivo del Cambio Todo el documento Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción	5. REFI	EREN	CIAS	1. Solicit	tude	es de las Unidade	es Admir	nistrativ	as as					
b. Cédula de resguardo de equipo de radiolocalización. Anexo 2. c. Seguimiento mensual del servicio de telefonía celular. Anexo 3.* d. Seguimiento mensual del servicio de radiolocalización móvil. Anexo 4.* e. Solicitud de telefonía celular. Anexo 5. f. Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6. * Solicitar formatos al Área Normativa correspondiente. 8. RESUMEN DE CAMBIOS Página Punto ó Sección del Documento Resumen y Motivo del Cambio Todo el documento Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción				Resguar	do c	de Equipos, telefo	onía celu	ular, rad	dioloca	lizado	r móvi	l		
8. RESUMEN DE CAMBIOS Página Punto ó Sección del Documento Todo el documento Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción	b. Cédula de resguardo de equipo de radiolocalización. Anexo 2. c. Seguimiento mensual del servicio de telefonía celular. Anexo 3.* d. Seguimiento mensual del servicio de radiolocalización móvil. Anexo 4 e. Solicitud de telefonía celular. Anexo 5. f. Solicitud de equipos de radiolocalización móvil. Anexo 6.						*							
Todo el documento Simplificación, se crearon políticas, se le dio orden a las actividades, se aclaró redacción	8. RESI	UMEN	DE C						,					
actividades, se aclaró redacción	Página Punto ó Sección Resumen y Motivo del Cambio													
Elaboró Revisó Aprobó		То	do el c	locumento)						las			
Elaboró Revisó Aprobó														
		Ela	boró			Rev	risó Aprobó							

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:		Fecha de	e autorizad	ión	No. de Página
3			Día	Mes	Año	
			21	12 2	2007	1351
		7. ANEXOS				
		I. HUEVAA				
		Γ		1		
	CUDECC MATERIALES					
DEPARTAMENTO DE RE Y OBI	RAS				Т	IPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:	Fec		Fecha de autorización		No de Dégine
3			Día	Mes	Año	No. de Página
			21	12	2007	1352

CÉDULA DE RESGUARDO DE APARATO DE EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR ANEXO 1						
DATOS DEL USUARIO						
UNIDAD RESPONSABLE: (1) ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: (2) NOMBRE DEL USUARIO: (3) NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR: (4)						
DATOS DEL APARATO CELULAR MARCA: (5)						
MODELO: (6)						
NÚMERO DE SERIE (7)						
NÚMERO CÓDIGO DE BARRAS: (8)						
ACCESORIOS ELIMINADOR-CARGADOR DE BATERÍAS,(9)(9)						
• •						
BATERÍA NIKEL METAL:(10)(10)						
SOPORTE PARA TELÉFONO STARTAC:(11)(11)						
CARGADOR DE BATERÍAS PARA USARLO EN EL AUTOMÓVIL:(12)(12)(12)(12)						
OTROS (ESPECIFIQUE):(13)						
FECHA DE RECEPCIÓN: / (14) /						
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
(15) FIRMA DEL USUARIO EL USUARIO ES RESPONSABLE DEL USO APROPIADO DEL EQUIPO, "ES INTRANSFERIBLE", EL MAL USO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE LA EMPRESA Y ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO, POR LO QUE QUEDA OBLIGADO A CUBRIR CUALQUIER GASTO POR DETERIORO, PÉRDIDA INJUSTIFICADA O DEDUCIBLE EN CASO DE ROBO CON VIOLENCIA, ASÍ COMO ENTREGARLO EN PERFECTAS CONDICIONES A LA TERMINACIÓN DE SU GESTIÓN O A LA FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.						

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Anexo 1

Código:	Versión:	Fe	rización		No. de Página	
ŭ		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007]	1353
					_	•
Instructivo de Formato: Cédula	de Resquardo de Equipo de Tel	efonía	Celular	Cla	a\/Δ	del formato:

NO. **NOMBRE DEBE ANOTARSE** UNIDAD RESPONSABLE Nombre de la unidad responsable. 2 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Nombre del área o centro de trabajo donde esta adscrito físicamente el usuario del teléfono celular. 3 NOMBRE DEL USUARIO Nombre completo del usuario. NÚMERO TELEFÓNICO 4 Número completo de la línea asignada al teléfono celular. 5 **MARCA** Marca del equipo asignado. **MODELO** Modelo del teléfono celular asignado. 7 NÚMERO DE SERIE Número de serie del teléfono celular. NÚMERO CÓDIGO DE BARRAS 8 Número del código de barras del teléfono celular escrito en la caja del mismo. **ACCESORIOS** 9 **ELIMINADOR-CARGADOR** DE | Marcar con una "x" lo que corresponda. **BATERÍAS** BATERÍA NIKEL METAL 10 Marcar con una "x" lo que corresponda. SOPORTE PARA TELÉFONO 11 Marcar con una "x" lo que corresponda. -STARTAC-12 CARGADOR DE BATERÍAS PARA Marcar con una "x" lo que corresponda. USARLO EN EL AUTOMÓVIL **OTROS** Especificar otros accesorios, en caso de que le 13 hayan sido proporcionados. FECHA DE RECEPCIÓN 14 Día, mes y año en que recibió el equipo. 15 SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Firma autógrafa del usuario del teléfono celular.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorion Día Mes 21 12	zación Año 2007	No. de Página 1354
CÉDULA DE RESGUARD	O DE EQUIPO DE RADIOLOCAL	IZACIÓN MÓV	IL A	ANEXO 2
	DATOS DEL USUARIO			
UNIDAD RESPONSABLE: (1) AREA DE ADSCRIPCIÓN: (2) NOMBRE DEL USUARIO: (3) NÚMERO DE CLAVE O PIN: (4)				
NÚMERO	DATOS DEL EQUIPO MODELO: (5) DE SERIE: (6) E RECEPCIÓN: / (7)		/	
	SERVIDOR PÚBLICO RESPONS (8) FIRMA DEL USUARIO	SABLE		

EL USUARIO ES RESPONSABLE DEL USO APROPIADO DEL EQUIPO, "ES INTRANSFERIBLE", EL MAL USO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE LA EMPRESA Y ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO, POR LO QUE QUEDA OBLIGADO A CUBRIR CUALQUIER GASTO POR DETERIORO, PÉRDIDA INJUSTIFICADA O DEDUCIBLE EN CASO DE ROBO CON VIOLENCIA, ASÍ COMO ENTREGARLO EN PERFECTAS CONDICIONES A LA TERMINACIÓN DE SU GESTIÓN O A LA FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



Instructivo de Formato: Cédula de Resquardo de Equipo de Radiolocalización

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Clave del formato:

Código:	Versión:	Fecha	echa de autorización		No. de Página	
3 .		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1355

Móvil Anexo 2 NO. **NOMBRE DEBE ANOTARSE** UNIDAD RESPONSABLE Nombre de la unidad responsable. 2 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Nombre del área o centro de trabajo donde esta adscrito físicamente el usuario del radiolocalizador. NOMBRE DEL USUARIO 3 Nombre completo del usuario. NÚMERO DE CLAVE O PIN 4 Número de clave para emitir el mensaje. **DATOS DEL EQUIPO** MARCA Y MODELO Marca y modelo del equipo asignado. 5 NÚMERO DE SERIE Número de serie del radiolocalizador. 6 7 FECHA DE RECEPCIÓN Día, mes y año en que el usuario recibió el equipo. 8 FIRMA DEL USUARIO Firma autógrafa del usuario del equipo

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha	Fecha de autorización			de autorización			echa de autorización			No. de Página
•		Día	Mes	Año		No. de Pagilla						
		21	12	2007		1356						

Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Telefonía Celular Clave del formato: Anexo 3 NO. NOMBRE **DEBE ANOTARSE** 1 FAVOR DE VER NOTA Las columnas que tienen un triángulo de color, le mostrará una nota aclaratoria que especifica los datos que deben anotarse. 2. UNIDAD RESPONSABLE QUE Se anotará el nombre de la Delegación o Unidad REPORTA: Administrativa que está presentando el informe. 3. CLAVE DE LA UNIDAD Anotar la clave de la unidad administrativa, con base al catálogo de unidades responsables y centros de **ADMINISTRATIVA** trabajo, emitido por la Subdirección General de Finanzas. MES QUE SE REPORTA: Debe anotarse el mes que se está reportando. 4. 5. FECHA DE ELABORACIÓN DEL Debe anotarse la fecha en que fue elaborado el REPORTE: reporte. TIPO DE SERVICIO 6. Se menciona el servicio que se está reportando 7. PARTIDA PRESUPUESTAL Mencionar la nomenclatura de la partida y el tipo de pago que le corresponde conforme al catalogo clasificador por objeto del gasto. 8. Cantidad presupuestal que fue autorizada para MONTO ANUAL AUTORIZADO: eiercerse durante el año de que se trate NÚMERO DE CONTRATO 9. Se anotará el número de contrato en el que se adjudica el servicio TIPO DE PROCESO DE Marcar con una x, como fue el proceso para 10. adjudicar el contrato; si fue por licitación pública, CONTRATACIÓN: invitación restringida o adjudicación directa. VIGENCIA DEL CONTRATO 11. **FECHA INICIAL** 11.1 Debe anotarse el día, mes y año en que entra en vigor el contrato.

TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
•		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1357

Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Telefonía Celular Clave del formato: Anexo 3 NO. **NOMBRE DEBE ANOTARSE** 11 2 FECHA FINAL Debe anotarse el día, mes y año en que termina o concluve el compromiso del servicio contratado. 12. MONTO CONTRATADO: Deberá anotarse el monto mínimo que se establece 12.1 MÍNIMO: en el contrato; no se tiene que considerar el IVA MÁXIMO: 12.2 Deber anotarse el monto máximo que se fijo en el contrato, no se considerará el IVA. 13. UNIDAD DE MEDIDA Debe anotarse la unidad por la cual se mide el servicio contratado. Eiemplo: operarios, equipos. piezas, etc. 14. CANTIDAD CONTRATADA Tiene que anotarse las unidades que fueron contratadas. ejemplo: 150 operarios; 134 elementos; 4 equipos de fotocopiado, etc. P. UNITARIO CONTRATADO 15. Debe anotarse el costo unitario contratado, de acuerdo al tipo de servicio que se trate y a la unidad de medida. 16. NOMBRE DE LA EMPRESA Debe señalarse el nombre de la empresa a quien se le adjudico el servicio, en el caso de sean dos o más CONTRATADA: prestadores a quienes se les adjudico el servicio, favor de integrar en este expediente una copia adicional de esta hoja, donde se deberá de plasmar la información de cada uno de los prestadores. 17. DIRECCIÓN Se indicará la dirección que tiene la empresa a quien se le adjudico el contrato. 18. **COLONIA** Debe mencionarse el nombre de la colonia donde se encuentra la dirección de la empresa a quien se le adjudico el contrato.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



24.1

ABSOLUTA

7. GUÍA TÉCNICA PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL

Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Telefonía Celular

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Es la resultante de la diferencia entre el monto autorizado modificado acumulado, menos el monto

Clave del formato:

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
•		Día	Mes	Año		No. de Pagilla
		21	12	2007		1358

Anexo 3 NO. **DEBE ANOTARSE** NOMBRE 19 CÓDIGO POSTAL Se anotará el núm. Del código postal que corresponda la dirección de la empresa contratada. TELÉFONO 20. Se mencionará el (los) teléfono (s) que tenga la empresa contratada. 21. **NÚMERO DE APARATOS** Debe anotarse la cantidad de aparatos de telefonía celular tiene autorizados la Unidad Administrativa **AUTORIZADOS** que reporta. 22. ASIGNADO MODIFICADO 1999. 22.1 **ACUMULADO** Debe anotarse el monto asignado del periodo que autorizó finanzas delegacional. 22.2 **DEL MES EN ESTUDIO** Debe anotarse el monto que finanzas delegacional autorizó para el mes en estudio 23. **EJERCIDO EN 1999** Se anotará la cantidad que ha ejercido durante el 23.1 **ACUMULADO** periodo, para ello, es necesario que las cantidades que se reporten, estén debidamente validadas por el Departamento de Finazas de la delegación o unidad administrativa que este presentando su informe. 23.2 **DEL MES EN ESTUDIO** Se anotará la cantidad que ha ejercido durante el mes en estudio; para ello, es necesario que las cantidades que se reporten, estén debidamente validadas por el Departamento de Finazas de la delegación o unidad administrativa que este presentando su informe. 24. VARIACIÓN DE LOS MONTOS **ACUMULADOS**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS TIPO B
--

ejercido acumulado.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización			No. de Página	
•		Día	Mes	Año		No. ue ragilia
		21	12	2007		1359

Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Telefonía Celular Clave del formato: Anexo 3 NO. NOMBRE **DEBE ANOTARSE** 24 2 RFI ATIVA Es la resultante de dividir la cantidad de la columna absoluta, entre el monto autorizado modificado acumulado 25. VARIACIÓN DE LOS MONTOS DEL **MFS ABSOLUTA** 25.1 Es la resultante de la diferencia del monto autorizado modificado del mes en estudio, menos el monto ejercido del mes en estudio. 25.2 **RELATIVA** Es la resultante de dividir la cantidad de la columna absoluta entre el monto autorizado del mes en estudio. 26. COMENTARIOS A LAS VARIACIONES Invariablemente, de manera breve, se tendrá que QUE SE REGISTRAN COMO UN explicar cuales han sido las causas que han propiciado que los montos ejercidos sean mayores a MONTO SOBREEJERCIDO: los asignados; indicando además, las medidas que se adoptaran para contrarrestar el gasto y a partir de que fecha se empezaran a reflejar los resultados de tales medidas. 27. COMENTARIOS A LAS VARIACIONES Invariablemente, de manera breve, se tendrá que QUE SE REGISTRAN COMO UN explicar los motivos que han propiciado que los montos ejercidos sean menores a los asignados: MONTO SUBEJERCIDO: indicando si estos deben por: a.- la implantación de medidas de ahorro; debiendo mencionar en que consistieron. b.- que se encuentran pendiente de ejecutar algunas de las acciones que se hayan programado. c.- que existe diferimiento de pago por presentación de

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В

facturas al Departamento de Finanzas.



Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Telefonía Celular

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Clave del formato:

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No de Dégine	
3		Día	Mes	Año	No. de Página
		21	12	2007	1360

Anexo 3 NO. **NOMBRE DEBE ANOTARSE** 28. ELABORÓ Anotar el nombre, cargo y firma de la persona encargada del llenado del formato. Anotar el nombre, cargo y firma del servidor público 29. **AUTORIZÓ** que da el visto bueno (Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Obras o su equivalente. 30. Vo.Bo. Anotar el nombre, cargo y firma del servidor público que autoriza el contenido de la información (Subdelegado).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	ТІРО В



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización No.		No. de Página		
ŭ		Día	Mes	Año		No. ue ragilia
		21	12	2007		1361

Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Radiolocalización
Móvil

Clave del formato:
Anexo 4

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1.	FAVOR DE VER NOTA	Las columnas que tienen un triángulo de color, le mostrará una nota aclaratoria que especifica los datos que deben anotarse.
2.	UNIDAD RESPONSABLE QUE REPORTA:	Se anotará el nombre de la delegación o unidad administrativa que esta presentando el informe.
3.	CLAVE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Anotar la clave de la unidad administrativa, con base al catálogo de unidades responsables y centros de trabajo, emitido por la subdirección general de finanzas.
4.	MES QUE SE REPORTA:	Debe anotarse el mes que se está reportando.
5.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:	Debe anotarse la fecha en que fue elaborado el reporte.
6.	TIPO DE SERVICIO	Se menciona el servicio que se está reportando
7.	PARTIDA PRESUPUESTAL	Mencionar la nomenclatura de la partida y el tipo de pago que le corresponde conforme al catálogo clasificador por objeto del gasto.
8.	MONTO ANUAL AUTORIZADO:	cantidad presupuestal que fue autorizada para ejercerse durante el año de que se trate
9.	NÚMERO DE CONTRATO	Se anotará el número de contrato en el que se adjudica el servicio
10.	TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN:	Marcar con una x, como fue el proceso para adjudicar el contrato; si fue por licitación publica, invitación restringida o adjudicación directa.
11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	
11.1	FECHA INICIAL	Debe anotarse el día, mes y año en que entra en vigor el contrato.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página	
3.		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1362

Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Radiolocalización Clave del formato: Móvil Anexo 4

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
11.2	FECHA FINAL	Debe anotarse el día, mes y año en que termina o concluye el compromiso del servicio contratado.
12	MONTO CONTRATADO:	
12.1	MÍNIMO:	Deberá anotarse el monto mínimo que se establece en el contrato; no se tiene que considerar el IVA.
12.2	MÁXIMO	Deber anotarse el monto máximo que se fijo en el contrato, no se considerará el IVA.
13.	UNIDAD DE MEDIDA	Debe anotarse la unidad por la cual se mide el servicio contratado, Ejemplo: operarios, equipos, piezas, etc.
14.	CANTIDAD CONTRATADA	Tiene que anotarse las unidades que fueron contratadas. Ejemplo: 150 operarios; 134 elementos; 4 equipos de fotocopiado, etc.
15.	P. UNITARIO CONTRATADO	Debe anotarse el costo unitario contratado, de acuerdo al tipo de servicio que se trate y a la unidad de medida.
16.	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATADA:	Debe señalarse el nombre de la empresa a quien se le adjudico el servicio, en el caso de sean dos o más prestadores a quienes se les adjudico el servicio, favor de integrar en este expediente una copia adicional de esta hoja, donde se deberá de plasmar la información de cada uno de los prestadores.
17.	DIRECCIÓN	Indicar la dirección que tiene la empresa a quien se le adjudico el contrato.
18.	COLONIA	Debe mencionarse el nombre de la colonia donde se encuentra la dirección de la empresa a quien se le adjudico el contrato.

TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	F	Fecha de autorización		No. de Página	
			Día	Mes	Año	No. ue ragilia
			21	12	2007	1363

Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Radiolocalización Clave del formato: Móvil Anexo 4

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
19.	CÓDIGO POSTAL	Se anotará el núm. del código postal que corresponda la dirección de la empresa contratada.
20.	TELÉFONO	Se mencionará el (los) teléfono (s) que tenga la empresa contratada.
21.	NÚMERO DE APARATOS AUTORIZADOS	Debe anotarse la cantidad de aparatos radiolocalizadores que tiene autorizados la Unidad Administrativa que reporta.
22.	ASIGNADO MODIFICADO 1999.	
22.1	ACUMULADO	Debe anotarse el monto asignado del periodo que autorizó finanzas delegacional
22.2	DEL MES EN ESTUDIO	Debe anotarse el monto que finanzas delegacional autorizó para el mes en estudio
23.	EJERCIDO EN 1999	
23.1	ACUMULADO	Se anotará la cantidad que ha ejercido durante el periodo, para ello, es necesario que las cantidades que se reporten, estén debidamente validadas por el Departamento de Finazas de la delegación o unidad administrativa que este presentando su informe.
23.2	DEL MES EN ESTUDIO	Se anotará la cantidad que ha ejercido durante el mes en estudio; para ello, es necesario que las cantidades que se reporten, estén debidamente validadas por el Departamento de Finazas de la delegación o unidad administrativa que esté presentando su informe.
24.	VARIACIÓN DE LOS MONTOS ACUMULADOS	
24.1	ABSOLUTA	Es la resultante de la diferencia entre el monto autorizado modificado acumulado, menos el monto ejercido acumulado.

TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:		Fecha de autorización		Fecha de autorización		No. de Página
ŭ			Día	Mes	Año	No. ue ragilia	
			21	12	2007	1364	

Instructivo de Formato: Seguimiento Mensual del Servicio Radiolocalización Clave del formato: Móvil Anexo 4

	NOMBRE	DEDE ANOTADOS
NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
24.2	RELATIVA	Es la resultante de dividir la cantidad de la columna absoluta, entre el monto autorizado modificado acumulado.
25.	VARIACIÓN DE LOS MONTOS DEL MES	
25.2	RELATIVA	Es la resultante de dividir la cantidad de la columna absoluta entre el monto autorizado del mes en estudio.
26.	COMENTARIOS A LAS VARIACIONES QUE SE REGISTRAN COMO UN MONTO SOBREEJERCIDO	Invariablemente, de manera breve, se tendrá que explicar cuales han sido las causas que han propiciado que los montos ejercidos sean mayores a los asignados; indicando además, las medidas que se adoptaran para contrarrestar el gasto y a partir de que fecha se empezarán a reflejar los resultados de tales medidas.
27.	COMENTARIOS A LAS VARIACIONES QUE SE REGISTRAN COMO UN MONTO SUBEJERCIDO:	Invariablemente, de manera breve, se tendrá que explicar los motivos que han propiciado que los montos ejercidos sean menores a los asignados; indicando si estos deben por: a la implantación de medidas de ahorro; debiendo mencionar en que consistieron; b que se encuentran pendiente de ejecutar algunas de las acciones que se hayan programado. c que existe diferimiento de pago por presentación de facturas al Departamento de Finanzas.
28.	ELABORÓ	Anotar el nombre, cargo y firma de la persona encargada del llenado del formato.
29.	AUTORIZÓ	Anotar el nombre, cargo y firma del servidor público que da el visto bueno (Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Obras o su equivalente).
30.	Vo.Bo.	Anotar el nombre, cargo y firma del servidor público que autoriza el contenido de la información (Subdelegado o Subdirector de Administración).



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:		Fecha Día 21	de autor Mes 12	ZOO7	No. de Página 1365
				12	2007	1303
SOLICITUD DE TELÉFONO CELULAR						
	DATOS GENERALES D	EL USUAI	RIO			
(1) NOMBRE:						
(2) CARGO:						
(3) UNIDAD DE ADSCRIPCI	ÓN:					
(4) CENTRO DE TRABAJO:						
(5) DOMICILIO:						
(6) TELÉFONO OFICIAL:						
(7) FECHA DE ALTA DELSE	RVIDOR PÚBLICO USUAR (8)JUSTIFICA	RIO:				
	(0)000111107	01014				
(9) AUT	ORIZÓ	(10)			VIS	STO BUENO
,,,,,			DELEG	ADO [NISTRACIÓN

|--|



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

Código:	Versión:		Fecha de autorización		Fecha de autorización		No. de Página
•			Día	Mes	Año	No. ue ragilia	
			21	12	2007	1366	

Instructivo de Formato: Solicitud de Teléfono Celular	Clave del formato:
	Anexo 5

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	NOMBRE	Nombre del servidor público que utilizará el teléfono celular.
2	CARGO	Nombre del cargo o puesto que desempeña el servidor público usuario.
3	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	Nombre de la unidad de adscripción a la que esté adscrito el usuario.
4	CENTRO DE TRABAJO	Nombre del centro de trabajo donde se encuentra asignado el usuario del teléfono celular.
5	DOMICILIO	Calle, Número, colonia, código postal donde labora el usuario del teléfono.
6	TELÉFONO OFICIAL	Número telefónico del área de trabajo del usuario.
7	FECHA DE ALTA DEL SERVIDOR PÚBLICO USUARIO	Día, mes y año en que se dio de alta en el puesto autorizado para el uso del servicio.
8	JUSTIFICACIÓN	Señalar detalladamente el motivo de la solicitud.
9	AUTORIZÓ	Nombre y firma del titular de la unidad responsable que autoriza la solicitud.
10	VISTO BUENO	Nombre y firma del titular de la Subdelegación de Administración.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
	TIPO B



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización		ización	No. de Página
9		Día	Mes	Año	No. de Pagilla
		21	12	2007	1367

ANEXO 6

SOLICITUD DE EQUIPOS DE RADIOLOCALIZACIÓN MÓVIL

DATOS GENERALES DE	L USUARIO
(1) NOMBRE:	
(2) CARGO:	
(3) UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	
(4) CENTRO DE TRABAJO:	
(5) DOMICILIO:	
(6) TELÉFONO OFICIAL:	
(7) FECHA DE ALTA DEL SERVIDOR PÚBLICO USUAR	IO:
(8)JUSTIFICAC	CIÓN
(9) AUTORIZÓ	(10) VISTO BUENO EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELEGACIONES

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Código:	Versión:	Fecha de autorización		No. de Página	
•		Día	Mes	Año	No. ue ragilia
		21	12	2007	1368

Instructivo de Formato: Solicitud de Equipos de Radiolocalización Móvil

Clave del formato:

Anexo 6

NO.	NOMBRE	DEBE ANOTARSE
1	NOMBRE	Nombre del servidor público que utilizará el teléfono celular.
2	CARGO	Nombre del cargo o puesto que desempeña el servidor público usuario.
3	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	Nombre de la unidad de adscripción a la que esté adscrito el usuario.
4	CENTRO DE TRABAJO	Nombre del área o centro de trabajo donde se encuentra asignado el usuario.
5	DOMICILIO	Calle, número, colonia, código postal donde labora el usuario.
6	TELÉFONO OFICIAL	Número telefónico del área de trabajo del usuario.
7	FECHA DE ALTA DEL SERVIDOR PÚBLICO USUARIO	Día, mes y año en que se dio de alta en el puesto autorizado para el uso del servicio.
8	JUSTIFICACIÓN	Señalar detalladamente el motivo de la solicitud.
9	AUTORIZÓ	Nombre y firma del titular de la unidad responsable que autoriza la solicitud.
10	VISTO BUENO	Nombre y firma del titular de la Subdelegación de Administración

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	TIPO B
	ТІРО В